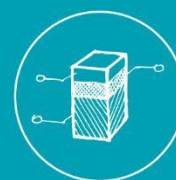
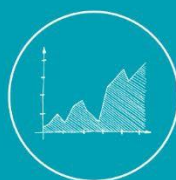
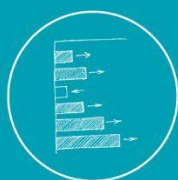




Privaciones múltiples en la niñez y adolescencia en Ecuador: una aproximación desde el enfoque de derechos a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018

2022



Autoridades:

Roberto Castillo A.
Director Ejecutivo

Jorge García-Guerrero
Subdirector General

Autor:

UNICEF Ecuador¹

Los Cuadernos de Trabajo son documentos que presentan propuestas de análisis, tanto metodológicas como temáticas, relacionados a fenómenos sociales, económicos y ambientales con el objetivo de promover la investigación e incentivar el debate.

Las interpretaciones y opiniones expresadas en este documento pertenecen a los autores y no reflejan el punto de vista oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). El INEC ha realizado una revisión del documento, no obstante, no garantiza la exactitud de los datos que figuran en el mismo.

El texto no ha sido editado de acuerdo con los estándares oficiales de publicación de UNICEF, por lo que tanto UNICEF como sus aliados no aceptan ninguna responsabilidad por posibles errores.

¹ Asistencia técnica de: Centro de Equidad para la Infancia, New School a través de Diego Born. Se contó con el apoyo de Alberto Minujín (New School), Lorena Parreño (INEC), Alexandra Escobar (UNICEF) y Paúl Guerrero (UNICEF)

Índice

Introducción	7
Capítulo 1. Enfoque conceptual y metodológico para la medición de privaciones múltiples en la niñez y la adolescencia.....	8
¿Por qué analizar las privaciones múltiples en la infancia y en la adolescencia?	8
El enfoque de derechos y las privaciones materiales.....	9
Características metodológicas de la medición de las privaciones múltiples de la niñez y la adolescencia en Ecuador	11
Capítulo 2. Incidencia de privación y desigualdad en los derechos constitutivos de la niñez y la adolescencia	16
2.1. Derecho a la identidad.....	16
2.2. Derecho a la vivienda	17
2.3. Derecho al agua	21
2.4. Derecho al saneamiento.....	22
2.5. Derecho a la información	25
2.6. Derecho a la nutrición	27
2.7. Derecho a la salud	30
2.8. Derecho a la educación	34
2.9. Derecho a la recreación.....	36
Capítulo 3. Acumulación y superposición de múltiples privaciones.....	39
3.1. Acumulación de privaciones.....	40
3.2. Superposición de privaciones.....	46
Conclusiones	52
Bibliografía	55
Anexo estadístico	58

Índice de tablas

Tabla 1.1. Marco jurídico nacional e internacional sobre los derechos de la niñez y la adolescencia incluidos en el análisis de privaciones múltiples	13
Tabla 1.2. Derechos e Indicadores considerados en el análisis de las privaciones múltiples en la niñez y adolescencia en Ecuador.....	14
Tabla 2.1. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la identidad.....	16
Tabla 2.2. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la vivienda	18
Tabla 2.3. Indicadores y umbrales de privación en el derecho al agua.....	21
Tabla 2.4. Indicadores y umbrales de privación en el derecho al saneamiento.....	23
Tabla 2.5. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la información	26
Tabla 2.6. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la nutrición	28
Tabla 2.7. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la salud	31
Tabla 2.8. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la educación	34
Tabla 2.9. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la recreación.....	36
Tabla 3.1. Brecha relativa en la privación en un derecho entre niñas, niños y adolescentes que están y no están privados en otro derecho.	48
Tabla 3.2. Brecha relativa en la privación severa en un derecho entre niñas, niños y adolescentes que están y no están privados en forma severa de otro derecho.	48
Tabla 3.3. Combinaciones de privaciones más frecuentes según la cantidad total de privaciones que afronta una niña, niño o adolescente..	49
Tabla AE.1. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Incidencia de privación de los indicadores por tipo de umbral según características seleccionadas.	58
Tabla AE.2. Matriz de correlaciones bivariadas (<i>R de Pearson</i>) entre indicadores, considerando el umbral de privación total.....	60
Tabla AE.3. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Incidencia de privación de los derechos por tipo de umbral según características seleccionadas.	61
Tabla AE.4. Matriz de correlaciones bivariadas (<i>R de Pearson</i>) entre dimensiones, considerando el umbral de privación total.	62
Tabla AE.5. Niños, niñas y adolescentes. Cantidad de derechos con privación por tipo de umbral según características seleccionadas.	63

Índice de gráficos

Gráfico 2.1. Privación en el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.	17
Gráfico 2.2. Privación en el derecho a la vivienda de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según las características seleccionadas.....	19
Gráfico 2.3. Privación en déficit habitacional, hacinamiento y cama individual (niñas y niños de 0 a 4 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.	20
Gráfico 2.4. Privación en el derecho al agua de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.....	22
Gráfico 2.5. Privación en el derecho al saneamiento de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.....	24
Gráfico 2.6. Privación en eliminación de excretas, lavados de manos y recolección de basura en niñas, niños y adolescentes, y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.	25
Gráfico 2.7. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Privación en el derecho a la información según características seleccionadas.....	27
Gráfico 2.8. Privación en el derecho a la nutrición de niñas, niños y adolescentes según las características seleccionadas.....	29
Gráfico 2.9. Privación en desnutrición infantil (0 a 4 años), desnutrición aguda (5 a 17 años), sobrepeso por falta de recursos (5 a 17 años) e inseguridad alimentaria y brechas relativas entre subgrupos según las características seleccionadas.....	30
Gráfico 2.10. Privación en el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.....	32
Gráfico 2.11. Privación en inmunización (0 a 4 años), controles de desarrollo (0 a 4 años), prevención odontológica (5 a 11 años), acceso a información sobre salud sexual y reproductiva (12 a 17 años), tratamiento de diarrea (0 a 4 años), tratamiento de enfermedades respiratorias agudas (0 a 4 años) y acceso adecuado a atención médica ante enfermedad o accidente (5 a 14 años), y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.	33
Gráfico 2.12. Privación en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.....	35
Gráfico 2.13. Privación en oportunidades de educación inicial (0 a 4 años), asistencia escolar a EGB de acuerdo con la edad (5 a 14 años), asistencia escolar a Bachillerato de acuerdo con la edad (15 a 17 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.	36
Gráfico 2.14. Privación en el derecho de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) a la recreación según características seleccionadas.....	37
Gráfico 2.15. Privación en juego (0 a 4 años), actividad física y recreativa (5 a 17 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.	38
Gráfico 3.1. Privación por derechos en niñas, niños y adolescentes.	39
Gráfico 3.2. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con privación de derechos según tipo de umbral ...	40

Gráfico 3.3. Cantidad acumulada de derechos con privación según tipo de umbral.....	41
Gráfico 3.4. Cantidad acumulada de derechos de niñas, niños y adolescentes con privación según tipo de umbral por tipo de área y brecha relativa.	42
Gráfico 3.5. Cantidad acumulada de derechos de niñas, niños y adolescentes con privación según umbral por condición de pobreza por ingreso y brecha relativa.	42
Gráfico 3.6. Porcentaje con tres o más privaciones y promedio de privaciones en el total de niñas, niños y adolescentes según características seleccionadas.	43
Gráfico 3.7. Porcentaje con tres o más privaciones severas y promedio de privaciones severas en el total de niñas, niños y adolescentes según características seleccionadas.	44
Gráfico 3.8. Promedio de privaciones según umbral por área, etnia, pobreza por ingresos y cantidad de niñas, niños y adolescentes en el hogar.....	45
Gráfico 3.9. Promedio de derechos con privación, según umbral, de acuerdo con la cantidad de atributos que presenta: área rural, indígena o montubio, pobreza extrema por ingresos y cuatro o más niñas, niños y adolescentes en el hogar.....	46
Gráfico 3.10. Porcentaje de privación en cada derecho y entre las niñas, niños y adolescentes privados en los demás derechos.	47
Gráfico 3.11. Niños, niñas y adolescentes. Superposición entre grupos de privaciones (al menos una privación dentro del grupo: vivienda, agua o saneamiento; salud o nutrición; educación o recreación).....	50
Gráfico 3.12. Niños, niñas y adolescentes. Porcentaje de privación en cada derecho según cantidad de privaciones acumuladas.....	51

Introducción

En este documento se analizan las privaciones múltiples que afectan a las niñas, niños y adolescentes (NNA) de 0 a 17 años residentes en Ecuador, desde un enfoque de derechos y basadas en la información recolectada en la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)* durante 2018 y 2019. En el primer capítulo, se plantean los aspectos conceptuales y metodológicos que enmarcan el análisis y se definen los derechos que este considera: identidad, vivienda, agua, saneamiento, información, nutrición, salud, educación y recreación².

El segundo capítulo presenta los resultados con respecto a cada uno de los nueve derechos evaluados. En cada caso se aborda, en primer lugar, la privación a nivel de derecho y, luego, se analizan los indicadores que lo componen. La mirada se focaliza tanto en la incidencia de privación, distinguiendo entre distintos tipos de umbrales, como en la desigualdad asociada a las privaciones a partir de la consideración de las características sociodemográficas de los NNA, el lugar de residencia, la pobreza monetaria y la cantidad de NNA que integran el hogar.

El tercer capítulo aborda los resultados contemplando todas las privaciones en los derechos considerados en este análisis, centrándose, por un lado, en la cantidad de privaciones que afrontan los NNA de Ecuador de forma simultánea y, por otro, en la superposición o solapamiento de las privaciones observadas en los distintos derechos. Finalmente, en las conclusiones, se retoman los principales hallazgos y se reflexiona sobre posibles lineamientos de política pública de acuerdo con los resultados obtenidos.

Cabe señalar que, tanto para este documento como para instancias de debate y producción previa, fue fundamental la participación del equipo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC) y de otras áreas de gobierno, particularmente de la Secretaría Técnica de Planificación y de los ministerios de Salud y Educación.

² En este capítulo se traen a cuenta los avances y definiciones de etapas anteriores de la asistencia técnica, cuya presentación fue plasmada en una publicación institucional del Instituto Nacional de Estadísticas de Ecuador (INEC) (Parreño Espinoza y Born, 2019). Cabe señalar que, en dicha publicación, se hacía referencia a la pobreza multidimensional. La diferencia entre una medición de pobreza multidimensional y el análisis de privaciones múltiples radica, únicamente, en que este último no define una “línea de corte” general, a partir de la cual identificar y cuantificar quiénes son multidimensionalmente pobres. Esta decisión obedece a que se consideró que, previamente a la adopción de una línea, era preciso que distintos actores institucionales contaran con más información sobre las privaciones de los distintos derechos y, luego, a partir de eso, tomar una decisión consensuada e informada.

Capítulo 1.

Enfoque conceptual y metodológico para la medición de privaciones múltiples en la niñez y la adolescencia

¿Por qué analizar las privaciones múltiples en la infancia y en la adolescencia?

El análisis de las privaciones múltiples es parte del abordaje de la medición de la pobreza, desde una perspectiva multidimensional. Con el fin de evitar confusiones, es importante aclarar que los resultados presentados en este informe hacen referencia a las **privaciones múltiples de las infancias y las adolescencias** y no a la **pobreza multidimensional**, en tanto no se considera una **línea de pobreza** entendida como un estándar mínimo que se debe satisfacer, cuya función principal sea la de ofrecer una medida sintética, de carácter dicotómico, que permita identificar qué cantidad y porcentaje de la población, de acuerdo con el criterio adoptado, es clasificada como personas en situación de pobreza. Esta, **comprendida más bien como la carencia o limitación en el acceso a un conjunto mínimo de bienes y servicios considerados básicos para desarrollar una vida digna en un contexto histórico y social dado**, constituye un problema social de primer orden.

Pero, más allá del nivel de pobreza que enfrente una sociedad, no todos tienen la misma probabilidad de padecerla. **La evidencia, de alcance global y transversal a los distintos enfoques empleados para medirla, muestra que las niñas, los niños y adolescentes (NNA) representan una parte desproporcionada de la población más pobre**³. La mayor vulnerabilidad ante la pobreza de este grupo poblacional se debe a su limitación de autosustento y autocuidado, ya que precisan íntegramente de su madre, padre y/o cuidadores, así como de las instituciones públicas, para satisfacer sus necesidades de alimentación, desarrollo físico y emocional, educación y demás que les permitan tener una buena calidad de vida. Tanto sus diversas particularidades, como encontrarse en un proceso de crecimiento y desarrollo, así como la dependencia hacia los adultos en el ámbito del hogar, la sociedad y el Estado determinan que **la pobreza se experimente de manera diferenciada entre los NNA que entre los adultos**. Así, ante una condición desfavorable, como la falta de recursos económicos o limitación de acceso a bienes o servicios, los primeros no cuentan con las capacidades requeridas para solventarlo.

Mientras que durante la vida adulta, la pobreza puede ser transitoria y superada, **la pobreza experimentada durante la niñez y la adolescencia es acuciante debido a que muchas de sus consecuencias son permanentes**. La experimentación de privaciones en la infancia, incluso durante periodos cortos, genera efectos que condicionan la experiencia de vida. Una niñez y adolescencia con escaso acceso a recursos específicos es decisivo para el futuro de este grupo poblacional. El deficiente suministro de alimentación, vivienda, educación, salud, servicios sanitarios e información determinan la manifestación de condiciones físicas, emocionales o mentales con deficiencias difíciles de superar o, en muchos casos, perdurables en el tiempo. Esto los despoja de inestimables posibilidades para desarrollar su potencial y los delimita en una condición de pobreza que cuarta las posibilidades de cambiar el ciclo generacional de la pobreza.

³ En Parreño Espinoza y Born (2019), se analiza la incidencia de la pobreza en NNA a partir de los tres enfoques oficiales de medición de la pobreza en Ecuador, cuya unidad de clasificación es el hogar (pobreza por ingreso, necesidades básicas insatisfechas e índice de pobreza multidimensional). Los resultados confirman que, más allá del enfoque contemplado, la pobreza entre los NNA ecuatorianos es más extendida y más intensa que entre los adultos: en el año 2017, la pobreza multidimensional (considerando el índice de pobreza multidimensional nacional) casi duplicaba el de los hogares con NNA (34,2%) al contrario de los hogares sin NNA (18,2%). Esta brecha era aún mayor en el caso de la pobreza por ingresos (21,9% en hogares con NNA en comparación con 9,2% en hogares conformados solo por adultos). Además, si se consideran los umbrales de pobreza multidimensional extrema y de indigencia, las brechas aumentan considerablemente.

Las privaciones que afectan a los NNA se entrelazan y potencian, de acuerdo con una lógica de espiral. Una alimentación deficiente en el transcurso de la primera infancia, por ejemplo, posibilita en un primer momento la presencia de enfermedades recurrentes y otras adicionales ocasionadas por la falta de saneamiento, como la diarrea o la malaria, causantes de millones de muertes de niños y niñas a nivel mundial. Al mediano y largo plazo, estas afectan el crecimiento físico y el desarrollo cognitivo, lo que determina una deficiente condición de salud y poca capacidad de obtener ingresos en los subsiguientes ciclos de vida. Una nula o precaria educación, acceso a medios de comunicación e información y de recreación representan una misma condición desfavorable no solo para el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y sociales en el presente, sino también en las posibilidades de desarrollo personal y laboral en la vida adulta. Al mismo tiempo, la falta de expectativas y la discriminación que sufren los NNA por ser pobres no solo afectan sus derechos en el presente, sino que además limitan su movilidad social (CEPAL y UNICEF, 2010). Así, “no solo experimentan la pobreza en forma diferente a los adultos, sino que son más vulnerables a sus nefastos efectos y sus necesidades son más urgentes” (Minujin, Delamónica y Davidziuk, 2006). La pobreza y las privaciones se perpetúan en un círculo vicioso para las generaciones futuras.

Si bien la medición tradicional de la pobreza en hogares, sea de acuerdo con el método de ingresos, sea con el multidimensional, revela que la pobreza es más extensa e intensa en los NNA que en los adultos, la evidencia que proporcionan estas métricas es insuficiente para dar cuenta del bienestar de la infancia. Adicionalmente, la situación de dependencia de los NNA los coloca en un escenario de vulnerabilidad en el que están expuestos a ser sujetos de inequidades en el acceso a bienes y servicios al interior de sus hogares (como también en los demás espacios públicos o privados donde conviven e interactúan). Este hecho, en las mediciones a nivel de hogar, queda invisibilizado o, por lo menos, eclipsado (Feeny y Boyden, 2003). Además, las carencias específicas de la infancia no suelen ser atendidas con el nivel de exhaustividad adecuado, a la vez que se asocian a aspectos característicos de una población adulta (como el logro educativo, el acceso al mercado de trabajo y la generación de ingresos), por lo que deberían ser considerados como factores explicativos más que como un elemento constitutivo de la pobreza infantil.

Finalmente, es preciso remarcar que la necesidad de medir la pobreza infantil de forma específica es parte de los acuerdos alcanzados en la comunidad de naciones, cristalizada en la **Declaración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS) del año 2015, mediante el mandato explícito de monitorearla: el Objetivo 1 establece “[e]rradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, mientras que la Meta 1.2 determina que se debe, “[p]ara 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales” (CEPAL, 2016: 10).

El enfoque de derechos y las privaciones materiales

A partir de lo expuesto, es clara la importancia de desarrollar una métrica que dé cuenta específicamente de las privaciones en la niñez y en la adolescencia y que resulte cualitativamente más orientadora para el diseño y el monitoreo de la política pública. Por eso, debe permitir identificar qué privaciones atentan contra el efectivo cumplimiento de los derechos de la infancia, revelar cómo se superponen o relacionan estas privaciones y aportar evidencia sobre las desigualdades y, así, posibilitar la identificación de los grupos prioritarios que requieren la atención más urgente.

En el marco de una tradición reciente, pero ampliamente difundida a nivel internacional, este informe presenta los resultados de una metodología de medición multidimensional de las privaciones específicas en la niñez y la adolescencia. Cabe señalar que esta concuerda con los lineamientos que UNICEF propuso en el año 2005 para definir “pobreza infantil” como una serie de privaciones múltiples, respondiendo a la normativa sobre derechos de la niñez y adolescencia establecidos en la *Convención sobre los Derechos del Niño* (CDN): “Los niños y las niñas que viven en la pobreza sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar

sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad de la sociedad” (UNICEF, 2006).

Para dar cuenta de esta definición, la metodología planteada debe, necesariamente, corresponder a un **enfoque de derechos**, que constituye un marco conceptual, normativo y operacional para el desarrollo humano, basado en la normativa internacional, específicamente dirigida a niños, niñas y adolescentes (la CDN), así como en la normativa nacional que, en el caso de Ecuador, está conformada por la *Constitución de la República del Ecuador* y el *Código de la Niñez y Adolescencia*, orientado a la promoción y protección de los derechos humanos (Espíndola et al., 2017).

Por definición, los derechos humanos se caracterizan por ser universales e inalienables, pues se centran en la igualdad de todos los seres humanos. Además, son iguales, indivisibles e interdependientes. No pueden suspenderse, retirarse ni omitirse, e imponen obligaciones para su cumplimiento, particularmente a los Estados. Así, entender las privaciones a partir de este enfoque no implica simplemente identificar quiénes deben ser asistidos, sino reconocer también que son titulares de derecho y con los que el Estado está en deuda (Abramovich, 2006, en Espíndola et al., 2017). La decisión de basar esta medición en un enfoque de derechos no es meramente formal, ya que exige considerar estos aspectos cruciales en el momento de la construcción operativa de la metodología. De este modo, la revisión de la normativa internacional y nacional no solo constituye el marco de referencia para determinar cuáles son los derechos de la niñez y adolescencia que se deben tomar en cuenta, sino que también ofrece elementos para establecer umbrales de privación; es decir cuándo se debe considerar que un derecho ha sido vulnerado.

En línea con el **principio de no discriminación**, que proviene de un enfoque de derechos basado en los derechos humanos, es imprescindible considerar la existencia de otras particularidades que condicionen que una persona sea más o menos vulnerable ante el fenómeno de las privaciones. Por ejemplo, residir en determinados tipos de ámbitos geográficos, pertenecer a un determinado grupo étnico, etc. constituyen factores que exponen a unos NNA más que a otros y, por tanto, deben ser considerados al hacer el análisis.

Por otra parte, es importante destacar que, si bien el enfoque adoptado para la medición de las múltiples privaciones se vincula a la violación de los derechos de la infancia, no toda falta contra estos derechos se consideró en este análisis, cuyo trasfondo es la aproximación a una estimación específica de pobreza infantil multidimensional. Si bien el concepto de “pobreza” se vincula a carencias materiales, que a su vez tienen efectos materiales, espirituales y emocionales, lo que determina la especificidad de la condición de pobreza es precisamente la privación material de un conjunto de derechos constitutivos o fundamentales para la vida, cuya insatisfacción pone en riesgo el presente y el desarrollo futuro, como la vivienda digna, acceso al agua y saneamiento, alimentación y salud, educación, acceso a medios de comunicación e información y recreación. La **privación material** resulta, entonces, en una expresión de la falta o insuficiencia de recursos disponibles en el hogar, así como de políticas sociales que garanticen el acceso a los servicios sociales básicos⁴.

⁴ Dado que toda dimensión social es intervenida, por acción u omisión, por la política pública, cabe señalar que, en este caso, el alcance se restringe a aquellas políticas públicas que impliquen una erogación presupuestaria significativa para permitir o ampliar el acceso a un determinado bien o servicio. Sin embargo, que la vulneración de otros derechos de la infancia, como el matrimonio precoz o el embarazo adolescente, los malos tratos y la violencia intrafamiliar, la trata de personas, la participación limitada, los efectos nefastos de la migración irregular, la discriminación, la falta del cumplimiento de garantías en procesos penales, entre otras, no sean parte del análisis multidimensional de las privaciones materiales no implica que no deban ser considerados en este tema. Al contrario, es imprescindible analizar cómo se vinculan las privaciones materiales con otras violaciones a los derechos, más aún cuando existe suficiente evidencia de que las privaciones materiales son, muchas veces, una de las causas más claramente asociadas a una variedad de otras violaciones contra los derechos de la niñez y la adolescencia. Estas, a su vez, suelen reforzar la condición de privación material.

Finalmente, otro aspecto central de la medición de las múltiples privaciones materiales en los NNA es la vinculación de la métrica y el diseño y monitoreo de la política pública, lo que implica una recomendación de que la modificación de los umbrales de privación considerados sea plausible por parte de la política pública⁵.

Características metodológicas de la medición de las privaciones múltiples de la niñez y la adolescencia en Ecuador

En este apartado, se exponen los principales aspectos operativos considerados para la construcción de la metodología de medición de las privaciones múltiples en NNA en Ecuador. Como se dijo anteriormente, el enfoque conceptual y metodológico de este trabajo radica en una aproximación multidimensional a las privaciones materiales, basada en un enfoque de derechos. Sin embargo, los principios generales que enmarcan estas mediciones dejan puntos ciegos que deben ser resueltos en contexto. La pertinencia de las fuentes de información, la definición de la unidad de análisis, los derechos e indicadores a incluir, los umbrales de privación a considerar y los criterios de agregación, entre otras cuestiones, son materia de discusión y deben ser solventadas a partir de las realidades nacionales y de los criterios conceptuales, metodológicos y estadísticos utilizados en cada país. Para este informe, además de estos criterios y de la revisión exhaustiva de la experiencia internacional, se contó con la retroalimentación de representantes de instituciones del Estado, especializados en cada temática, y se realizaron pruebas estadísticas como insumos esenciales para la definición de la metodología.

- **Fuente de información**

La *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018-2019* (INEC, 2018) es la fuente de información de este análisis sobre privaciones múltiples en NNA. Si se considera que la elaboración de una metodología de esta naturaleza precisa información a nivel individual, pero también a nivel de hogar, la ENSANUT constituye una fuente de datos relevante, ya que otorga una amplitud de aspectos y detalles respecto a la realidad de los NNA en Ecuador. Para esta selección, también fue importante considerar que se podrían determinar privaciones específicas, significativas durante la niñez y adolescencia. Por su objeto central, esta fuente aporta información sustantiva sobre salud y nutrición, además de recabar datos relacionados con otros operativos estadísticos (características de vivienda y hogar, aspectos sociodemográficos, educación, etc.) y tener mayor representatividad estadística de la población objetivo.

- **Unidad de análisis**

La unidad de análisis son personas de cero a 17 años, acorde a las definiciones tanto de la CDN como de la *Constitución de la República del Ecuador* (Asamblea Nacional, 2008).

Debido a la cantidad de información individual que se obtiene de la fuente de información, es posible considerar al individuo como unidad de análisis. Esto resulta fundamental ya que permite analizar diferencias entre NNA por edad y sexo.

- **Derechos considerados**

La metodología propuesta se aplica a **nueve derechos**: identidad, vivienda, agua, saneamiento, información, nutrición, salud, educación y recreación. Para sustentar esta selección, se revisó la

⁵ No obstante, no debe asumirse que la medición multidimensional de las privaciones constituye la única referencia o guía para la política pública –en ocasiones, ni siquiera la más importante. Por la naturaleza o distintos tipos de restricciones vinculadas a la fuente utilizada (encuesta a hogares), no suele ser posible medir de forma exhaustiva todos los aspectos (en ocasiones, ni siquiera los principales) relativos a un derecho. Más allá de la necesidad de realizar el mayor esfuerzo posible por adecuar la medición de las privaciones a la acción de política pública, esta metodología debe entenderse fundamentalmente como una herramienta para monitorear la situación de la niñez y la adolescencia a largo plazo e identificar los grupos más vulnerables de NNA (en los que se conjuga la violación de varios derechos), de acuerdo con sus características personales, de sus hogares y de los territorios donde habitan.

normativa internacional y nacional, así como las metodologías y experiencias internacionales y las diversas métricas del país para el análisis estadístico de las condiciones de vida, particularmente el índice de pobreza multidimensional (IPM).

A continuación, se presentan brevemente las **razones que motivaron la elección de estos derechos**, seguidas de un **compendio de la normativa internacional y nacional** que los define y aboga por la garantía de su cumplimiento en la niñez y adolescencia⁶.

- **Derecho a la identidad:** la tenencia de un documento de identidad garantiza no solo el derecho a tener un nombre y nacionalidad, sino que también representa un mecanismo de acceso a otros derechos fundamentales como la salud y la educación.
- **Derecho a la vivienda:** acceder a un espacio y estructura que, para las personas, represente una protección ante climas adversos u otras amenazas a su seguridad. Determina la supervivencia, condiciones de vida y bienestar de todas las personas.
- **Derecho al agua:** el agua constituye un elemento básico para la alimentación y saneamiento de las personas, más aún durante las etapas de crecimiento y desarrollo.
- **Derecho al saneamiento:** el saneamiento está estrechamente vinculado con el buen estado de salud de las personas; la falta o deficiencia de estos servicios potencian el riesgo de contraer enfermedades⁷.
- **Derecho a la información:** el acceso a la información y a la comunicación permite construir la perspectiva que las personas tienen sobre sí mismas y la sociedad. Además, brinda elementos decisivos para su participación en la toma de decisiones individuales y colectivas.
- **Derecho a la nutrición:** el alimento es un elemento esencial para la vida. La cantidad y calidad de los alimentos a los que acceden los NNA son determinantes para su desarrollo.
- **Derecho a la salud:** el acceso de los NNA a la atención y al cuidado de la salud, constituye un factor crucial no solo para garantizar su bienestar actual, sino también su potencial durante la vida adulta.
- **Derecho a la educación:** el acceso a la educación no solo condiciona un acceso adecuado al mercado laboral y la generación de recursos económicos, sino también un despliegue pleno en todas las facetas de la vida.
- **Derecho a la recreación:** la recreación tiene una importancia nodal en el desarrollo físico y cognitivo en esta etapa de la vida. La falta de espacios y tiempo para actividades recreativas restan oportunidades de exposición a estímulos psicosociales necesarios para su desarrollo.

⁶ En Parreño Espinosa y Born (2019) se da más detalle sobre las razones que justifican la inclusión de cada uno de estos derechos, así como sobre el contenido de la normativa citada.

⁷ En ocasiones, suelen agruparse en uno solo el derecho al saneamiento y el derecho al agua. Sin embargo, aquí se decidió considerarlos por separado debido a que el agua representa uno de los recursos para el sustento y supervivencia en el hogar, mientras que el derecho al saneamiento garantiza las condiciones sanitarias para las personas dentro del hogar y su entorno.

Tabla 1.1. Marco jurídico nacional e internacional sobre los derechos de la niñez y la adolescencia incluidos en el análisis de privaciones múltiples.

Derecho	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	Constitución del Ecuador	Código de la Niñez y Adolescencia	Plan Nacional de Desarrollo
Identidad	Art. 8 - 1	Art. 45 Art. 66 (28)	III. Art. 33	Objetivo. Política 1.5
Vivienda	Art. 27 - 3	Art. 30 Art. 66 (2)	III. Art. 26	Objetivo 1. Política 1.8 Objetivo 6: Política 6.6.
Agua	Art. 24 - 2	Art. 66 (2)	II. Art. 12 III. Art. 26	Objetivo 1. Política 1.8. Objetivo 1. Política 1.17 Objetivo 6. Política 6.6 Objetivo 7. Política 7.8
Saneamiento	Art. 24 - 2 (e)	Art. 66 (2)	II. Art. 12 III. Art. 26	Objetivo 1. Política 1.8. Objetivo 1. Política 1.17 Objetivo 6. Política 6.6 Objetivo 7. Política 7.8
Información	Art. 13 - 1	Art. 18 Art. 19	III. Art. 47	Objetivo 8. Política 8.2
Nutrición	Art. 24 - 2 (c) Art. 24 - 2 (e) Art. 27 - 2 Art. 27 - 3	Art. 13 Art. 45 Art. 66.- (2)	III. Art. 24. III. Art. 26 III. Art. 27 III. Art. 32 V. Art. 2	Objetivo 1. Política 1.3
Salud	Art. 24 - 2 (b) Art. 24 - 2 (c) Art. 24 - 2 (f)	Art. 43 (2) 3 Art. 45 Art. 46 (1) Art. 66 (2)	I. Art. 28 III. Art. 26 III. Art. 27 V. Art. 2	Objetivo 1. Política 1.6 Objetivo 6. Política 6.6
Educación	Art. 28 1 (a) Art. 28 1 (b) Art. 28 1 (d) Art. 28 1 (e)	Art. 26 Art. 45 Art. 66 (2)	III. Art. 26 III. Art. 37	Objetivo 1. Política 1.4 Objetivo 1. Política 1.6 Objetivo 2. Política 2.5 Objetivo 6. Política 6.6
Recreación	Art. 31 - 1	Art. 24 Art. 45 Art. 66 (2)	III. Art. 26 III. Art. 48	Objetivo 1. Política 1.4 Objetivo 1. Política 1.8

Fuentes: Asamblea Nacional (2008), UNICEF (2006), Registro Oficial 737 (2003) y Consejo Nacional de Participación (CDN) (2017)

- **Indicadores y umbrales de privación⁸**

Para la medición de cada derecho, se plantearon uno o más **indicadores**, o componentes, de acuerdo con dos criterios:

1. Que brindaran información de las aristas más relevantes de cada derecho.
2. Que la información requerida para realizar las mediciones estuviera disponible en la *ENSANUT 2018-2019*.

⁸ La matriz de indicadores, así como los umbrales de privación, considerada en este informe difiere levemente de la propuesta preliminar presentada en Parreño Espinosa y Born (2019). Esto obedece tanto a nuevas reflexiones en torno a la pertinencia de dicha matriz como a ajustes realizados a partir de la evaluación de la consistencia de los resultados, una vez disponible la base de datos de la *ENSANUT 2018-2019*. En el "Anexo metodológico" se explicitan estas diferencias y se detallan las decisiones tomadas.

Cabe señalar que, para la mayoría de derechos, los indicadores considerados se adecuaron al ciclo de vida. Esto permitió contar con una matriz de privaciones exhaustivas (todos los derechos se evaluaron para todos los NNA) y evitar sesgos en la medición relacionados con características particulares como la edad, el sexo u otras⁹. A continuación, se enumeran los **25 indicadores considerados**, lógicamente asociados al derecho correspondiente. En el capítulo siguiente, al inicio del análisis correspondiente a cada derecho, se detalla su contenido.

Tabla 1.2. Derechos e indicadores considerados en el análisis de las privaciones múltiples en la niñez y adolescencia en Ecuador.

N°	Derecho	N°	Indicador	Nivel de medición	Grupo de referencia
1	Identidad	1	Tenencia de Cédula de identidad	Individual	0 a 17 años
2	Vivienda	2	Déficit habitacional	Hogar	0 a 17 años
		3	Hacinamiento	Hogar	0 a 17 años
		4	Cama individual	Individual	0 a 5 años
3	Agua	5	Agua para beber	Hogar	0 a 17 años
4	Saneamiento	6	Eliminación de excretas	Hogar	0 a 17 años
		7	Lavado de manos	Hogar	0 a 17 años
		8	Servicio de recolección de basura	Hogar	0 a 17 años
5	Información	9	Acceso en el hogar a medios de información y comunicación	Hogar	1 a 17 años
6	Nutrición	10	Desnutrición crónica, aguda y global en primera infancia	Individual	0 a 4 años
		11	Desnutrición aguda en niñez y adolescencia	Individual	5 a 17 años
		12	Sobrepeso y carencia de recursos para adquirir alimentos variados y saludables	Individual	5 a 17 años
		13	Seguridad alimentaria (Escala ELCSA)	Hogar	0 a 17 años
7	Salud	14	Inmunización oportuna	Individual	0 a 4 años
		15	Controles de desarrollo	Individual	0 a 4 años
		16	Prevención odontológica	Individual	5 a 11 años
		17	Acceso a Información sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva	Individual	12 a 17 años
		18	Atención adecuada ante Episodio de Diarrea Aguda	Individual	0 a 4 años
		19	Atención adecuada ante episodio de Infección Respiratoria Aguda	Individual	0 a 4 años
		20	Atención adecuado ante necesidad por enfermedad, accidente o dolencia	Individual	5 a 17 años
8	Educación	21	Falta de oportunidades en educación inicial	Individual	0 s 4 años
		22	Asistencia escolar a Educación Básica de acuerdo a la edad, según normativa	Individual	5 a 14 años
		23	Asistencia escolar a Bachillerato de acuerdo a la edad, según normativa	Individual	15 a 17 años
9	Recreación	24	Juego	Individual	0 a 4 años
		25	Actividad física y recreativa	Individual	5 a 17 años

⁹ No obstante, es importante remarcar que, debido a limitaciones en la información disponible, en algunos casos se incluyeron indicadores que no reflejan la privación material directamente, sino que más bien constituyen una aproximación.

Entendiendo el concepto de “**privación**” como un *continuum* (Gordon et al., 2003), es necesario distinguir entre situaciones de **privación moderada** y situaciones de **privación severa** para cada indicador, lo que otorga mayor sensibilidad a la información obtenida y amplía las posibilidades de análisis.

- **Criterios de agregación**

La privación en por lo menos uno de los indicadores que componen cada derecho significa que hay privación del derecho (de acuerdo con el umbral vulnerado en el componente). Esto supone aplicar un **criterio de unión** al interior de cada derecho. Por ejemplo, si un NNA presenta privación moderada en la eliminación de excretas, privación severa en el lavado de manos y no está privado del servicio de recolección de basura, será clasificado como “privado de forma severa” en el derecho al saneamiento.

Por definición, **no puede establecerse jerarquía entre derechos humanos**, con lo cual, una estrategia de agregación dentro de una metodología basada en el enfoque de derechos **debe ponderarlos de la misma manera**. Esto implica que el **principal resultado de la agregación será el conteo de privaciones**: esto es, cuántos NNA no están privados de ningún derecho; cuántos están privados de un derecho; cuántos de dos, etc., hasta llegar a quienes presentan privación en los nueve derechos contemplados. Este conteo se realiza considerando tanto el umbral de privación total (moderado o severo) como el umbral de privación severo.

Capítulo 2.

Incidencia de privación y desigualdad en los derechos constitutivos de la niñez y la adolescencia

En este capítulo, se abordan a detalle las privaciones en cada uno de los nueve derechos evaluados. Para esto, primero se considera la situación a nivel de derecho y, luego, se describe la situación registrada por cada uno de los indicadores, en los derechos que se analizan con más de un indicador. El análisis planteado contempla no solo la incidencia de la privación sino también la distinción entre umbrales moderados y severos, y se focaliza fuertemente en la desigualdad asociada a las distintas privaciones.

2.1. Derecho a la identidad

El **derecho a la identidad** constituye una condición necesaria para la garantía de muchos otros derechos. Para aproximarse a esta compleja cuestión, la fuente de información utilizada ofrece la posibilidad de conocer si los NNA cuentan o no con **cédula de identidad o de ciudadanía ecuatoriana**. Cabe mencionar que, debido al carácter dicotómico de esta información, no es posible construir gradientes de privación, por lo que se considera que la ausencia de cédula constituye privación severa, mientras que su tenencia implica que no hay privación.

Tabla 2.1. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la identidad

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Tenencia de cédula (0 a 17 años)	Con cédula de identidad o de ciudadanía ecuatoriana	---	Sin cédula de identidad ni de ciudadanía ecuatoriana

Uno de cada 20 NNA que residen en Ecuador (5,1%) no cuenta con **cédula de identidad** o de ciudadanía ecuatoriana.

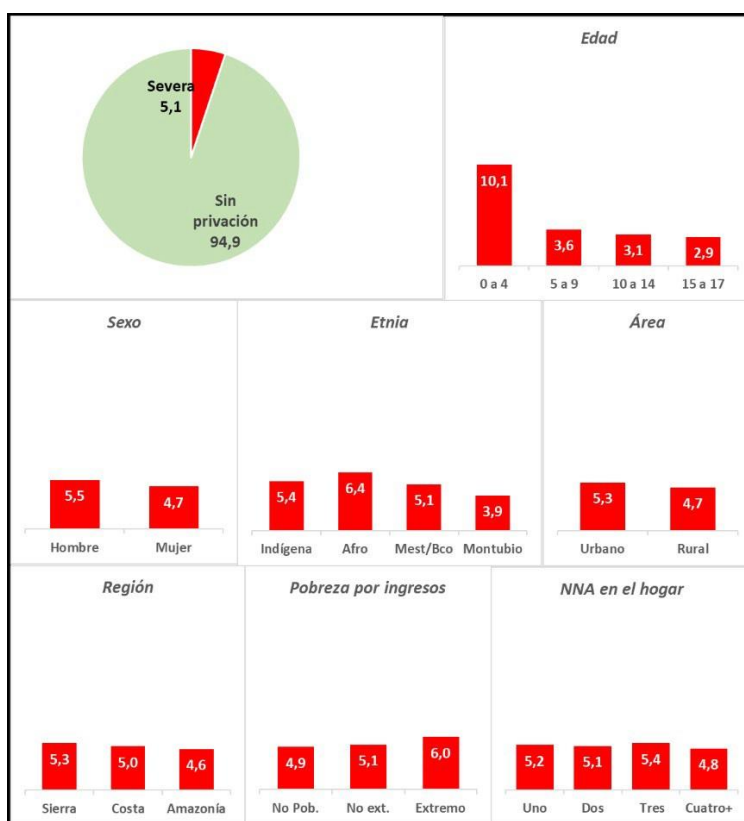


Gráfico 2.1. Privación en el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Esta situación se agrava a medida que disminuye la edad: **entre los niños y niñas menores de cinco años, el 10,1% no tiene cédula**, lo que representa más de tres veces el valor registrado entre adolescentes de 15 a 17 años (2,9%). También se observó que la ausencia de cédula es más alta entre NNA afrodescendientes y entre integrantes de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, aunque la diferencia es poco significativa¹⁰.

2.2. Derecho a la vivienda

El **derecho de los NNA a la vivienda** es abordado por medio de tres indicadores. En primer lugar, se considera el **déficit habitacional**, que identifica aquellas viviendas cuya estructura requiere mejoras (déficit cualitativo) o que, directamente, necesitan ser reemplazadas por otras nuevas (déficit cuantitativo). El segundo indicador se refiere al **hacinamiento**; es decir, la cantidad de personas en el hogar por cuarto utilizado para dormir. Cuando esta relación es superior a tres ya se considera que existe hacinamiento; si es igual o mayor a cinco, se entiende como hacinamiento severo. Finalmente, para los NNA menores de cinco años, se toma en cuenta la **disponibilidad de cama individual**: se considera que hay privación cuando el niño o niña no duerme solo

¹⁰ Si se considera a niñas y niños menores de cinco años, las diferencias entre los grupos son más nítidas. Entre niños y niñas indígenas (13,9%) y mestizos y blancos (9,7%), se registra una diferencia de más de cuatro puntos porcentuales. La asociación con la pobreza por ingresos también aumenta: mientras que en hogares en esta situación, el 14,5% de menores de cinco años carece de cédula, entre quienes integran hogares no pobres, la magnitud se reduce a 8,9%. Asimismo, se registra una diferencia, aunque menor, entre quienes integran hogares con cuatro o más NNA (12,0%) y quienes son el único NNA en el hogar (8,5%). Cabe señalar que, en las áreas rurales, la ausencia de cédula es apenas mayor que en las áreas urbanas (11,0% y 9,7%, respectivamente). Entre regiones, no se registran diferencias.

y esto no obedece a una decisión de crianza de los padres (el umbral severo corresponde a los casos en que la cama es compartida con adultos que no son los padres).

Tabla 2.2. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la vivienda

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Déficit habitacional (0 a 17 años, hogar)	Viviendas que no presentan carencias en los atributos referentes a la estructura (tipo y estado de techo, paredes y piso)	Viviendas que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura y requieren mejoramiento (déficit cualitativo)	Vivienda que necesita ser reemplazada por una nueva (déficit cuantitativo)
Hacinamiento (0 a 17 años, hogar)	Hasta tres personas por cuarto para dormir	Más de 3 y menos de 5 personas por cuarto para dormir	5 o más personas por cuartos para dormir o sin cuarto de uso exclusivo para dormir.
Cama individual (0 a 4 años)	Duerme en cama individual Comparte cama con su madre y/o padre por decisión de ellos o porque no desea dormir solo/a	Comparte la cama con madre y/o padre por otras razones Comparte la cama con otros niños/as	Comparte la cama con otros adultos/as.

A nivel nacional, el derecho a la vivienda de más de la mitad (54,8%) de los NNA se encuentra vulnerado; es decir, presenta privación en alguno de los tres indicadores contemplados. El 22,0% del total de NNA afronta privaciones de carácter severo en por lo menos uno de estos indicadores, en tanto que el 32,8% sufre privación moderada. Esta privación está atravesada por una fuerte desigualdad entre distintos grupos de NNA, con brechas que se amplifican al considerar el umbral de privación severo.

- La incidencia de privación en vivienda **disminuye levemente con la edad**, a la vez que no se observan diferencias por sexo¹¹.
- Entre **montubios (73,6%) e indígenas (67,6%)**, cerca de **siete de cada diez NNA** ven vulnerado su derecho a la vivienda.
- En las áreas rurales, el 69,3% de los NNA afronta privación en el derecho a la vivienda. Entre regiones, se observa también una fuerte brecha: mientras que en la Amazonía siete de cada diez NNA presentan privación, en la Sierra esto ocurre con cuatro de cada diez.
- Entre los NNA de hogares en situación de **pobreza extrema por ingresos**, el porcentaje de privación en vivienda **duplica al de los NNA en hogares no pobres por ingresos**, a la vez que la incidencia de **privación severa entre los pobres extremos triplica** a la de los no pobres.
- En hogares donde habita un solo NNA, la privación alcanza a un poco más de dos de cada cinco, en tanto que en los hogares con **cuatro o más NNA, esta situación afecta a más de tres cuartas partes**.

¹¹ El mayor porcentaje de privación entre niños y niñas de cero a cuatro años obedece fundamentalmente a la presencia de un indicador adicional para este tramo etario y, en menor medida, al hacinamiento.



Gráfico 2.2. Privación en el derecho a la vivienda de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según las características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

La incidencia de los **indicadores** utilizados para la evaluación de este derecho es disímil, del mismo modo que los niveles de desigualdad asociados a ellos. El indicador con mayor porcentaje de NNA con privación es el **déficit habitacional**, que alcanza el 45,1%, incluyendo a un 13,1% con privación severa. La falta de cama individual, considerando solo a niñas y niños de cero a cuatro años, afecta al 26,8%; solo el 2,5% se encuentra en situación de privación severa. El hacinamiento afecta a una cuarta parte de los NNA (24,3%), aunque también se registra un nivel de privación severa de 13,5%, similar al observado en el indicador anterior. Para dar cuenta de la desigualdad, se utiliza la **brecha relativa**, que resulta de la división entre los porcentajes de incidencia de privación total y severa en cada indicador para dos subgrupos de NNA, definidos en función de las distintas variables independientes consideradas. Se trata de mostrar, de manera simple y resumida, este aspecto del análisis (ver “Anexo estadístico”, que muestra la incidencia de cada indicador para cada uno de los grupos, considerando los umbrales total y severo).

Cuando esta brecha registra un valor de 1, significa que no existen diferencias entre los grupos comparados, pero cuanto mayor es esta brecha, mayor es la desigualdad (si la brecha resulta menor a 1, significa que la incidencia es menor en el grupo considerado en el numerador). Por ejemplo, en el caso de déficit habitacional, la brecha entre NNA de hogares con pobreza extrema por ingresos (donde la incidencia alcanza el 63,7%) y de hogares no pobres (38,0%) es 2,2 veces superior ($63,7\% / 38,0\% = 2,2$), lo que implica que un NNA de un hogar en pobreza extrema tiene más del doble de probabilidades de encontrarse en situación de privación en déficit habitacional que un NNA de un hogar no pobre por ingresos.

En general, las más grandes brechas se observan en relación con el hacinamiento, seguido por el déficit habitacional, y son más intensas al considerar el umbral severo (con excepción del caso de la falta de cama individual). En los tres indicadores, los niveles más altos de desigualdad se asocian a la pobreza por ingresos, a la cantidad de NNA en el hogar y al lugar de residencia (área o región).

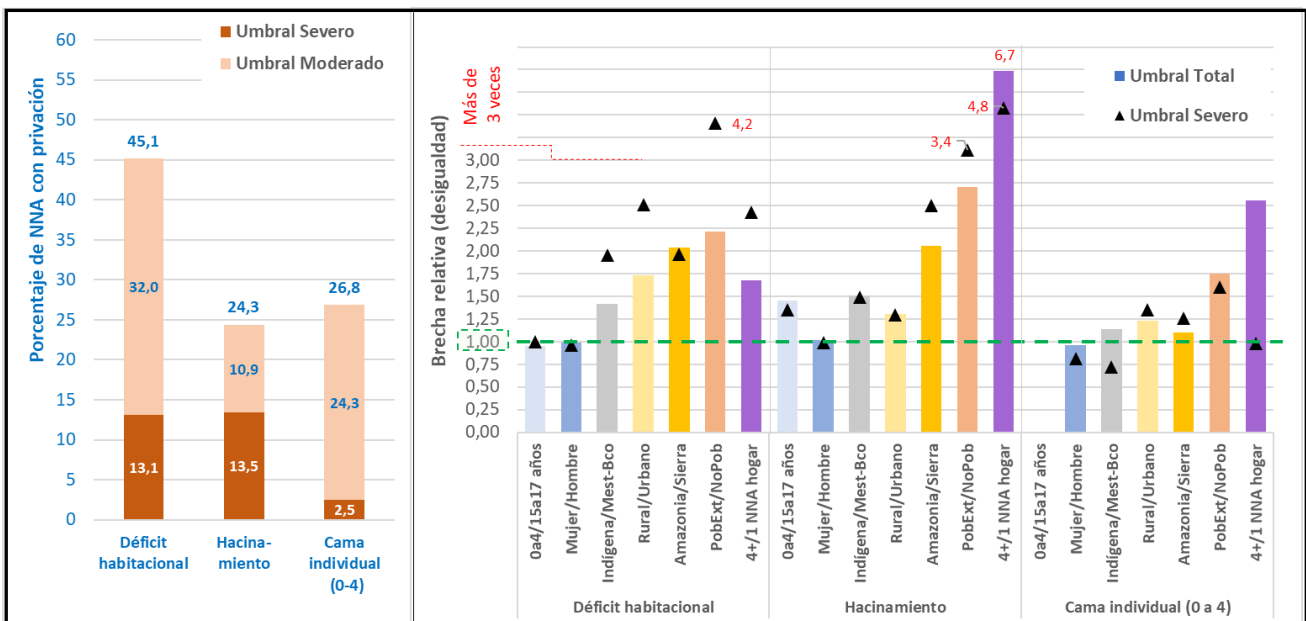


Gráfico 2.3. Privación en déficit habitacional, hacinamiento y cama individual (niñas y niños de 0 a 4 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

En el caso del indicador de déficit habitacional, los NNA de hogares con pobreza extrema por ingresos y los de la Amazonía tienen casi el doble de probabilidad de experimentar privación que sus pares de hogares no pobres y de la región Sierra. En tanto, la brecha es 50% mayor al considerar el tipo de área y la cantidad de NNA en el hogar y se ubica apenas por debajo, al comparar la situación de los NNA indígenas en relación con la de los mestizos. Salvo por la diferencia entre regiones, la brecha se agudiza cuando la mirada se focaliza en la privación severa. En hogares con cuatro o más NNA, se triplica el riesgo de encontrarse en situación de hacinamiento respecto a los hogares con un solo NNA, mientras que la brecha incrementa dos veces y media cuando se analiza la pobreza por ingresos y dos veces al comparar la Amazonía con la Sierra (en ambos casos, la brecha aumenta en el umbral severo). Entre los NNA indígenas y de áreas rurales, la probabilidad de encontrarse en situación de privación es casi 50% más alta que entre mestizos y residentes en áreas urbanas. Un sesgo similar se registra al comparar la situación de la primera infancia y la de los adolescentes (este es el único indicador vinculado a la vivienda que muestra una diferencia de magnitud entre grupos etarios). Finalmente, la falta de cama individual es dos veces y media más probable entre los NNA en hogares con cuatro o más NNA y casi dos veces mayor entre NNA en hogares en situación de pobreza extrema.

Cabe señalar que existe una fuerte relación entre los indicadores que componen el análisis de este derecho, lo que refleja que la presencia de construcciones deficitarias y la carencia de suficiente espacio interior

tienden, en gran medida, a superponerse: quienes presentan privación en déficit habitacional tienen tres veces más posibilidades de experimentar hacinamiento que quienes habitan en viviendas sin déficit habitacional (37,9% y 13,2%, respectivamente). Asimismo, para quienes residen en hogares con hacinamiento, se duplica la probabilidad de habitar en viviendas con déficit en su estructura (70,2%) que los NNA en hogares sin hacinamiento (37,1%). Así, uno de cada seis NNA (17,1%) integra hogares que, de forma simultánea, presentan hacinamiento y déficit habitacional. Además, la falta de cama individual es dos veces más probable en hogares hacinados (44,5%, en comparación con el 22,3% de NNA en hogares sin hacinamiento) y un 65% más usual entre NNA de hogares con déficit habitacional (36,7%, frente a 22,7% de NNA en hogares sin déficit habitacional).

2.3. Derecho al agua

El derecho al agua se estudia mediante un indicador que analiza las características del **agua para beber** en la vivienda, considerando la fuente de aprovisionamiento, la distribución interna en la vivienda y la cantidad suficiente. Esta consideración es más exigente en los umbrales para las zonas urbanas, ya que en ellas existe la posibilidad de extender la infraestructura de servicios públicos.

Tabla 2.3. Indicadores y umbrales de privación en el derecho al agua

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Agua para beber (0 a 17 años, hogar)	<p>Agua de red/tubería, dentro de la vivienda en cantidad suficiente.</p> <p>Agua de red/tubería o de pozo/manantial protegido, dentro de la vivienda o terreno, en cantidad suficiente (Rural)</p>	<p>Agua de red/tubería, dentro de la vivienda, en cantidad insuficiente.</p> <p>Agua de red/tubería, en el terreno, en cantidad suficiente (Urbana).</p> <p>Agua de pozo/manantial protegido, dentro de la vivienda, en cantidad suficiente (Urbana).</p> <p>Agua de red/tubería o de pozo/manantial protegido, dentro de la vivienda o terreno, en cantidad insuficiente (Rural).</p> <p>Agua de red/tubería o de pozo/manantial protegido, fuera del terreno, en cantidad suficiente (Rural).</p>	<p>Cumple con al menos dos de las tres siguientes condiciones (Urbana):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agua de pozo/manantial protegido -Dentro del terreno -Cantidad suficiente. <p>Acceso fuera del terreno (Urbana).</p> <p>Agua de red/tubería o de pozo/manantial protegido, fuera del terreno, en cantidad insuficiente (Rural).</p> <p>Agua de pozo/manantial no protegida, agua superficial, carro repartidor.</p>

Una cuarta parte de los NNA (25,4%) presenta privación en su derecho al agua, y la mitad de ellos enfrenta una privación severa (13,0% del total de NNA).

Esta privación también está marcada por una **fuerte desigualdad** entre distintos grupos de NNA.

- Entre **montubios (41,4%) e indígenas (37,4%)**, una mayor proporción de NNA sufre una vulneración hacia su derecho al agua. Entre los primeros, dos de cada tres NNA, enfrentan a una privación severa.
- En las áreas rurales, el 38,3% de los NNA presenta privación, proporción que duplica el promedio observado en las áreas urbanas. En la Región Amazónica, dos de cada cinco NNA presentan privación en su derecho al agua, mientras que, en la Sierra, se registra uno de cada cinco.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el porcentaje de privación en agua (43,4%) duplica el de los NNA en hogares no pobres por ingresos. Si se considera el umbral severo de privación, la brecha incrementa tres veces.
- En hogares donde habitan hasta tres NNA, la privación alcanza a poco menos de una cuarta parte, en tanto que en los hogares con presencia de cuatro o más NNA, esta situación afecta al 35,9%.

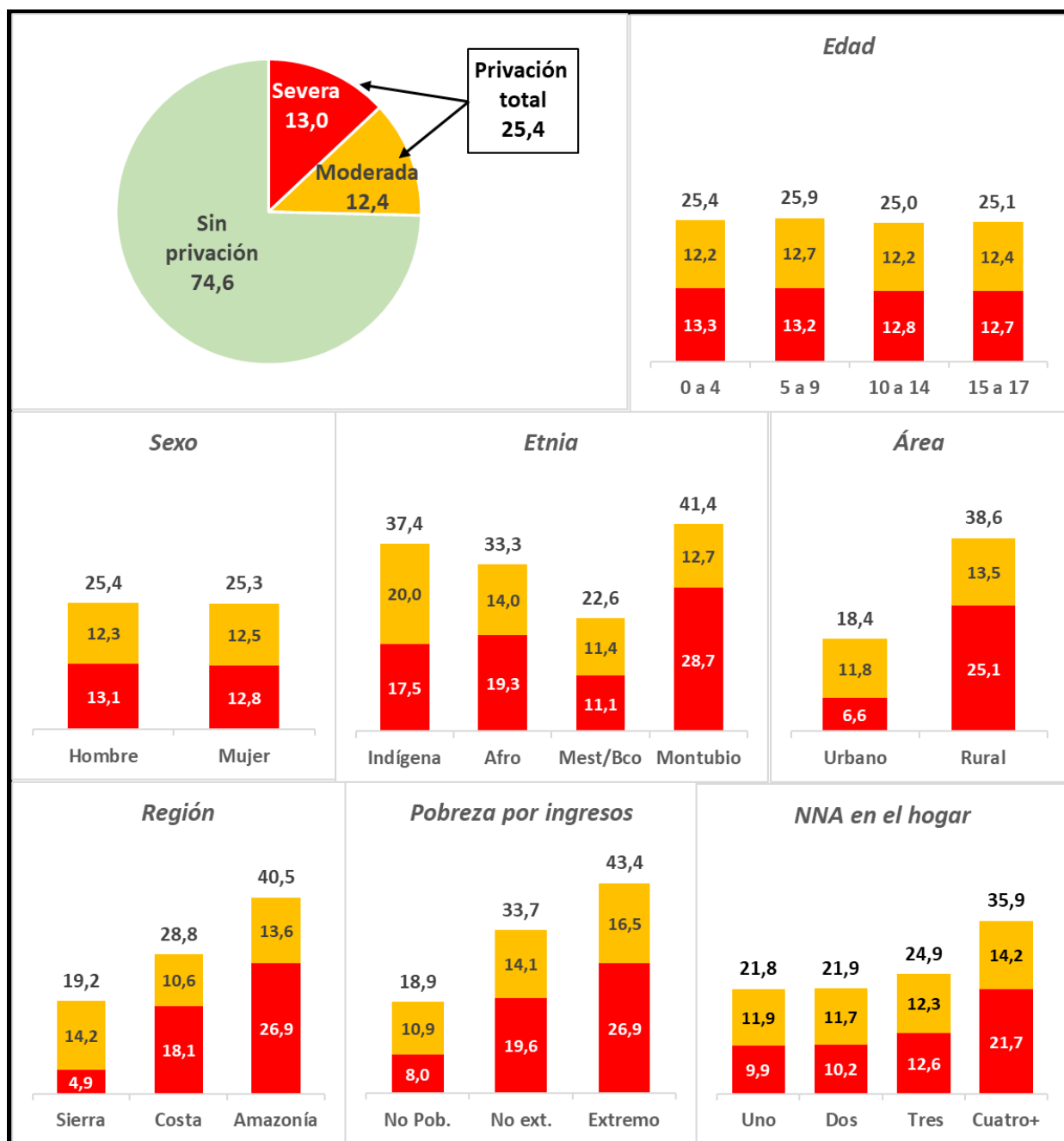


Gráfico 2.4. Privación en el derecho al agua de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

2.4. Derecho al saneamiento

El **derecho de los NNA al saneamiento adecuado**, esto es, a vivir en un entorno ambiental limpio y seguro, se evidencia por medio de tres indicadores. La **eliminación de excretas** se refiere al tipo de servicio disponible en la vivienda y manejo de efluentes, así como a la exclusividad de su uso. El indicador que corresponde al **lavado de manos** considera la presencia de instalaciones con disponibilidad frecuente de agua y de implementos de limpieza para tal fin. Finalmente, se considera también el **servicio de recolección de basura**, que da cuenta del tratamiento de los residuos en el hogar. Cabe indicar que, para el primer y tercer indicador mencionados, se distinguen umbrales diferenciados entre áreas rurales y urbanas.

Tabla 2.4. Indicadores y umbrales de privación en el derecho al saneamiento

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Eliminación de excretas (0 a 17 años, hogar)	Excusado y alcantarillado de uso exclusivo del hogar Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, con manejo de excretas, de uso exclusivo (Rural)	Excusado y alcantarillado de uso compartido. Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, con manejo de excretas de uso exclusivo (Urbana) Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, con manejo de excretas, de uso compartido (Rural) Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, sin manejo de excretas, de uso exclusivo. (Rural)	Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, sin manejo de excretas, de uso compartido. Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, con manejo de excretas, de uso compartido (Urbana) Excusado con pozo séptico/ciego o letrina con losa, sin manejo de excretas, de uso exclusivo. (Urbana) Letrina sin losa. Aire libre No tiene
Lavado de manos (0 a 17 años, hogar)	Disponen de instalación, de agua frecuentemente y de implementos de limpieza.	Disponen de instalación pero no dispone de agua frecuentemente o de implementos para limpieza (no simultáneamente)	No disponen de instalación y no disponen de agua frecuentemente No disponen de instalación pero no disponen de agua y de implementos, simultáneamente
Recolección de basura (0 a 17 años, hogar)	Servicio municipal Entierro (Rural)	Contratan Queman (Rural)	Botan a la calle, quebrada, río u otra forma Entierran o queman (Urbano)

La mitad (50,1%) de los NNA en Ecuador afronta privación en su derecho al saneamiento, dado que su situación afecta el umbral en uno o más de estos tres indicadores. Quienes están privados se distribuyen en partes similares entre quienes sufren **privación severa (24,4%)** y quienes sufren **privación moderada (25,7%)**. La privación en este derecho, al igual que en vivienda y agua, está atravesada por una **fuerte desigualdad**:

- La mayoría de montubios (80,7%) e indígenas (71,5%) enfrentan privación, mientras que esto se registra en menos de la mitad de los casos entre mestizos y blancos (45,6%).
- En las áreas rurales, cuatro de cada cinco NNA enfrenta privación en este derecho (79,9%): más del doble que en zonas urbanas. En la Amazonía, dos de cada tres NNA presentan privación, en comparación con la Sierra, donde se registran dos de cada cinco.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el porcentaje de privación en saneamiento duplica al de los NNA en hogares no pobres por ingresos.
- En hogares donde habita un solo NNA, la privación alcanza a un poco más de dos de cada cinco, en tanto que, en los hogares con presencia de cuatro o más NNA, esta situación afecta a casi dos terceras partes.

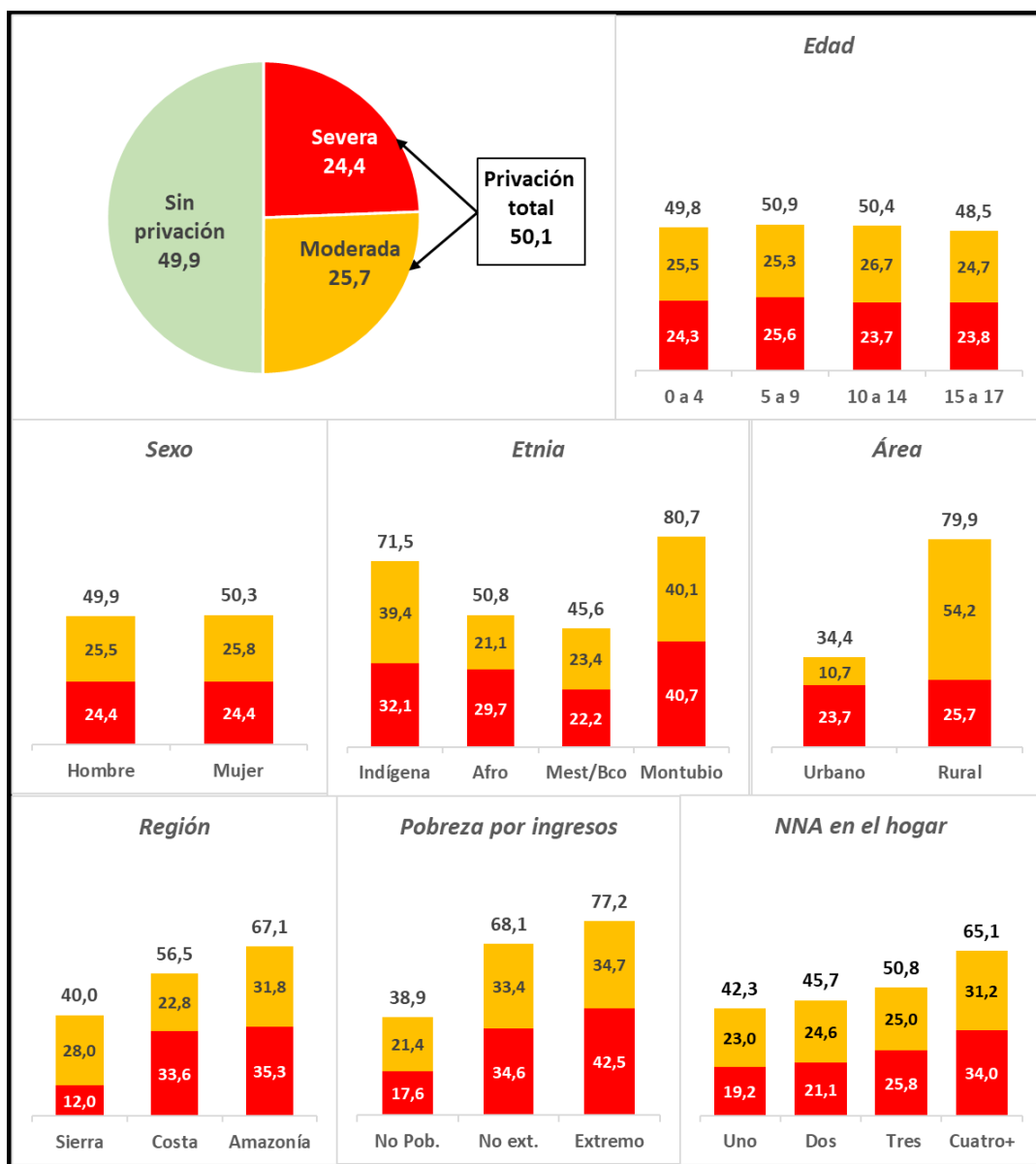


Gráfico 2.5. Privación en el derecho al saneamiento de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Entre los **indicadores** utilizados para evaluar este derecho, se registra una mayor incidencia de privación en la eliminación de excretas (44,7%) que en el lavado de manos (16,0%) y la recolección de basura (14,6%). En relación con la **desigualdad**, las mayores brechas relativas se observan, en general, en la recolección de basura y lavado de manos, y, aunque con excepciones, se vuelven más intensas al considerar el umbral severo. En los tres casos, la desigualdad se asocia a la pobreza por ingresos, al lugar de residencia y a la cantidad de NNA en el hogar, sin registrarse diferencias significativas por sexo ni grupo de edad.

En el caso del indicador de recolección de basura, los NNA de áreas rurales tienen 21 veces más probabilidades de experimentar esta privación que los de áreas urbanas¹², mientras que la diferencia es de cuatro veces entre NNA de hogares con pobreza extrema y hogares no pobres. Los indígenas y quienes viven en hogares con cuatro o más NNA tienen más del doble de probabilidad de privación que los mestizos y

¹² El servicio público de recolección de basura es típicamente urbano, lo que explica parte de esta enorme brecha. Sin embargo, la alta incidencia en áreas rurales revela también la necesidad de avanzar en estrategias que permitan que se apliquen formas de eliminación de residuos acordes al cuidado medioambiental, en este tipo de entorno.

blancos y que quienes son el único NNA en el hogar, respectivamente, en tanto que la brecha es apenas inferior al comparar a los NNA residentes en Amazonía y Sierra.

Los NNA en hogares con pobreza extrema por ingresos triplican las posibilidades de afrontar privación en cuanto al lavado de manos, respecto a los NNA en hogares no pobres. Además, la brecha un poco más de dos veces, al comparar grupos según lugar de residencia, etnia y cantidad de NNA en el hogar. En general, la desigualdad se amplifica al considerar el umbral severo de privación¹³.

En cuanto a la eliminación de excretas, la brecha más grande se observa entre el área rural y urbana (dos veces y media superior), seguida por la registrada entre NNA en pobreza extrema por ingresos y no pobres (dos veces), en tanto que entre NNA indígenas, los integrantes de hogares con muchos NNA y los habitantes de Amazonía, la probabilidad de encontrarse en situación de privación es casi 50% más alta que para mestizos y blancos, entre quienes son el único NNA del hogar y entre residentes en la Sierra.

Con respecto a este derecho, también existe una relación significativa entre los indicadores contemplados. Si bien la brecha más alta se observa en la privación de lavado de manos entre quienes están privados de eliminación de excretas (29,5%) y quienes no lo están (2,4%), la asociación adquiere fuerza en todos los casos: en los demás cruces, la probabilidad de estar privado en un indicador se duplica y triplica entre quienes presentan privación en otro indicador que entre quienes no lo están.

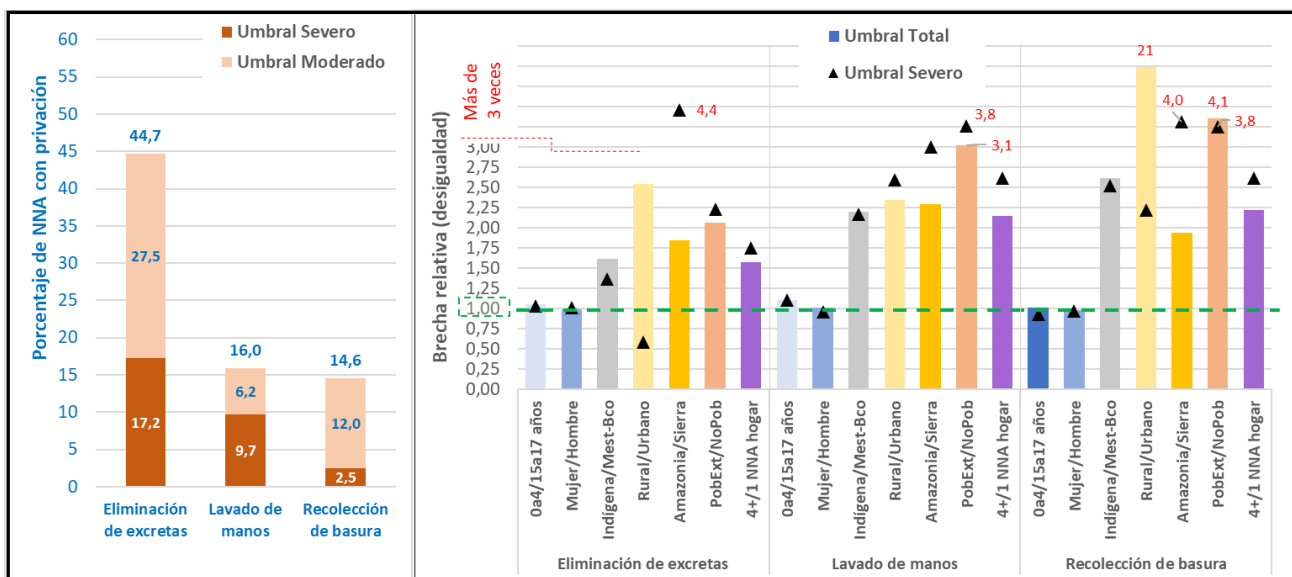


Gráfico 2.6. Privación en eliminación de excretas, lavados de manos y recolección de basura en niñas, niños y adolescentes, y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

2.5. Derecho a la información

El derecho a la información se evidencia mediante el indicador de **acceso en el hogar a medios de información y comunicación**, el cual contempla la tenencia de un celular activado entre los NNA de cinco a

¹³ El contexto actual, signado por la pandemia COVID-19, amplifica el impacto de carencia, que a su vez muestra cómo los grupos sociales más desaventajados son también los que, objetivamente, cuentan con menos herramientas para llevar adelante las medidas de protección ante el virus.

17 años¹⁴ y entre los integrantes adultos del hogar, acceso a conexión a Internet y contar con una computadora y un televisor.

Tabla 2.5. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la información

Derecho	Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
INFORMACIÓN	Acceso en el hogar a medios de información y comunicación (0 a 17 años, hogar)	<p>*NNA (5 a 17 años) con celular propio</p> <p>*Con Internet, y con PC</p> <p>*Con celular todos los adultos, y Con PC o Con Internet</p>	<p>*Con celular todos los adultos, y Sin PC ni Internet</p> <p>*Con celular algunos de los adultos, y Con PC o con Internet</p> <p>*Con celular algunos de los adultos, y Sin PC ni Internet, y Con TV.</p> <p>*Sin celular en el hogar, y sin PC, y Con Internet</p> <p>*Sin celular en el hogar, y Sin Internet, y Con PC, y Con TV</p>	<p>*Con celular algunos de los adultos, y Sin PC ni Internet, y Sin TV.</p> <p>*Sin celular en el hogar, y Sin Internet, y Con PC, y Sin TV</p> <p>*Sin celular en el hogar, y Sin Internet, y Sin PC</p>

El 52,0% de los NNA está privado al derecho a la información (8,4% de forma severa)¹⁵.

¹⁴ No se introduce aquí la discusión respecto a la pertinencia o no de que niños y niñas de corta edad cuenten o no con su propio teléfono celular. En el análisis de las privaciones materiales, el foco está puesto en la posibilidad de acceso a los medios para, independientemente de si ello ocurre o no; luego y, en caso afirmativo, entender el modo en que se asume este acceso.

¹⁵ En relación con la disposición de teléfono celular activado, el 15,3% de los NNA cuenta con teléfono propio (lógicamente, esta proporción se eleva conforme aumenta la edad), mientras que el grupo restante se compone por un 49,4% que representa hogares donde todos los adultos tienen teléfono; el 29,9% corresponde a hogares donde algunos adultos cuentan con teléfono y el 5,4%, a hogares en los que ningún integrante dispone de teléfono. El 40,3% de los NNA dispone de una conexión a Internet en el hogar, y un porcentaje similar (38,5%) cuenta con computadora. Lógicamente, el acceso al servicio de Internet y la tenencia de computadora se asocian fuertemente: el 31,5% del total de cuenta con ambos (esto implica que alrededor de tres cuartas partes de quienes tienen acceso a Internet tienen computadora y viceversa). Por otro lado, la presencia de televisión en los hogares es mucho más extendida: el 89,5% de NNA reside en hogares que disponen de televisión.

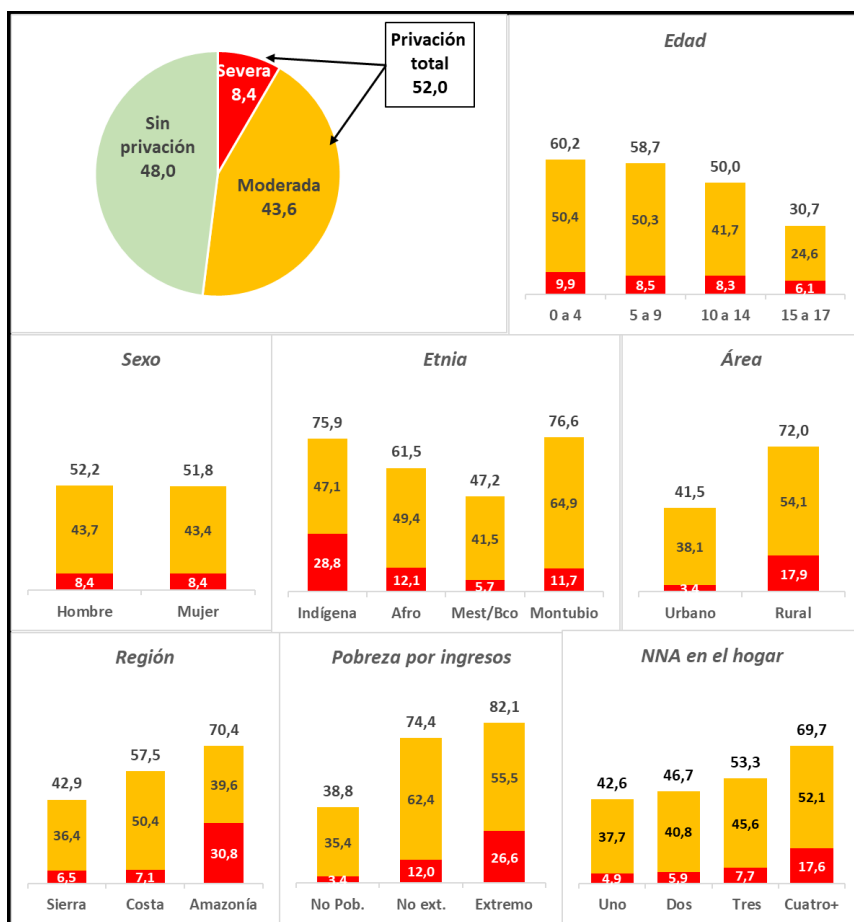


Gráfico 2.7. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Privación en el derecho a la información según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

En este derecho se observa una desigualdad muy marcada al comparar entre distintos grupos de acuerdo con la mayoría de las variables de segmentación contempladas.

- El acceso a medios de información y comunicación aumenta entre los NNA de mayor edad.
- Tres cuartas partes de los NNA indígenas y montubios sufren privación de información (entre los indígenas, la privación severa llega casi al 30%), muy por encima del 41,5% registrado entre mestizos y blancos.
- En las áreas rurales, más de siete de cada diez NNA afronta privación en este derecho, frente al 41,5% de los NNA urbanos. Una brecha similar se observa entre la Amazonía (70,4 de los NNA que residen en esta región enfrentan privación, de los cuales el 30,8% se encuentra en situación de privación severa) y la Sierra.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, la privación en información (82,1%) resulta más del doble que entre NNA en hogares no pobres (38,8%). Además, la distancia incrementa ocho veces al considerar el umbral severo.
- En hogares donde habitan cuatro o más NNA, la privación alcanza a siete de cada diez, en comparación con los poco más de cuatro de cada diez NNA que integran hogares con uno o dos NNA.

2.6. Derecho a la nutrición

El **derecho a la nutrición** se analiza a partir de dos tipos de indicadores. Por un lado, los antropométricos: para los menores de cinco años, se considera, de manera integral, los distintos tipos de **desnutrición**

(talla/edad, peso/edad y peso/talla); para NNA de cinco a 17 años, se contempla la **desnutrición aguda** (bajo peso para la talla) y el **sobrepeso u obesidad cuando se observa juntamente con carencia de recursos** que justifique una alimentación variada y saludable. Por otro lado, para todas las edades, se considera el indicador de **seguridad alimentaria**, construido a nivel de hogar.

Tabla 2.6. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la nutrición

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Desnutrición crónica, aguda y global en primera infancia (0 a 4 años)	Hasta -2 DS-OMS en los tres tipos de desnutrición: -Peso/Talla (Aguda) -Talla/Edad (Crónica) -Peso/Edad (Global)	Más de -2 DS-OMS en uno de los tres tipos de desnutrición.	Más de -2 DS-OMS en dos o tres de los tipos de desnutrición.
Desnutrición aguda en niñez y adolescencia (5 a 17 años)	Hasta -2 DS-OMS en Peso/Talla,	Más de -2 DS-OMS en Peso/Talla y sin falta de recursos para alimentación saludable y variada	Más de -2 DS-OMS en Peso/Talla y con falta de recursos para alimentación saludable y variada
Sobrepeso y carencia de recursos para adquirir alimentos variados y saludables (5 a 17 años)	Sin sobrepeso Con sobrepeso u obesidad y sin falta de recursos para alimentación saludable y variada	Con sobrepeso y con falta de recursos para alimentación saludable y variada	Con obesidad y con falta de recursos para alimentación saludable y variada
Seguridad alimentaria (0 a 17 años, hogar)	Sin inseguridad alimentaria o con inseguridad alimentaria leve, de acuerdo a la Escala Latinoamericana y Caribeña de Salud Alimentaria (ELCSA)	Inseguridad alimentaria moderada, de acuerdo a la ELCSA	Inseguridad alimentaria grave, de acuerdo a la ELCSA

Poco más de una cuarta parte de los NNA (27,6%) encuentra vulnerado su derecho a la nutrición, mientras que uno de cada diez afronta una privación severa.

Con relación a la desigualdad asociada a la incidencia de esta dimensión, se destaca que:

- La mayor proporción de privación se observa en la primera infancia¹⁶ y es algo mayor entre los hombres que entre las mujeres.
- Entre los NNA indígenas, dos de cada cinco presentan privación en nutrición.
- En las áreas rurales, uno de cada tres NNA enfrenta privación, frente a uno de cada cuatro en áreas urbanas. En la Amazonía, el porcentaje llega a 38,4%.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el 46,6% está privado de este derecho, dos veces y media más que el porcentaje registrado entre NNA de hogares no pobres.
- En hogares donde habitan cuatro o más NNA, la privación en nutrición alcanza al 40,2%; es decir, el doble de NNA que solo comparten su hogar con adultos.

¹⁶ Tanto en esta dimensión como en salud, educación y recreación, los indicadores utilizados para evaluar la privación o no en un derecho son, en su mayor parte, distintos para los diferentes grupos de edad; por tanto, la comparación entre resultados debe matizarse.

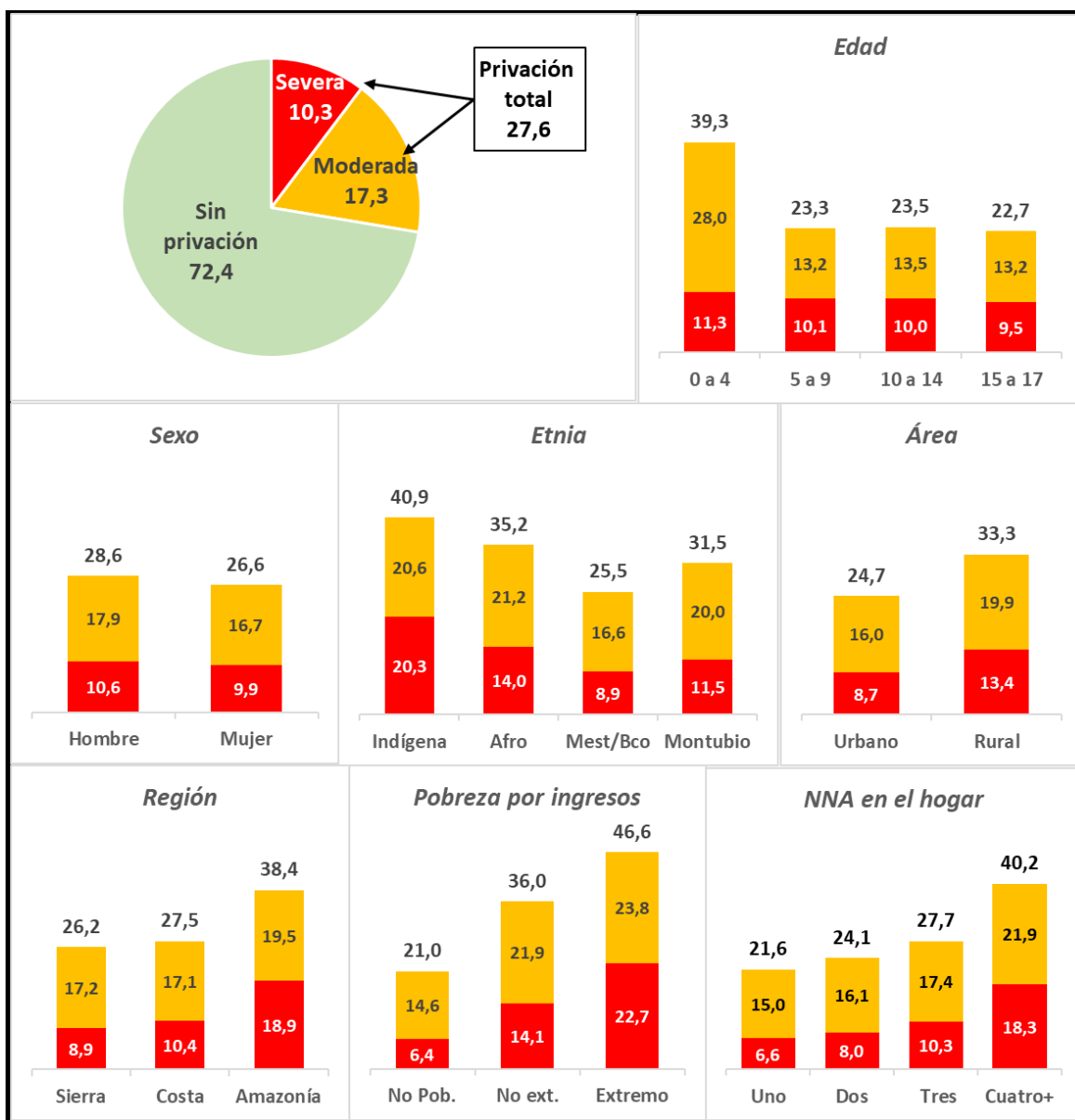


Gráfico 2.8. Privación en el derecho a la nutrición de niñas, niños y adolescentes según las características seleccionadas. Fuente: ENSANUT 2018.

De los **indicadores**, la desnutrición infantil es el de mayor incidencia (26,9%)¹⁷, mientras que la inseguridad alimentaria se ubica en segundo lugar (20,5%) y registra el porcentaje más alto de privación severa (8,6%). Los indicadores antropométricos para la población de cinco a 14 años muestran niveles menores de privación: el sobrepeso asociado a la carencia de recursos representa el 4,9% y la desnutrición aguda, el 2,0%. La mayor **desigualdad** se constata en la inseguridad alimentaria y, en menor medida, en la desnutrición infantil. Las brechas más amplias se relacionan con la pobreza por ingresos y a la cantidad de NNA en el hogar. En los indicadores antropométricos, prevalece una privación levemente mayor entre los hombres.

En el caso del indicador de inseguridad alimentaria, los NNA de hogares en pobreza extrema por ingresos triplican la probabilidad de experimentar privación en relación con los de hogares no pobres. Además,

¹⁷ Considerando la población sobre la que efectivamente se obtuvo una medida válida para cada tipo de desnutrición, la mayor tasa de prevalencia (23,0%) se registra para la desnutrición crónica (talla para la edad), mientras que, en los dos casos restantes, resulta significativamente menor: la desnutrición global (peso para la edad) llega al 5,2% la desnutrición aguda (peso para la talla), al 3,7%.

quienes viven en hogares de cuatro o más NNA tienen dos veces y media más probabilidades de estar privados que quienes son el único NNA en el hogar. También se observan brechas significativas al comparar los porcentajes de indígenas en relación con blancos y mestizos y entre NNA de la Amazonía y de la Sierra. En todos los casos, la desigualdad se intensifica al considerar el umbral extremo. En cuanto a la desnutrición infantil, los indígenas, quienes residen en hogares con pobreza extrema por ingresos y quienes integran hogares con cuatro o más NNA tienen aproximadamente un 50% más de probabilidades de privación que sus contrapartes más aventajadas¹⁸.

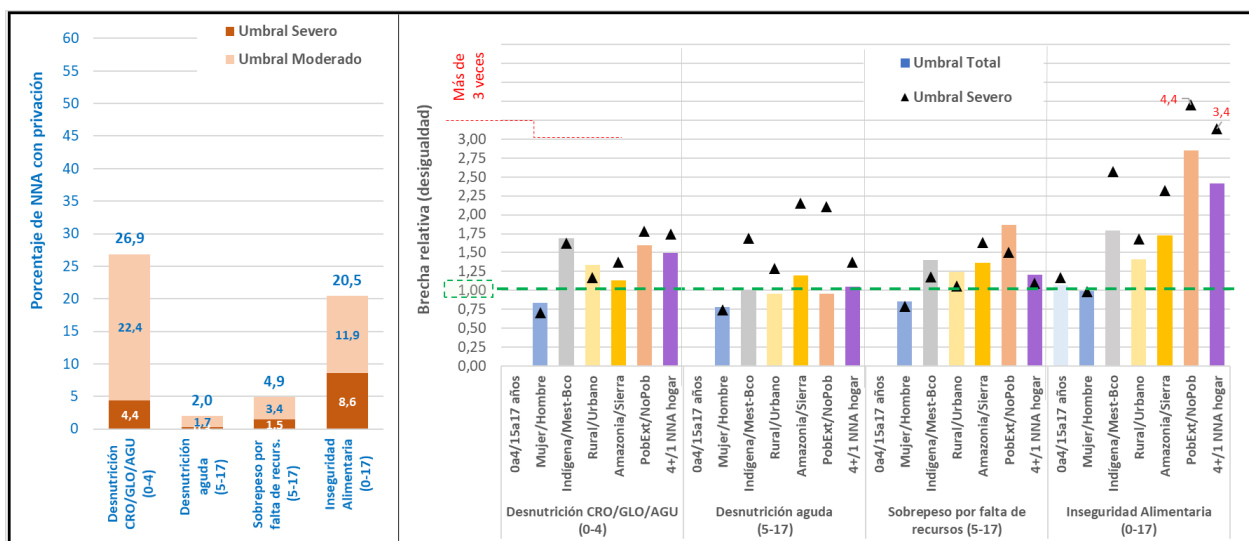


Gráfico 2.9. Privación en desnutrición infantil (0 a 4 años), desnutrición aguda (5 a 17 años), sobrepeso por falta de recursos (5 a 17 años) e inseguridad alimentaria y brechas relativas entre subgrupos según las características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Sobre la relación entre indicadores, se observa que los niños y niñas de cero a cuatro años que integran hogares con inseguridad alimentaria presentan desnutrición infantil en un porcentaje levemente más alto que los que no experimentan esta privación (29,9% y 26,1%, respectivamente). Sin embargo, esta relación no se verifica en el caso de la desnutrición aguda en NNA de cinco a 14 años¹⁹.

2.7. Derecho a la salud

El **derecho a la salud** es abordado por medio de un conjunto de indicadores que se asocian a distintos grupos etarios, que se clasifican en **prevención** y **atención de la salud**. La primera categoría contempla la **inmunización** y los **controles de crecimiento y desarrollo** en la primera infancia, la **prevención odontológica** (consultas de control, higiene bucal) en niños y niñas de cinco a 11 años y el **acceso a información sobre salud sexual y reproductiva** por parte de los adolescentes de 12 a 17 años. En relación con los indicadores relativos a la atención de la salud, se consideran el tratamiento **adecuado de diarrea y enfermedades respiratorias** para menores de cinco años y el acceso a atención de la salud ante caso de necesidad (enfermedad, accidente, etc.) para los NNA de cinco a 17 años.

¹⁸ La privación en este indicador muestra una tendencia decreciente con la edad, ya que supera el 30% en niños y niñas de cero y un año cumplido y se alcanza aproximadamente el 20% en niños y niñas de tres y cuatro años. Entre los menores de un año, la privación llega al 30,7%, de los cuales 6,2% se encuentra en situación de privación severa. Entre niños y niñas de 1 año la privación total es algo mayor (34,3%), aunque con menor incidencia de privación severa (3,7%).

¹⁹ En este documento, no se hace referencia a la relación entre inseguridad alimentaria y sobrepeso por carencia de recursos, porque la aproximación a estas problemáticas se construye, precisamente, a partir de ítems que forman parte de la medición de la escala de seguridad alimentaria.

Tabla 2.7. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la salud

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Imunización oportuna (0 a 4 años)	Recibió a tiempo todas las dosis que debe tener para su edad de vacunas que protegen de la desnutrición crónica: -Hepatitis B (una dosis, al primer mes) -BCG (una dosis, al primer mes) -Rotavirus (dos dosis, a los dos y cuatro meses) -Neumococo (tres dosis, a los dos, cuatro y seis meses)	Recibió todas las dosis, pero al menos una no recibió a tiempo.	No recibió al menos una de las dosis que debe tener para su edad.
Controles de desarrollo (0 a 4 años)	Se realizó todos los controles recomendados para la edad (hasta 11 meses, mensual; entre 12 y 23 meses, bimestral; 24 meses y más, semestral) o al menos la tercera parte de ellos	Se realizó entre un tercio y menos de dos terceras partes de los controles recomendados para su edad	Se realizó menos de un tercio de los controles recomendados para su edad
Prevención odontológica (5 a 11 años)	Con control odontológico en último año y se cepilla los dientes todos los días Sin control odontológico en último año porque considera que no es necesario, se cepilla los dientes todos los días y no sufrió ningún tipo de molestia en los últimos 12 meses	Con control odontológico en último año y no se cepilla los dientes todos los días Sin control odontológico en último año porque no lo considera necesario pero sufrió algún tipo de molestia en los últimos 12 meses o sin control por otras razones y se cepilla los dientes todos los días	Sin control odontológico en último año y no se cepilla los dientes todos los días
Acceso a información sobre salud sexual y salud reproductiva (12 a 17 años)	Recibió información de familia, escuela u otras instituciones sobre: -ITS-VIH/SIDA -Anticonceptivos -Sexualidad	Recibió información de familia, escuela u otras instituciones sobre uno o dos de los tres temas	No recibió información de familia, escuela u otras instituciones sobre ninguno de los tres temas
Atención adecuada ante Episodio de Diarrea Aguda (EDA) (0 a 4 años)	No tuvo EDA en las últimas dos semanas Tuvo síntomas de EDA y como primera acción consultó con personal de salud o curandero	Tuvo EDA y, como primera acción, no fue atendido por personal de salud o curandero pero le dieron remedios caseros (exceptuando SRO)	Tuvo EDA y, como primera acción, no fue atendido por personal de salud o curandero ni hizo nada para aliviarlo
Atención adecuada ante episodio de Infección Respiratoria Aguda (IRA) (0 a 4 años)	No tuvo síntomas de IRA en las últimas dos semanas Tuvo síntomas de IRA y como primera acción consultó con personal de salud o curandero	Tuvo IRA y, como primera acción, no fue atendido por personal de salud o curandero pero le dieron remedios caseros	Tuvo IRA y, como primera acción, no fue atendido por personal de salud o curandero ni hizo nada para aliviarlo
Atención adecuada ante necesidad por enfermedad, accidente o dolencia (EAD) (5 a 17 años)	No tuvo EAD en el último mes Tuvo EAD y como primera acción, consultó personal de salud o curandero, o se internó, o no hizo nada por episodio leve, o está en tratamiento.	Tuvo EAD y, como primera acción, no hizo nada porque: No tuvo tiempo, Mala atención, No pudo dejar a los niños, No pudo dejar de trabajar, Conoce la enfermedad. Tuvo EAD y, como primera acción, se automedicó con información de farmacéutico.	Tuvo EAD y, como primera acción, no hizo nada porque: El centro de atención es lejos, Muy caro, Falta de dinero. Tuvo EAD y, como primera acción, se automedicó con información de Radio/TV, Internet, Conocido, Ya sabía u Otro.

Los resultados muestran que más de dos de cada cinco NNA (42,1%) en Ecuador presentan privación en el derecho a la salud; de estos, 15,6% experimentan privación severa y 26,5%, privación moderada. La desigualdad en los niveles de privación con respecto a este derecho es moderada, aunque los grupos en mejor y peor situación relativa coinciden con lo observado en los demás casos.

- La primera infancia constituye el grupo etario más afectado; entre los cinco y nueve años, sin embargo, se observa la menor incidencia de privación. Los hombres registran porcentajes un poco más altos que las mujeres.
- En las áreas rurales, los NNA con privación en este derecho alcanzan el 46,5%, mientras que en las áreas urbanas este se reduce al 39,3%. Una brecha similar se observa entre la Amazonía y la Sierra, así como entre montubios e indígenas y mestizos y blancos.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el porcentaje de privación en salud llega al 48,8%.
- En hogares donde habitan cuatro o más NNA, esta situación afecta al 48,0%.

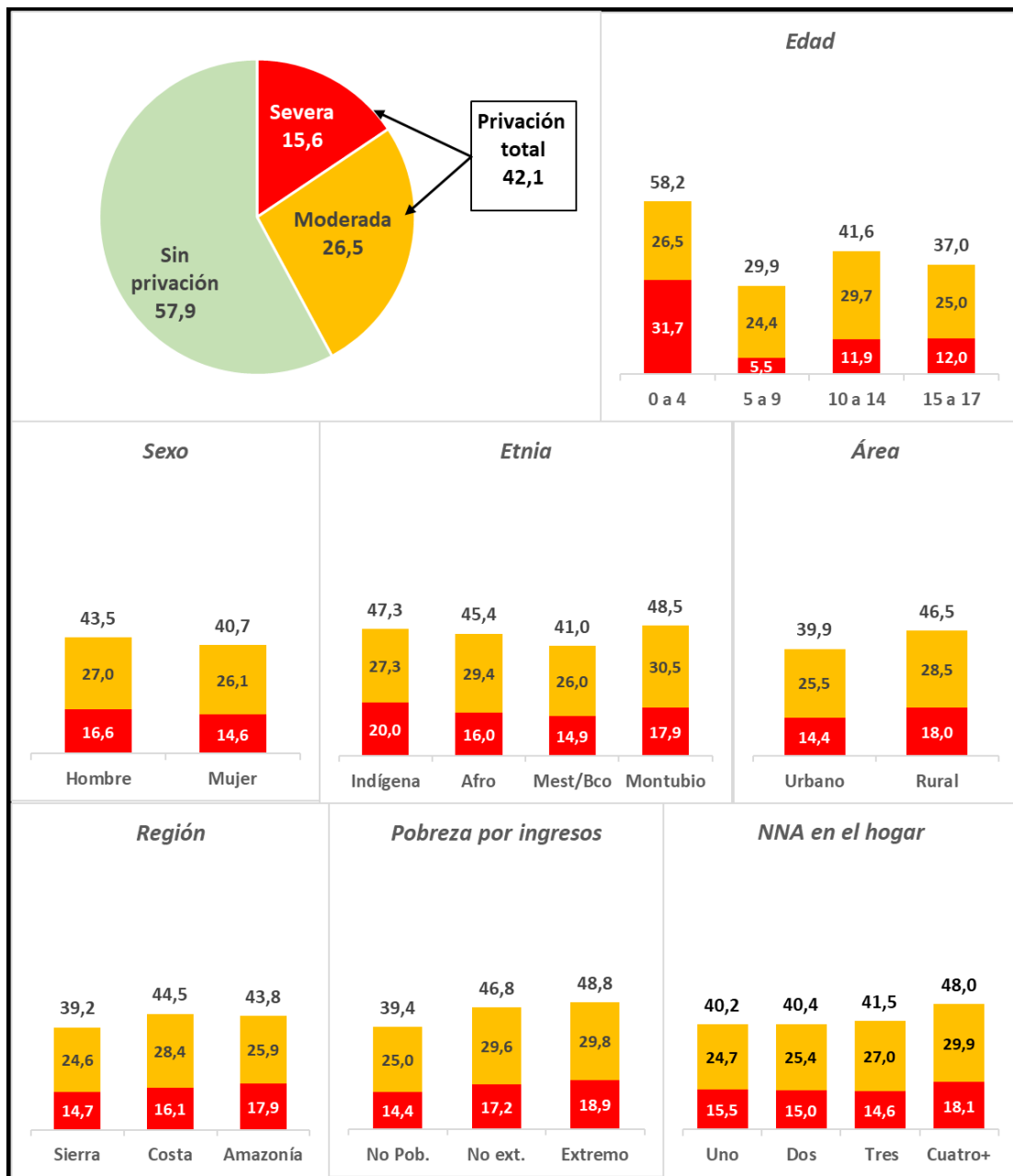


Gráfico 2.10. Privación en el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Entre los **indicadores**, la privación en el **acceso a información sobre salud sexual y reproductiva**²⁰ y en controles de desarrollo afecta a casi dos de cada cuatro NNA, en tanto que alcanza al 31,1% en inmunización²¹ (estos últimos dos, correspondientes al grupo de menores de cinco años, muestran los niveles más altos de privación severa, con porcentajes que se aproximan al 18%). El 25,2% registra una privación en prevención odontológica. En cuanto a los indicadores vinculados al acceso al sistema de salud por necesidad, los niveles

²⁰ Con respecto a los tres ítems considerados, la mayor falta de acceso a la información corresponde a sexualidad (31,3%), seguida de los anticonceptivos (21,8%) y VIH-Sida (17,4%).

²¹ De las siete dosis contempladas para las vacunas contra el neumococo y la hepatitis B, en la tercera se registran los niveles más altos de incumplimiento.

de privación son más bajos²², aunque con diferencias: en la primera infancia, la privación en el tratamiento de infección respiratoria aguda (IRA) llega al 13,1% en comparación con el 3,8% en el tratamiento de diarrea. El 5,6% restante de NNA están privados del acceso a atención médica ante una necesidad. En relación con la **desigualdad**, en la mayoría de los indicadores no se perciben brechas relevantes. Las excepciones son la prevención odontológica y el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva, casos en los que, además, la brecha aumenta cuando se considera el umbral severo.

Con respecto al indicador de **prevención odontológica**, la brecha más grande se registra en la comparación según la cantidad de NNA que integran el hogar y, en menor medida, entre pobres extremos y no pobres y entre indígenas y mestizos y blancos. No obstante, al considerar el umbral severo, la brecha más grande se observa en relación con la región: los NNA de la Amazonía tienen el doble de probabilidades de enfrentar privación severa en este indicador que los NNA de la Sierra. Entre los NNA indígenas, de hogares con pobreza extrema y de áreas rurales, la probabilidad de privación en el acceso a información sobre salud sexual y reproductiva es 50% más alto que para mestizos y blancos, de hogares no pobres y de áreas urbanas. En todos los casos, la brecha es mayor al considerar el umbral severo.

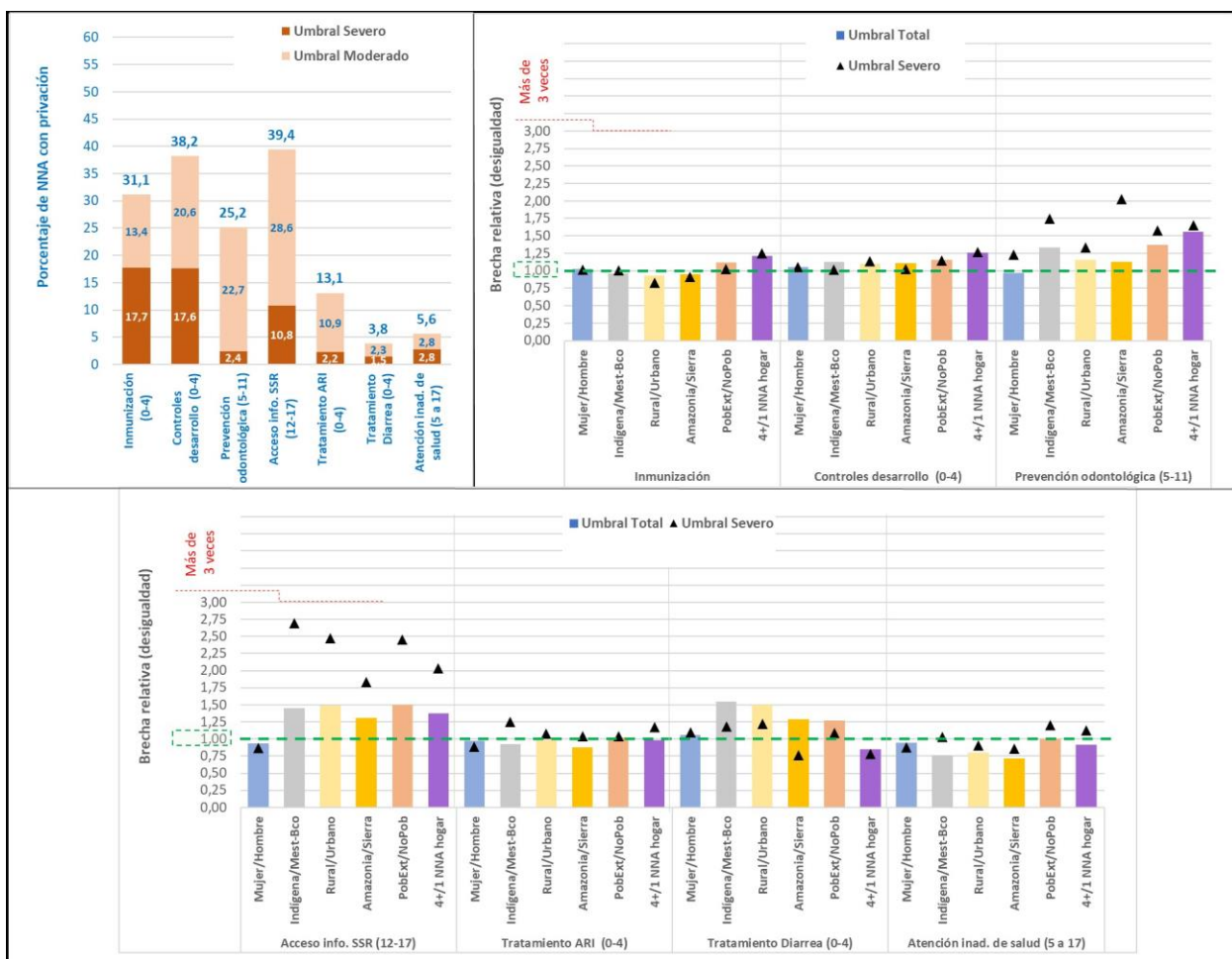


Gráfico 2.11. Privación en inmunización (0 a 4 años), controles de desarrollo (0 a 4 años), prevención odontológica (5 a 11 años), acceso a información sobre salud sexual y reproductiva (12 a 17 años), tratamiento de diarrea (0 a 4 años), tratamiento de enfermedades respiratorias agudas (0 a 4 años) y acceso adecuado a atención médica ante enfermedad o accidente (5 a 14 años), y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

²² Esto obedece en gran parte a que, por definición, quienes no se han visto aquejados por algún problema concreto durante un corto periodo previo (dos semanas en caso de diarrea e infección respiratoria aguda –IRA–, un mes para la atención de salud ante accidente, enfermedad, etc.) son considerados no privados.

2.8. Derecho a la educación

El **derecho a la educación** se evidencia a partir del indicador de **oportunidades para la educación inicial** (que conjuga la asistencia a centros de desarrollo infantil, la tenencia de libros específicos para la edad y la lectura por parte de adultos) y del de **asistencia a término de Educación General Básica y Bachillerato**.

Tabla 2.8. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la educación

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Falta de oportunidades en educación inicial (0 a 4 años)	Asiste a Centro de Desarrollo Infantil CIBV/CDI o guardería, o recibe asistencia de CNH. No asiste a CIBV/CDI/guardería por razones distintas a falta de vacantes o de recursos económicos, o no recibe asistencia de CNH, pero cuenta con al menos un libro para su edad o no cuenta con libro específico pero algún adulto que le lee cuentos o muestra dibujos	No asiste a CIBV/CDI/guardería por razones de falta de vacantes o de recursos económicos, y no recibe asistencia de CNH, pero cuenta con al menos un libro para su edad o no cuenta con libro específico pero algún adulto que le lee cuentos o muestra dibujos.	No asiste a CIBV/CDI/guardería por razones de falta de vacantes o de recursos económicos, pero cuenta con al menos un libro para su edad o no cuenta con libro específico y ningún adulto que le lee cuentos o muestra dibujos.
Asistencia escolar a Educación Básica de acuerdo a la edad (5 a 14 años)	Asiste al año de estudio que le corresponde por su edad o a uno inferior	Asiste con 2 o más años de rezago de acuerdo a su edad	No asiste a la escuela
Asistencia escolar a Bachillerato de acuerdo a la edad (15 a 17 años)	Asiste al año de estudio que le corresponde por su edad o a uno inferior	Asiste con 2 o más años de rezago de acuerdo a su edad	No asiste a la escuela

De acuerdo con este abordaje, el 15,3% de los NNA encuentra vulnerado su derecho a la educación, y casi una tercera parte de ellos (4,4%) enfrenta privación severa.

La privación en educación está atravesada por marcados niveles de desigualdad:

- La mayor privación se observa en la primera infancia (30,9%) y en los adolescentes de 15 a 17 años (21,6%). En este último grupo, se observa la mayor incidencia de privaciones severas (13%). Más allá de las particularidades de los indicadores, esto resulta lógico a partir de la expansión histórica del sistema educativo.
- Entre los montubios, el porcentaje de privación llega al 22%.
- En las áreas rurales, el 18,6% de los NNA experimenta privación, frente al 13,4% en áreas urbanas. En la Amazonía y en la Costa, alrededor del 18% de los NNA presenta privación en educación y en la Sierra, un 11,7%.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el porcentaje de privación en educación es significativamente más alto que entre los NNA en hogares no pobres por ingresos (12,9% y 20,9%, respectivamente).
- En hogares donde habitan cuatro o más NNA, la privación (20,4%) es entre cinco y siete puntos porcentuales más alta a la de NNA de hogares con menos integrantes menores de 18 años.

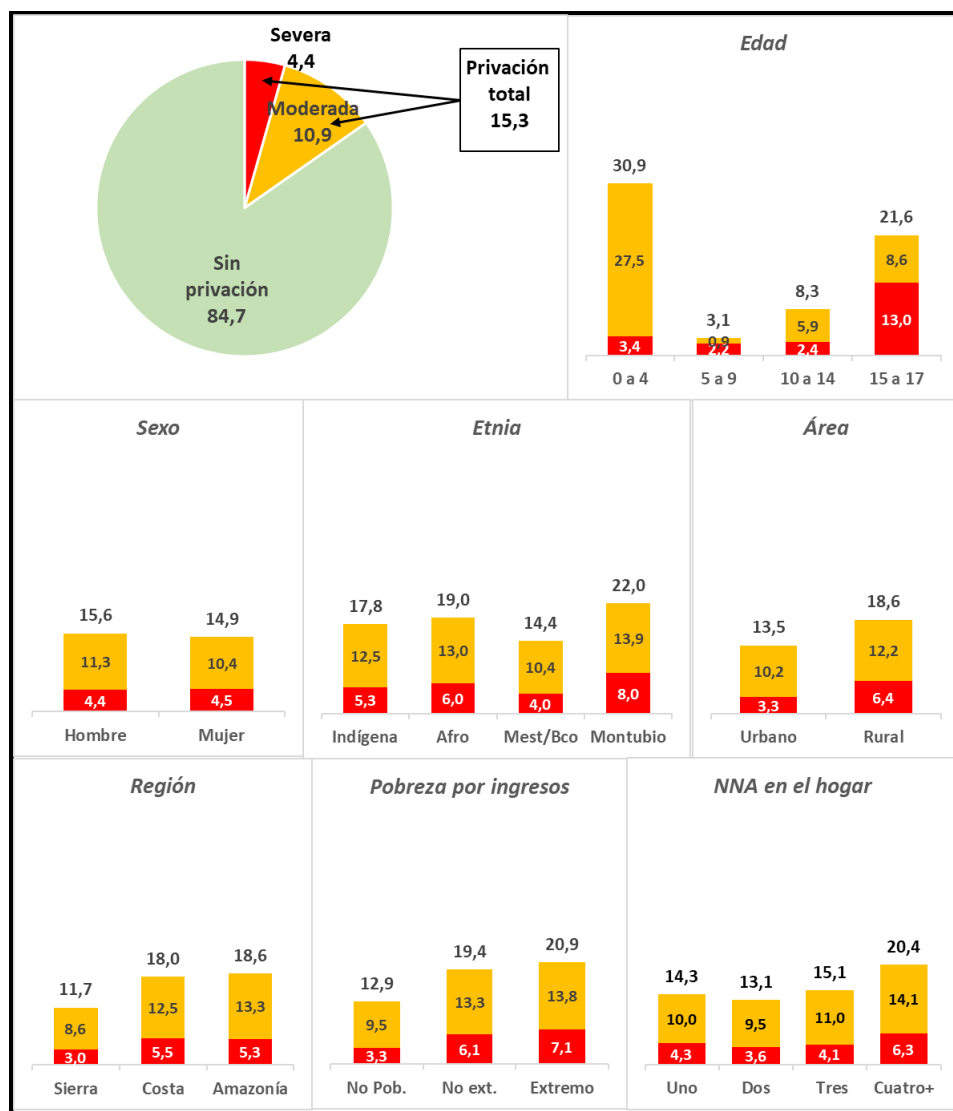


Gráfico 2.12. Privación en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Acorde a los resultados por grupo etario, entre los **indicadores** se registra una mayor incidencia de privación en educación inicial (31,6%), seguida por bachillerato (21,6%); mientras que, con respecto a la asistencia a término de la Educación General Básica (EGB), correspondiente a las edades intermedias, la privación alcanza el 5,7%. En relación con la **desigualdad**, en los tres indicadores se observan brechas de cierta magnitud, asociadas a la pobreza por ingresos, a la cantidad de NNA en el hogar y, en menor medida, al lugar de residencia.

Los niños y niñas menores de cinco años de hogares en pobreza extrema, con muchos NNA y de la Amazonía tienen un 50% más de probabilidades de experimentar privación en oportunidades de educación inicial que sus pares de los grupos más aventajados; la brecha es un poco menor al comparar las áreas rurales y urbanas, así como la población indígena y mestizos y blancos. Si se considera el umbral severo, las brechas aumentan significativamente, en especial, al considerar el tipo de área y el nivel de pobreza por ingresos. La probabilidad de encontrar privación entre NNA de cinco a 17 años en la asistencia escolar a término representa casi el doble del porcentaje entre NNA de hogares en pobreza extrema y conformados por cuatro o más NNA que para sus pares de hogares no pobres y de hogares con un solo NNA. Las brechas se aproximan al 50%

considerando el lugar de residencia, aunque son un poco menores al comparar la situación entre indígenas y blancos y mestizos.

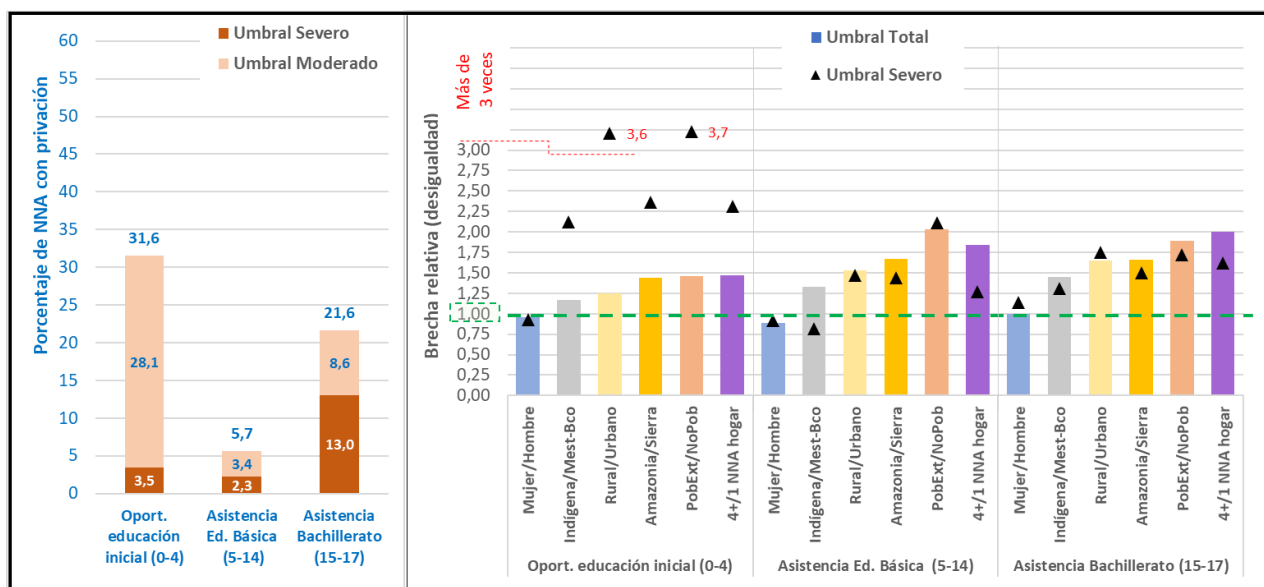


Gráfico 2.13. Privación en oportunidades de educación inicial (0 a 4 años), asistencia escolar a EGB de acuerdo con la edad (5 a 14 años), asistencia escolar a Bachillerato de acuerdo con la edad (15 a 17 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

2.9. Derecho a la recreación

El **derecho a la recreación** se evalúa a partir de dos indicadores asociados a distintos grupos de edad. Para la primera infancia, se considera el **juego** (se contempla el tiempo destinado a tal fin, los juguetes y las interacciones de carácter lúdico con los adultos del hogar). Para los NNA de cinco a 17 años, se conjuga la realización de **actividades físicas y recreativas** (de ocio, recreación y socialización, exceptuando ejercicio físico).

Tabla 2.9. Indicadores y umbrales de privación en el derecho a la recreación

Indicador	Sin privación (o leve)	Privación moderada	Privación severa
Juego (0 a 4 años)	<p>Cumple con las tres condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiempo mínimo exclusivo de juego (1 hora por día menores de 3 años y 2 horas por día para niños de 3 y 4 años). -Al menos tres interacciones (leer, cantar, pasear, jugar, dibujar, pintar, escribir, nombrar objetos) con adultos del hogar en los últimos tres días. -Cuenta con al menos dos tipos de materiales de juego (caseros o fabricados) 	Cumple con dos de las tres condiciones	Cumple solo con una o no cumple con ninguna de las tres condiciones
Actividad física y recreativa (5 a 17 años)	<p>Realiza actividad física en tres o más oportunidades a la semana (clases de educación física -de entre 30 y 50 minutos de duración- o práctica de actividad física durante por lo menos 60 minutos -fuera de la escuela) y dedica al menos una hora al día a actividades de ocio, recreación y socialización que no involucran actividad física (ver televisión, jugar videojuegos en la computadora, conversar con amigos, chatear, navegar en Internet, etc.).</p> <p>Realiza actividad física en tres o más oportunidades a la semana y al menos dos de ellas son fuera de la escuela, aunque no dedica al menos una hora a otras actividades que no involucran actividad física.</p>	<p>Realiza actividad física en tres o más oportunidades a la semana pero al menos dos de ellas no son fuera de la escuela, y no dedica al menos una hora a otras actividades que no involucran actividad física.</p> <p>Realiza actividad física en una o dos oportunidades a la semana y dedica al menos una hora a otras actividades que no involucran actividad física.</p>	<p>Realiza actividad física en una o dos oportunidades a la semana y no dedica al menos una hora a otras actividades que no involucran actividad física.</p> <p>No realiza actividad física al menos una vez a la semana.</p>

Tres de cada diez (29,5%) NNA residentes en Ecuador presenta privación en su derecho a la recreación; de los cuales el 7,7% afronta privación severa y el 22,4%, moderada.

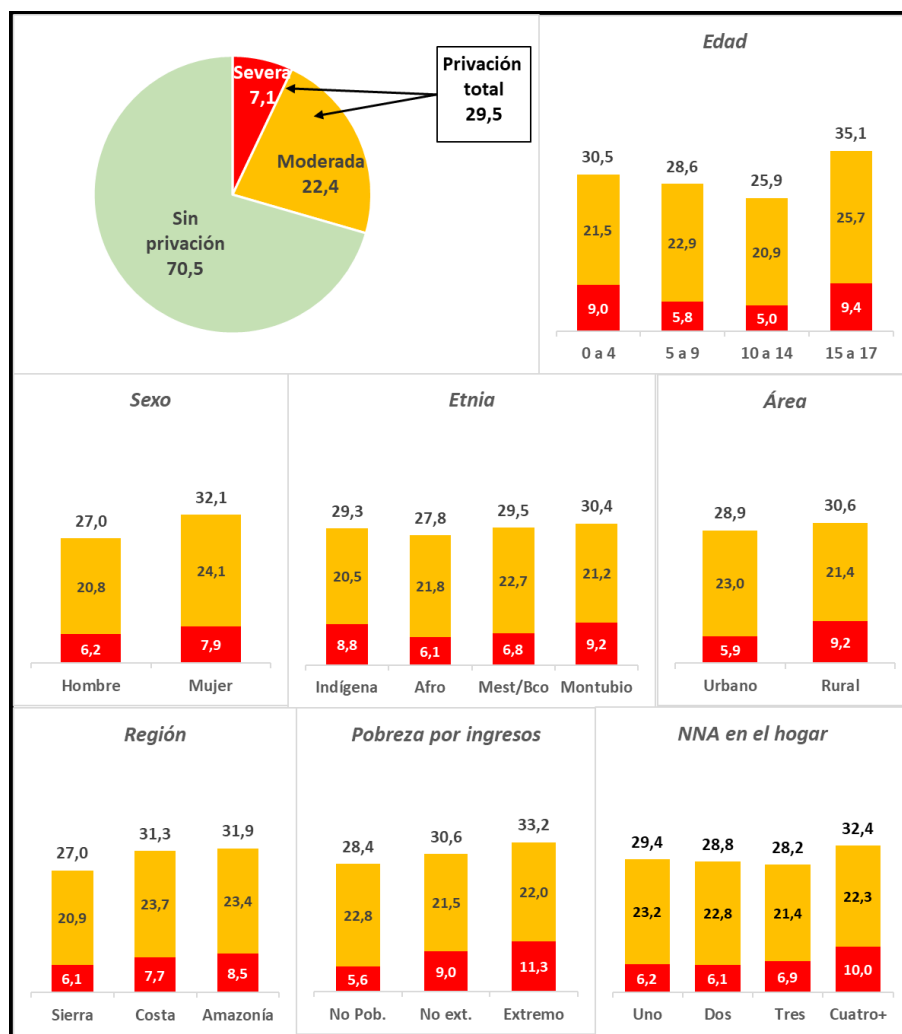


Gráfico 2.14. Privación en el derecho de niñas, niños y adolescentes (en porcentaje) a la recreación según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

La privación de este derecho muestra niveles relativamente bajos de desigualdad:

- Los adolescentes de 15 a 17 años constituyen el grupo etario más afectado (35,5%); se registra además una diferencia de cinco puntos porcentuales entre mujeres (32,1%) y hombres (27,0%).
- Las diferencias entre grupos étnicos y entre áreas rurales y urbanas son de muy baja intensidad, aunque en la Costa y la Amazonía los porcentajes de privación superan por cuatro puntos a los observados en la Sierra.
- Entre los NNA de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos, el porcentaje de privación en recreación alcanza el 33,3% en comparación con el 28,4% entre NNA de hogares no pobres.
- En los hogares donde habitan uno, dos o tres NNA, la privación resulta entre cuatro y cinco puntos inferior que entre NNA de hogares con cuatro o más NNA.

Los dos **indicadores** contemplados registran una incidencia similar: 31,9% en cuanto al juego durante la primera infancia y 31,1% con respecto a actividades físicas y recreativas en NNA de cinco a 17 años. En el primero se registra una mayor incidencia de privación severa. En relación con la **desigualdad**, las mayores brechas relativas se observan en el indicador de juego mientras que, en actividad física y recreativa, las

brechas se observan al considerar el umbral severo. Este tiene la particularidad de registrar la mayor diferencia por sexo entre todos los indicadores considerados, con una situación relativa claramente más favorable para los hombres.

En el caso del indicador de juego, los NNA de hogares con pobreza extrema, muchos NNA e indígenas tienen aproximadamente el doble de probabilidades de encontrarse en situación de privación que sus pares de hogares no pobres; es decir, para quienes son el único NNA y de etnia mestiza o blanca, las brechas son menores al considerar el lugar de residencia. En todos los casos, la brecha de desigualdad se amplifica al considerar el umbral severo. En actividad física y recreación, las mujeres enfrentan un 50% más de probabilidades de privación que los hombres. Si se considera el umbral severo, estas probabilidades se duplican. En el resto de los casos, las brechas son de escasa magnitud al considerar el umbral total, aunque sí incrementan si se observa el umbral severo, especialmente, al tomar en cuenta la pobreza monetaria y el tipo de área.

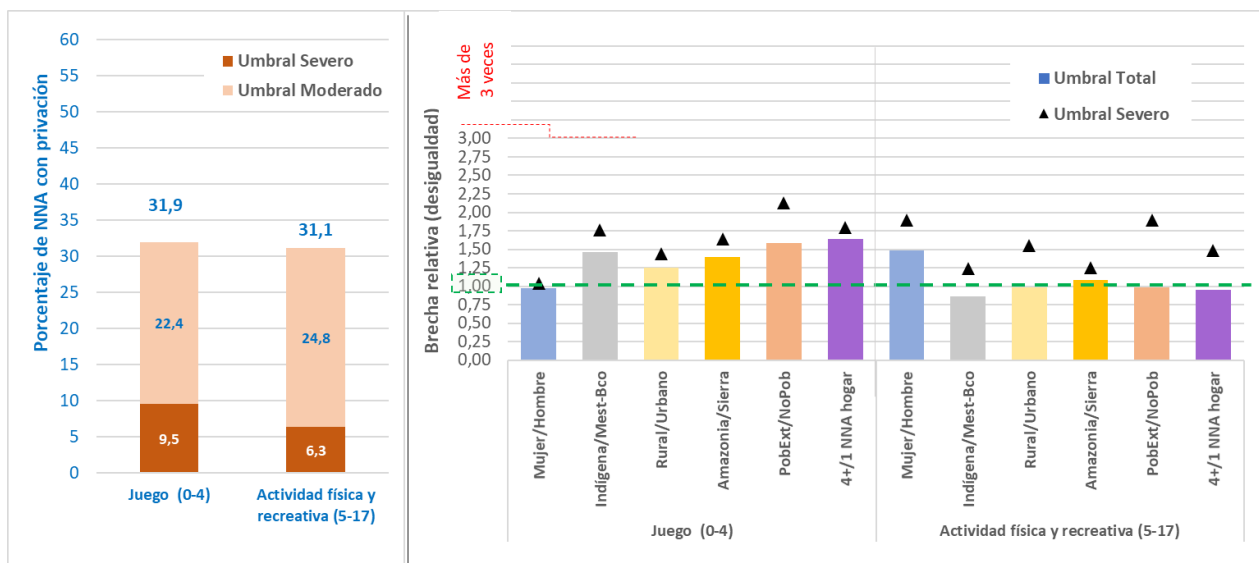


Gráfico 2.15. Privación en juego (0 a 4 años), actividad física y recreativa (5 a 17 años) y brechas relativas entre subgrupos según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Capítulo 3.

Acumulación y superposición de múltiples privaciones

Uno de los aspectos más relevantes del **análisis de privaciones múltiples** es la evaluación de la **acumulación y superposición de privaciones**, dado que no solo brinda una mirada integral del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, sino que también arroja **información clave para la elaboración de políticas públicas, al identificar**, por un lado, a aquellos **grupos sociales que en mayor medida afrontan privaciones concurrentes** y, por otro lado, los **derechos cuyo incumplimiento muestra un alto grado de asociación**. Como se desprende del capítulo anterior, **la incidencia de privación en cada uno de los derechos es disímil**. En **vivienda** (54,8%), **información** (52,0%) y **saneamiento** (50,1%), cerca de la mitad de los NNA presenta privación, y, con excepción de información, casi una cuarta parte muestra una vulneración severa. En un segundo escalón, se ubica la privación en **salud**, que afecta al 42,1% de los NNA, mientras que un conjunto de derechos muestra niveles de privación que oscilan entre el 25% y el 30%: **recreación** (29,5%), **nutrición** (27,6%) y **agua** (25,4%). En **educación**, el 15,3% de los NNA enfrentan privación y, finalmente, en **identidad** la tasa de privación alcanza el 4,7%.

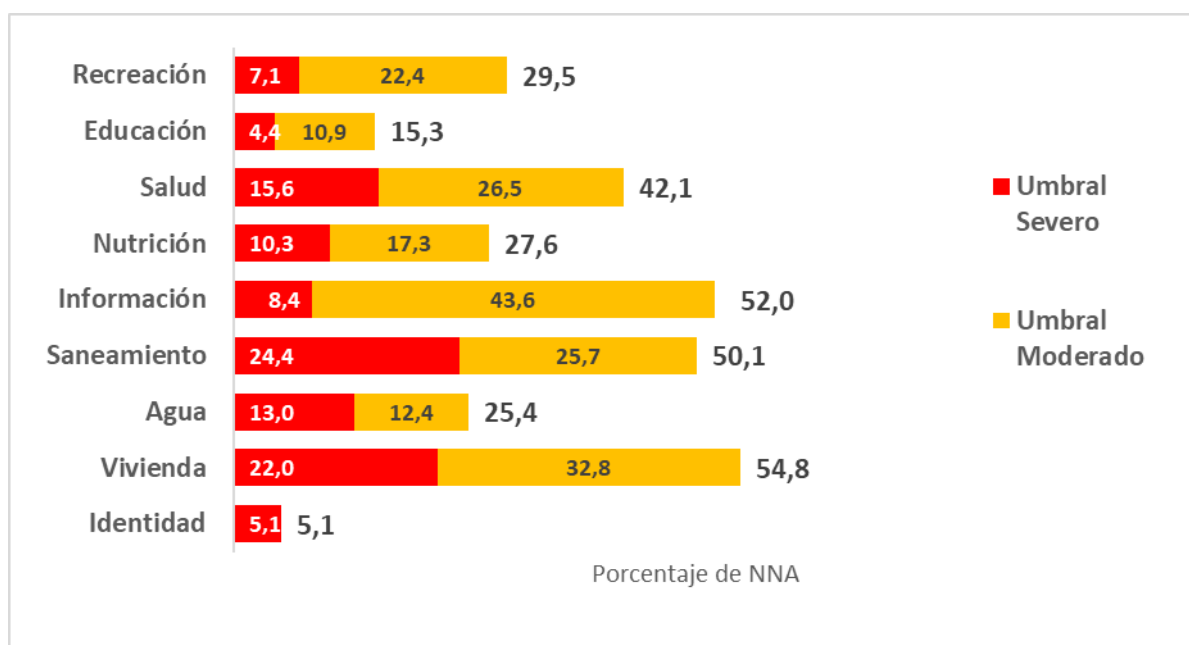


Gráfico 3.1. Privación por derechos en niñas, niños y adolescentes.

Fuente: ENSANUT 2018.

No obstante, las diferencias que estos resultados arrojan deben matizarse a partir de la naturaleza de la fuente a partir de la cual se realiza el análisis. Esto implica delimitar la posible aproximación metodológica para la evaluación de cada derecho, tanto en relación con la cantidad de indicadores como a la sensibilidad de los umbrales de privación definidos. Más allá de este señalamiento, la mirada en conjunto sobre el cumplimiento o no de estos derechos constitutivos del bienestar de la niñez y la adolescencia **aporta una potente radiografía** sobre la situación actual del Ecuador, ya que presenta **indicios claros de hacia dónde orientar la política pública para revertir la vulneración de derechos y la fuerte desigualdad asociada a ella**. Precisamente, estas son las cuestiones que se abordan en este capítulo.

3.1. Acumulación de privaciones

De acuerdo con los resultados de este estudio, **nueve de cada diez NNA (90,9%) presentan privación en, por lo menos, uno de los nueve derechos evaluados**. Alrededor de una sexta parte de los NNA, cada vez, muestra vulneración en uno, dos, tres y cuatro derechos, en tanto que el 12,5% afronta cinco privaciones simultáneas y el 11,0% registra privaciones en seis o más derechos²³. Desde otra perspectiva, esta información revela que, en promedio, un **NNA residente en Ecuador se encuentra privado de tres derechos (3,02) de los nueve evaluados**. Entre los NNA con por menos una privación, el promedio de privación de derechos es de 3,32.

Casi tres de cada cinco NNA (57,8%) registra privación severa en al menos un derecho. La mitad de este grupo (27,8% del total) experimenta una privación severa; el 16,1%, dos privaciones severas; el 16,1%, tres; el 8,2%, cinco, y el 3,6% soporta cinco o más privaciones severas de forma simultánea. En promedio, cada NNA de Ecuador afronta privación severa en 1,10 de sus derechos; quienes presentan por lo menos una privación severa, encuentran vulnerados, en promedio, 1,91 derechos de sus derechos.

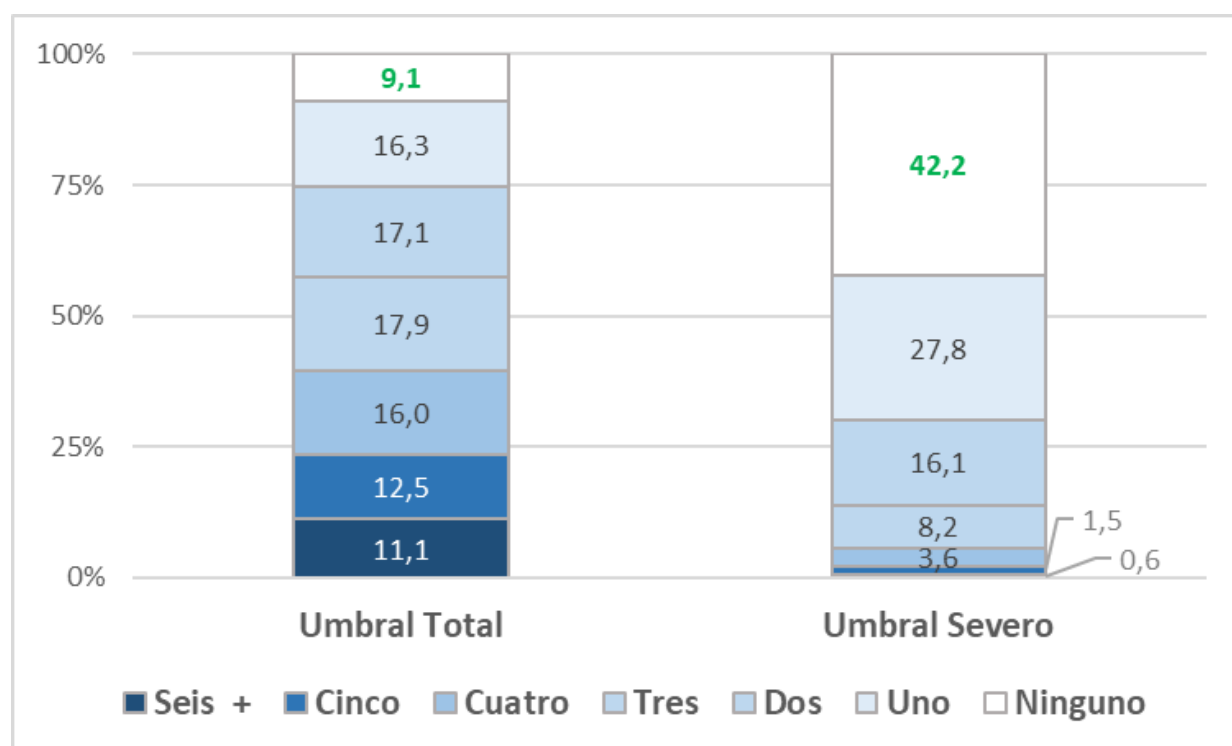


Gráfico 3.2. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con privación de derechos según tipo de umbral.
Fuente: ENSANUT 2018.

Desde una perspectiva complementaria, la información anterior puede ser analizada como la **proporción de NNA que enfrentan la privación de una determinada cantidad de derechos**. Esto permite observar que tres de cada cuatro NNA (74,6%) enfrentan privación en por lo menos dos derechos; más de la mitad (57,5%) está privada de tres o más derechos, y dos de cada cinco NNA (39,6%) de cuatro o más derechos. Al considerar el **umbral severo**, se registra que tres de cada diez NNA enfrenta privación en dos o más derechos y uno de cada siete (13,9%) en tres o más derechos.

²³ Este porcentaje se distribuye en 7,3% de NNA con seis privaciones, 3,0% con siete privaciones, 0,8% con ocho privaciones y una ínfima proporción (0,1%) presenta privación en los nueve derechos considerados para este estudio.

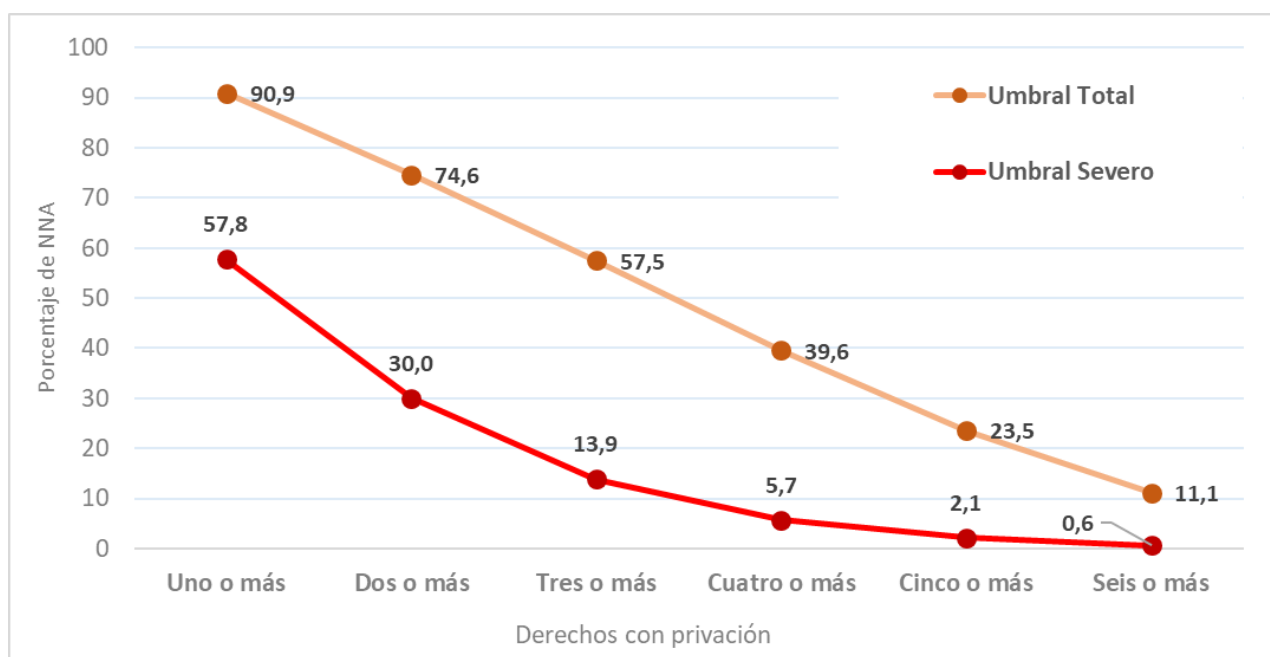


Gráfico 3.3. Cantidad acumulada de derechos con privación según tipo de umbral. Fuente: ENSANUT 2018.

Lógicamente, la **desigualdad** observada en el análisis individual de la mayoría de los derechos considerados también se manifiesta en la acumulación de privaciones. Como regla general, en los grupos más desaventajados, la prevalencia de por lo menos una privación es mayor, así como el promedio global de privaciones y el promedio de privaciones que enfrentan los NNA con por lo menos una privación. Esto indica que, en los grupos tradicionalmente más desaventajados, no solo es más probable encontrar NNA con algún derecho vulnerado, sino que, entre quienes se encuentran en esta situación, el promedio de privaciones es mayor que en los grupos en mejor situación relativa. La desigualdad se agudiza cuando se considera el umbral severo.

En definitiva, **los NNA que conforman los grupos sociales más desaventajados tienen más probabilidad de que se vulneren sus derechos, pero también de que estas vulneraciones sean más profundas, en términos tanto cuantitativos (cantidad de privaciones) como cualitativos (umbral de privación)**. Sin embargo, es importante destacar que, en términos relativos, también se registran numerosas privaciones en los derechos de la niñez y la adolescencia entre los NNA que conforman grupos en una situación más favorable. Para mostrar este aspecto del análisis, en primer lugar, se comparó el porcentaje de NNA con la cantidad acumulada de derechos con privaciones, según el tipo de área de residencia y la situación del hogar con respecto a la pobreza por ingresos. En segundo lugar, se presentó la incidencia de por lo menos tres privaciones, tomando en cuenta el umbral total y el umbral severo para todos, así como el conjunto de variables consideradas en este informe.

Como se observa, el 97,4% de los NNA de áreas rurales enfrenta privación en por lo menos un derecho, mientras que, en las áreas urbanas, este porcentaje llega al 87,4%. A medida que se considera una mayor cantidad de privaciones, la brecha entre ambos grupos se expande: así, la presencia de por lo menos tres derechos vulnerados es 1,7 veces superior en las áreas rurales (78,6%) que en las áreas urbanas (46,4%). La diferencia es casi dos veces y media mayor cuando se considera la presencia de por lo menos cinco privaciones, la cual alcanza el 38,6% entre NNA de áreas rurales y el 15,6% entre NNA de áreas urbanas. Si se toma en cuenta el umbral severo, a igual cantidad de límite de privaciones, la diferencia siempre es mayor que cuando se considera el umbral total y esta tendencia se agudiza a medida que el límite de privaciones es mayor. Por ejemplo, si se considera la presencia de por lo menos cuatro privaciones simultáneas, la brecha relativa para el umbral total es dos veces superior entre NNA de áreas rurales (60,0%) que de áreas urbanas (28,8%) y aumenta tres veces y media al considerar el umbral severo (10,7% y 3,0%, respectivamente). Si la

mirada se focaliza en la presencia de por lo menos cinco privaciones, la brecha entre ambos tipos de área asciende a 2,5 veces considerando el umbral total y al doble (5,1 veces) cuando se observa el umbral severo.

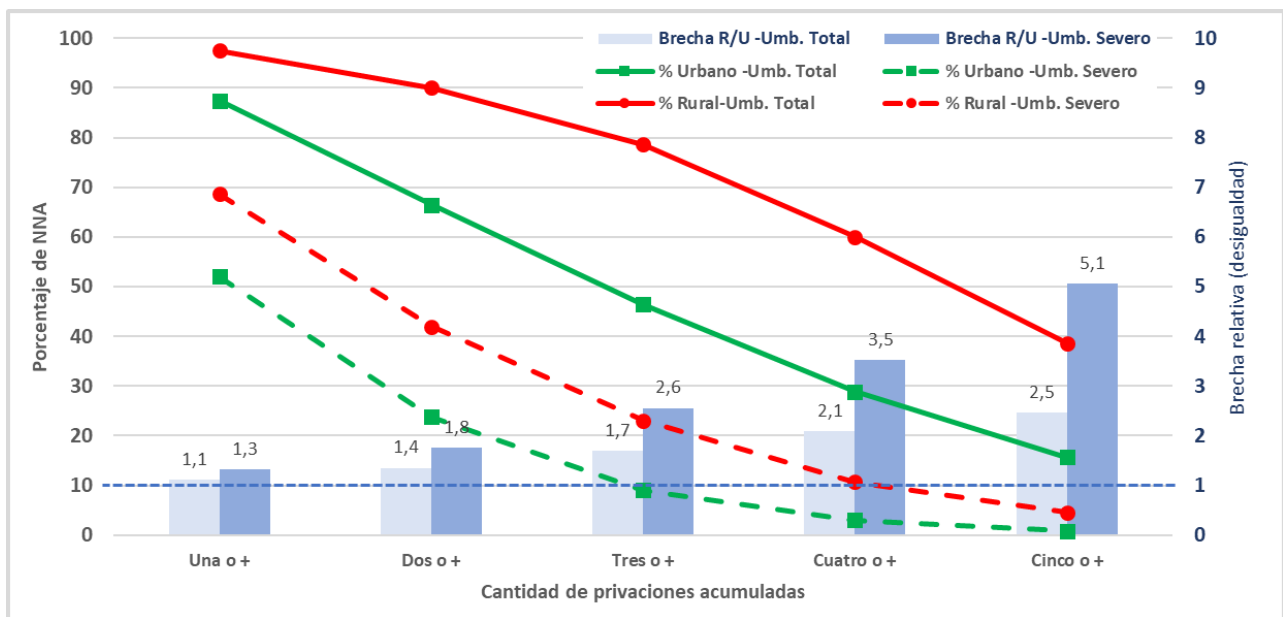


Gráfico 3.4. Cantidad de derechos de niñas, niños y adolescentes acumulada con privación de derechos según tipo de umbral por tipo de área y brecha relativa.

Fuente: ENSANUT 2018.

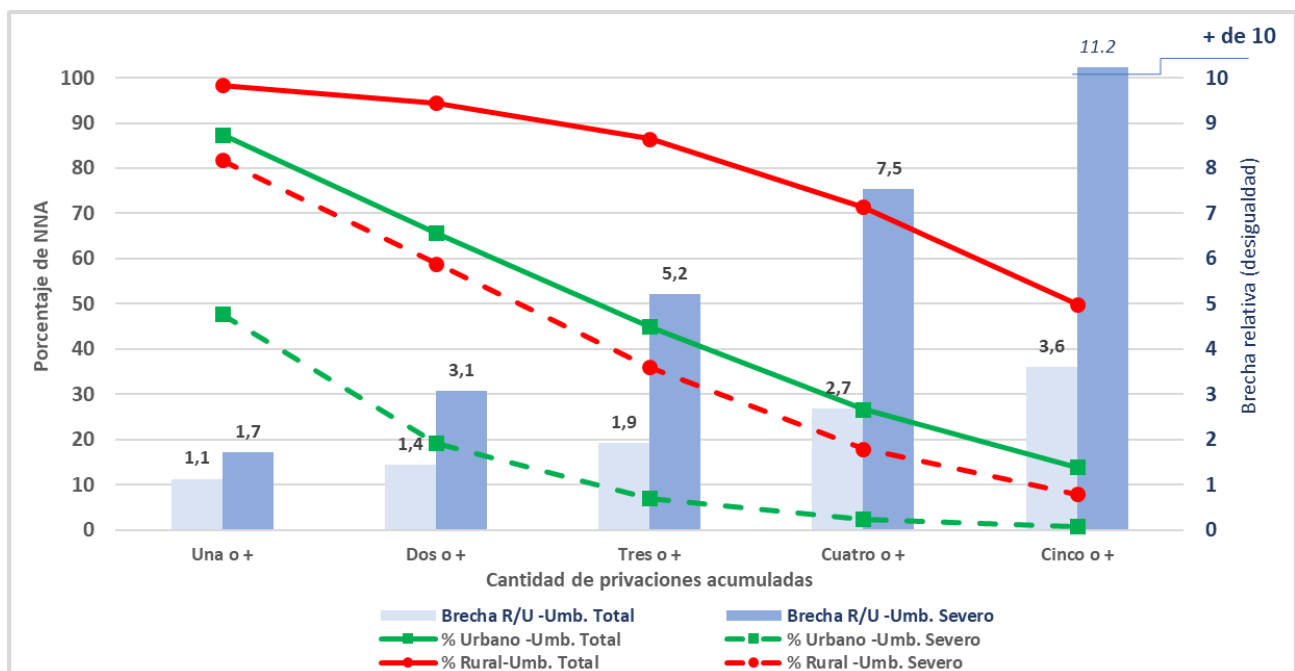


Gráfico 3.5. Cantidad acumulada de derechos de niñas, niños y adolescentes con privación según umbral por condición de pobreza por ingreso y brecha relativa.

Fuente: ENSANUT 2018.

Una tendencia similar se registra al comparar entre los NNA de hogares en condición de pobreza extrema por ingresos y los NNA de hogares no pobres. Por ejemplo, el 98,3% de NNA de hogares en pobreza extrema enfrenta privación en por lo menos uno de los derechos considerados (lo que implica que apenas uno de cada 60 NNA de estos hogares no presenta ninguna privación), así como el 87,4% de los NNA en hogares no pobres por ingresos. En cambio, cuando se considera el umbral de privación severo, la brecha se amplía tanto en términos absolutos (de 10,9 a 34,1 puntos porcentuales) como en términos relativos (de 1,1 a 1,7 veces).

Si se observa la presencia de privación en por lo menos cuatro derechos, la diferencia relativa es mucho mayor al considerar tanto el umbral total (2,7 veces en comparación con la brecha de 1,1 veces registrada al comparar los porcentajes con por lo menos una privación) como el severo (7,5 y 2,7 veces respectivamente). Paralelamente, la amplitud entre las brechas de desigualdad crece entre los dos tipos de umbrales planteados.

Con el fin de sintetizar la información para la comparación entre distintos grupos sociales a partir de las variables consideradas, se grafica la incidencia de por menos tres privaciones²⁴ y el promedio de privaciones por NNA de cada grupo:

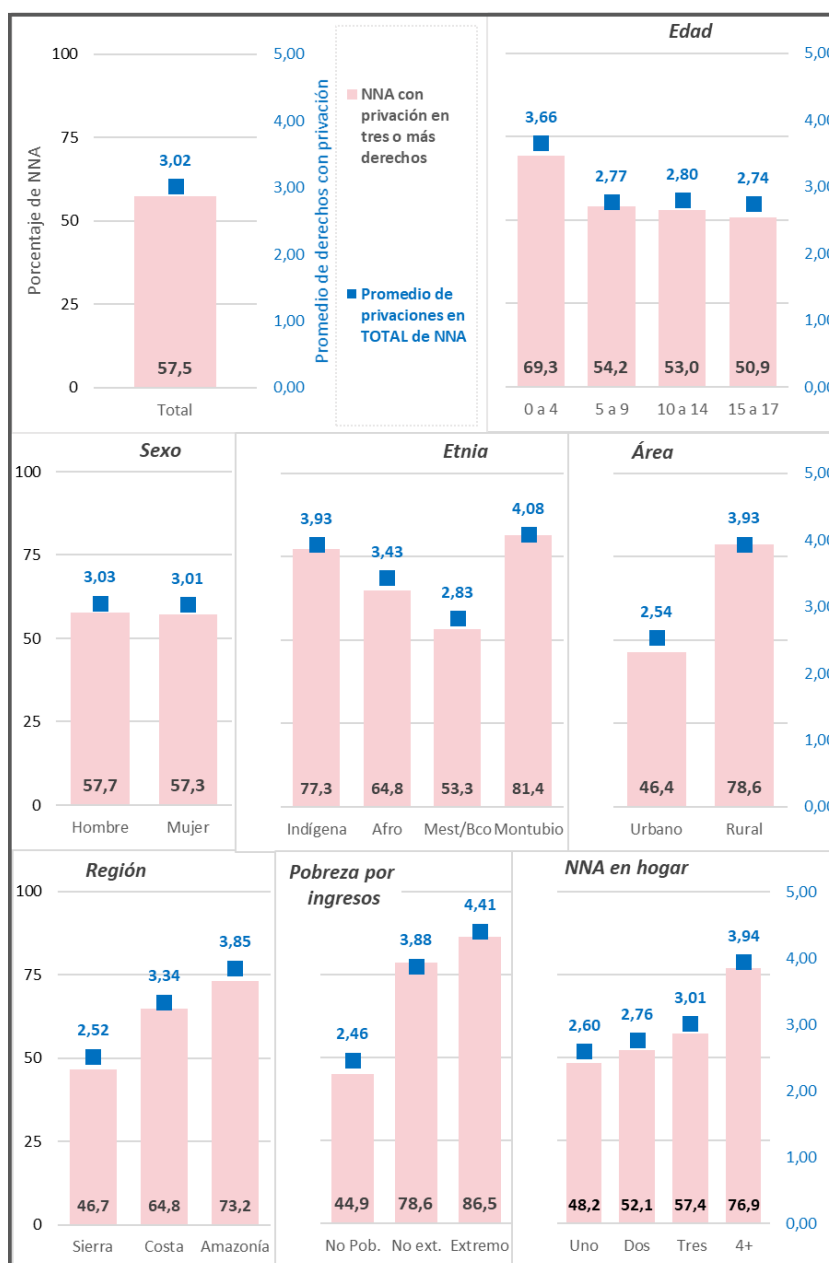


Gráfico 3.6. Porcentaje con tres o más privaciones y promedio de privaciones en el total de niñas, niños y adolescentes según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

²⁴ Si bien en este informe no se plantea una “línea de pobreza” como corte dicotómico, vale señalar que la presencia de por lo menos tres privaciones en los nueve derechos considerados equivale a la línea utilizada en el Índice de Pobreza Multidimensional Nacional (33% de privaciones).

- El 69,3% de los NNA menores de cinco años enfrenta por lo menos tres privaciones, con un promedio de derechos privada del 3,66 por NNA. En los demás grupos etarios, la presencia de por lo menos una privación oscila entre el 54,2% entre los NNA de cinco a nueve años y el 50,9% entre los adolescentes de 15 a 17 años. El promedio de derechos con privación no supera los 2,8 derechos.
- No se registraron diferencias significativas, por sexo.
- El 81,4% de los NNA montubios y el 77,3% de los indígenas enfrentan privación en por lo menos tres derechos; es decir, se registra más de 20 puntos porcentuales a lo observado entre NNA mestizos y blancos (53,3%). La diferencia se refleja también en el promedio de privaciones, dado que entre los primeros grupos se contabilizan alrededor de cuatro derechos, mientras que entre mestizos y blancos este valor es de 2,83.
- Así como se analizaron con más detalle las áreas rurales y urbanas, se registra una fuerte desigualdad al comparar la situación de los NNA residentes en la Amazonía (promedio de 3,85 derechos con privación) con la de los NNA de la Sierra (2,52 privaciones).
- A medida que aumenta la cantidad de NNA que integran un hogar, incrementa a la probabilidad de sufrir privaciones. En promedio, un NNA que reside solo enfrenta 2,6 privaciones, mientras que en hogares integrados por cuatro o más NNA se registran casi cuatro privaciones por NNA.

Si se considera el **umbral severo de privación**, la desigualdad incrementa en todos los casos, tanto si se contempla el porcentaje de NNA con por lo menos tres privaciones como si se considera el promedio de privaciones.



Gráfico 3.7. Porcentaje con tres o más privaciones severas y promedio de privaciones severas en el total de niñas, niños y adolescentes según características seleccionadas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Por ejemplo, la brecha en la incidencia de tres o más privaciones severas entre la Sierra (7,1%) y la Amazonía (29,5%) es de cuatro veces más, mientras que, en el umbral total, alcanza 1,6 veces. El promedio de privaciones totales en hogares con cuatro o más NNA era una vez y media más alto que el promedio en hogares sin otros NNA. Si se considera el umbral severo, la cantidad promedio de privaciones entre los primeros (1,69) duplica la de los segundos (0,85). Un último aspecto a señalar con relación a la desigualdad es que la **acumulación de desventajas sociales** aumenta la exposición a múltiples privaciones en la niñez y en la adolescencia.

A continuación, se ejemplifica cómo un grupo definido como en desventaja a partir de alguna de las variables consideradas en el análisis de la desigualdad (tipo de área de residencia, etnia, pobreza por ingresos, cantidad de NNA en el hogar)²⁵, presenta más privaciones cuando se adiciona otro atributo de desventaja, al segmentarse de acuerdo con otras variables.

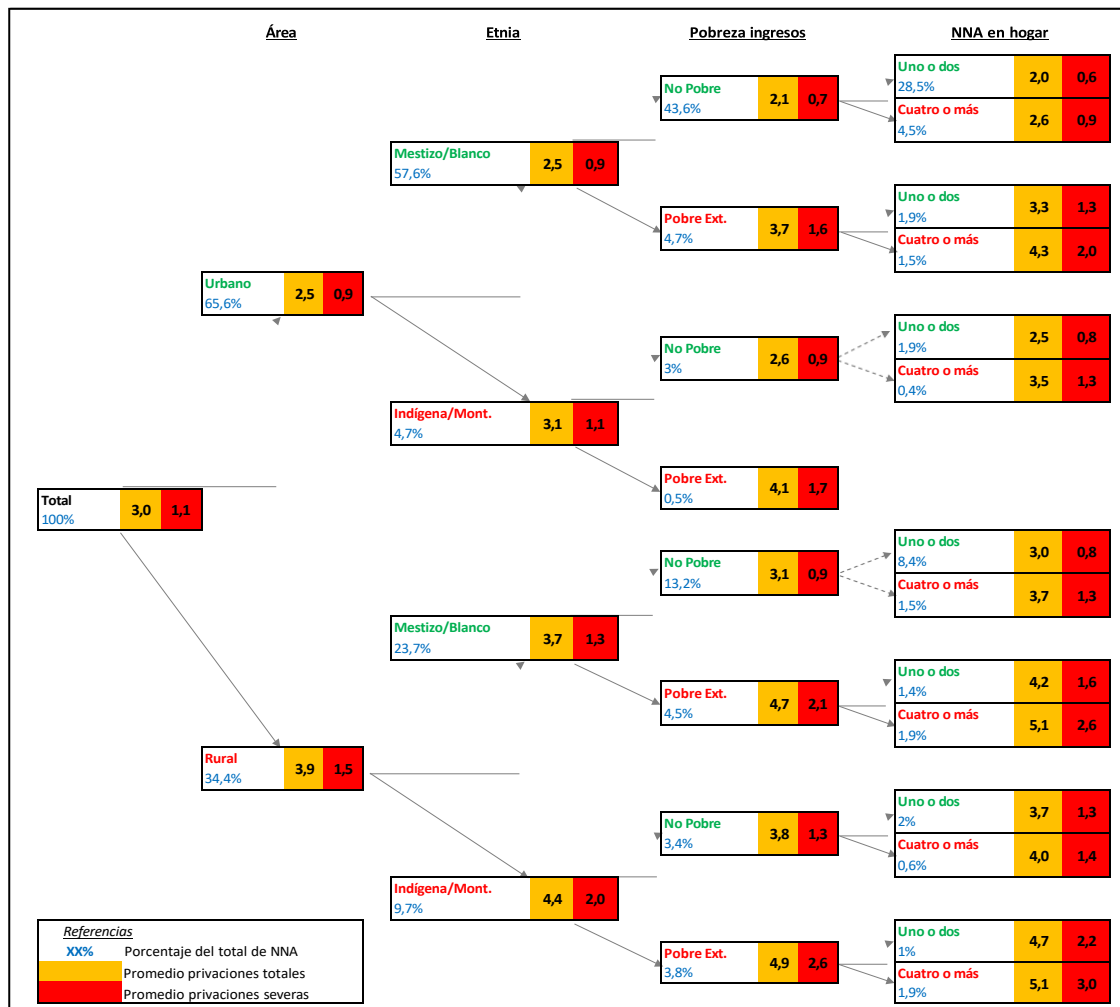


Gráfico 3.8. Promedio de privaciones según umbral por área, etnia, pobreza por ingresos y cantidad de niñas, niños y adolescentes en el hogar.

Fuente: ENSANUT 2018.

²⁵ La información presentada aquí busca solo ilustrar la cuestión planteada. Por eso, se omiten los grupos que se ubican en situación intermedia (afrodescendientes en el caso de etnia, pobres no extremos en el de la pobreza por ingresos y la presencia de tres NNA en el hogar). Del mismo modo, podría invertirse el orden en que se van aperturando las variables en el esquema (o se suman otras variables, como la región), sin que modifique en esencia las conclusiones a las que se llegará. En este sentido, vale señalar que el cruce de un conjunto numeroso de variables implica la conformación de grupos pequeños, en los cuales el dato pierde significancia estadística y deben considerarse, por tanto, de modo tendencial.

Por ejemplo, los NNA de las áreas rurales presentan un promedio de 3,9 privaciones y los de áreas urbanas, 2,5. Pero, si en las áreas rurales se considera la etnia, resulta que los NNA mestizos o blancos muestran un promedio de 2,5 privaciones (cifra similar al promedio de áreas urbanas) y los indígenas o mestizos, 4,4 privaciones. La diferencia se acentúa ya que se incorporaron otros aspectos: los NNA de áreas rurales mestizos o blancos de hogares no pobres por ingresos y con hasta dos NNA presentan 3,0 privaciones en promedio (frente a 2,0 para quienes residen en zonas urbanas). Esta cifra incrementa hasta 5,1 privaciones entre los NNA indígenas o montubios de áreas rurales de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos y donde habitan cuatro o más NNA. Nuevamente, si se considera el umbral severo de privación, la desigualdad se agudiza y la diferencia entre los segundos y los primeros se triplica.

Una forma alternativa de ilustrar esto es comparar el promedio de derechos con privación que enfrenta un NNA según la cantidad de atributos de desventaja social que presenta: por ejemplo, residir en un área rural, ser indígena o montuvio, enfrentar una situación de pobreza extrema por ingresos y tener cuatro o más NNA en el hogar. Resulta evidente que, a medida que se acumulan las desventajas sociales, aumenta la posibilidad de sufrir privaciones en la infancia y en la adolescencia.

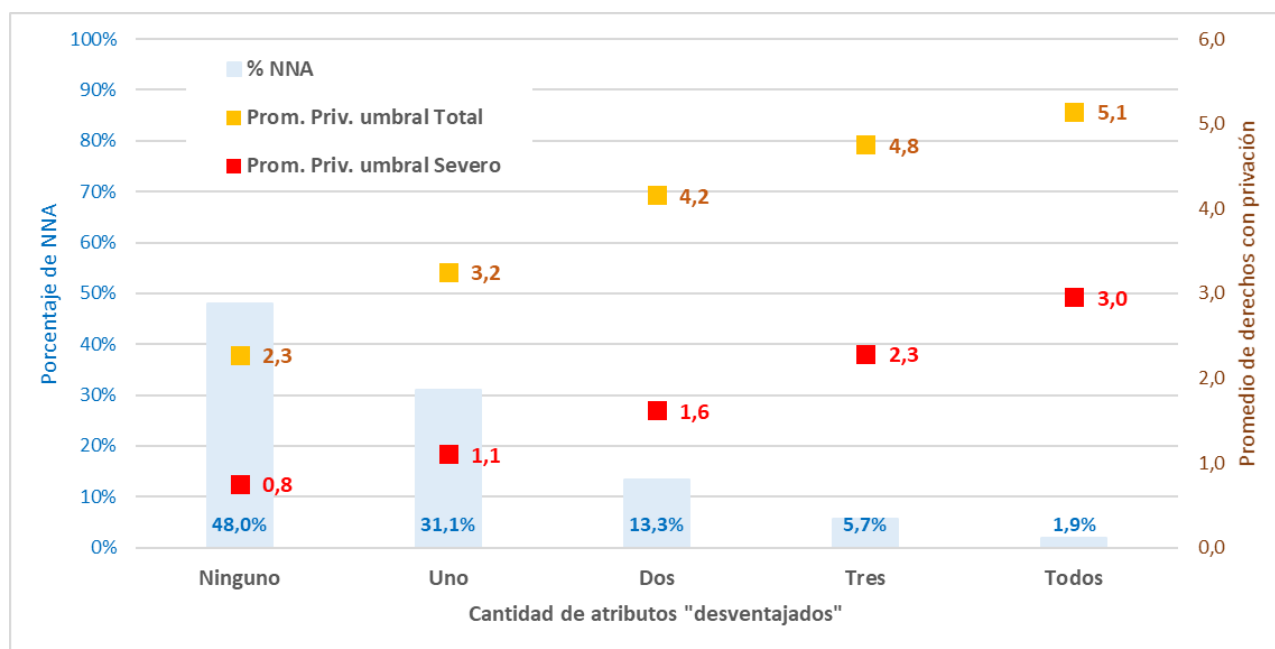


Gráfico 3.9. Promedio de derechos con privación, según umbral, de acuerdo con la cantidad de atributos que presenta: área rural, indígena o montubio, pobreza extrema por ingresos y cuatro o más niñas, niños y adolescentes en el hogar. Fuente: ENSANUT 2018.

3.2. Superposición de privaciones

El foco en la superposición de privaciones permite identificar la asociación entre las distintas privaciones que enfrentan los NNA y, de esta manera, de ejecutar acciones que conjuguen las múltiples dimensiones de la vulneración de los derechos de este grupo poblacional. En este marco, lo primero que merece destacarse es que quienes están privados de un derecho tienen una mayor probabilidad de perder cualquier otro.

Con apenas alguna excepción vinculada al derecho a la identidad, el porcentaje de NNA con privación en un derecho que también la presenta en otro derecho es siempre superior al porcentaje global de privación en este último, en mayor o menor medida. Por ejemplo, la privación en el derecho a la vivienda alcanza el 54,8% del total de NNA de Ecuador, pero esta proporción se eleva a cerca de 60% entre los NNA que están privados

de recreación o salud, oscila entre 69% y 76% entre quienes están privados de educación, información, saneamiento, agua y alcanza el 86,5% entre los NNA privados de información.

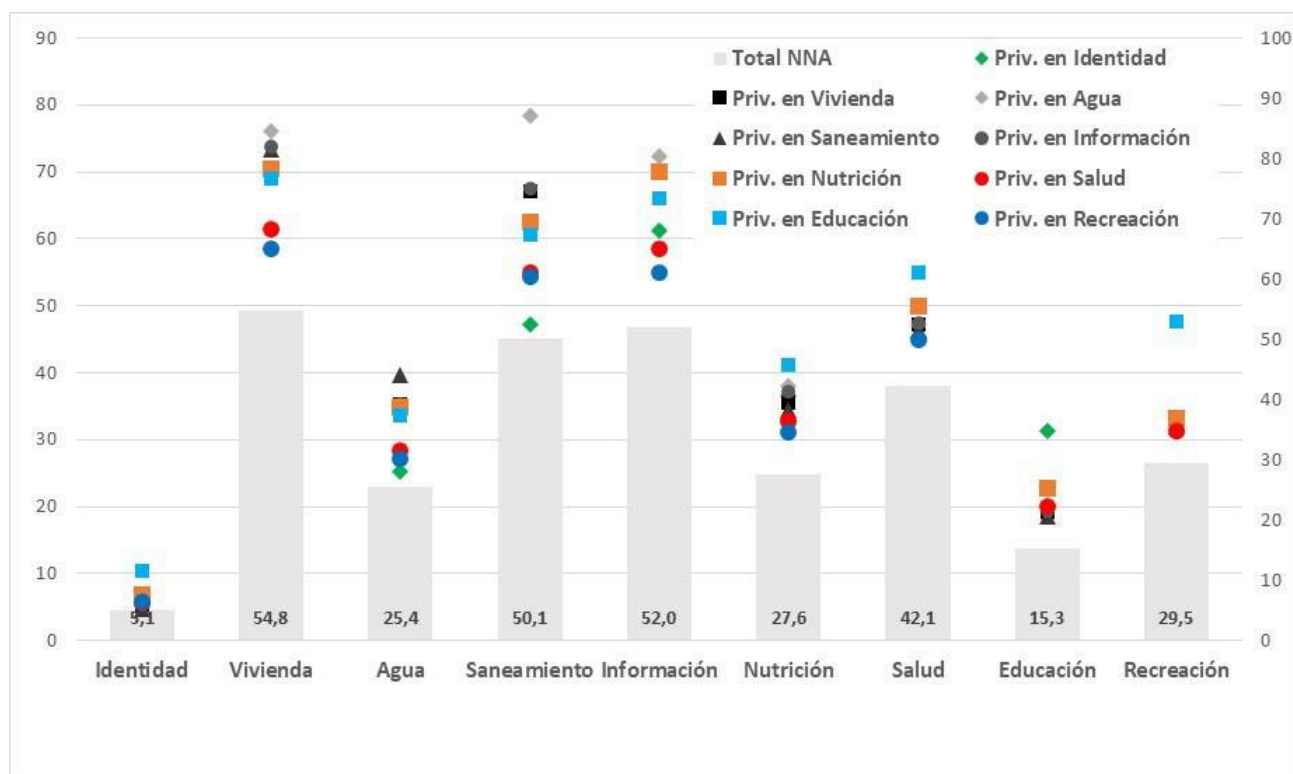


Gráfico 3.10. Porcentaje de privación en cada derecho y entre las niñas, niños y adolescentes privados en los demás derechos.

Fuente: ENSANUT 2018.

Otra perspectiva para analizar esta situación es observar la **brecha relativa** en la incidencia de privación de un derecho **entre quienes están privados y quienes no lo están en otro derecho**. Por ejemplo, el 76,1% de los NNA con privación en el derecho al agua presentan privación en vivienda, mientras que entre quienes no presentan privación en agua, este valor cae a 47,3%: la comparación entre estos dos porcentajes arroja un valor de 1,60 ($76,1 / 47,3 = 1,60$). Esto implica que los NNA privados de agua tienen un 60% más de probabilidades de enfrentar una privación en el derecho a la vivienda que quienes gozan del derecho al agua.

- Entre quienes están privados del derecho a la identidad, la probabilidad de enfrentar privación en los derechos a la educación y a la información aumenta casi el doble.
- La comparación entre NNA privados y no privados en vivienda muestra que, en agua, información, saneamiento, nutrición y educación, la brecha se duplica o más. También se registran diferencias, aunque de menor relevancia, en cuanto al derecho a la salud.
- En el caso de privación o no en agua, la situación es similar al caso de la vivienda, aunque con brechas de menor intensidad. La mayor diferencia relativa se observa también en el caso de saneamiento.
- La misma tendencia se observa al comparar la situación de quienes están y no están privados en saneamiento, con brechas más significativas (siendo la privación en agua, la más asociada).
- La mayor probabilidad de encontrar privación en otro derecho entre quienes están privados en información es más del doble en los casos de agua, saneamiento, vivienda y nutrición.
- Quienes están privados en nutrición tienen más posibilidades de privación en educación, agua, información e identidad.

- Los NNA privados del derecho a la salud experimentan casi un 70% más de probabilidades de experimentar privación en educación y casi un 40%, en nutrición.
- Respecto a quienes no lo están, los NNA privados en educación tienen dos veces y media más de posibilidades de estar privados de identidad y casi dos veces más, de información.
- La situación de privación en recreación es la que menor grado de asociación muestra con una privación en otros derechos. Sin embargo, quienes están privados de este derecho tienen el doble de probabilidades de estar privados de educación y 60%, de información.

Tabla 3.1. Brecha relativa en la privación en un derecho entre niñas, niños y adolescentes que están y no están privados en otro derecho.

Privación en...	Brecha relativa entre privados y no privados en cada derecho								
	Identidad	Vivienda	Agua	Saneamiento	Información	Nutrición	Salud	Educación	Recreación
Identidad	-	1,16	1,00	0,90	1,45	1,50	1,14	2,52	1,18
Vivienda	1,07	-	1,60	2,03	2,15	1,44	1,23	1,32	1,10
Agua	1,00	2,63	-	3,63	2,42	1,60	1,23	1,40	1,10
Saneamiento	0,94	2,27	1,94	-	2,17	1,38	1,19	1,26	1,12
Información	1,19	2,31	1,61	2,07	-	1,55	1,24	1,33	1,08
Nutrición	1,34	1,96	1,58	1,67	2,15	-	1,37	1,63	1,18
Salud	1,08	1,32	1,17	1,22	1,30	1,28	-	1,38	1,09
Educación	2,17	1,84	1,48	1,54	1,79	1,82	1,68	-	2,18
Recreación	1,13	1,17	1,10	1,18	1,12	1,18	1,12	1,82	-

Fuente: ENSANUT 2018.

Al replicar este análisis para el **umbral de privación severo**, la tendencia se agudiza; es decir, la probabilidad de que un NNA privado de un derecho presente mayor incidencia de privación en otro derecho es aún mayor que cuando se considera el umbral total de privación. Esto ocurre con más intensidad cuando se compara la situación de NNA privados y no privados del derecho a la recreación, y en menor medida, de los derechos a la educación y el agua.

Tabla 3.2. Brecha relativa en la privación severa en un derecho entre niñas, niños y adolescentes que están y no están privados en forma severa de otro derecho.

Privación severa en...	Brecha relativa entre privados y no privados en forma severa en cada derecho								
	Identidad	Vivienda	Agua	Saneamiento	Información	Nutrición	Salud	Educación	Recreación
Identidad	-	1,04	1,05	0,96	1,64	1,29	1,51	2,18	1,97
Vivienda	1,03	-	2,34	2,73	2,68	1,94	1,27	1,73	1,48
Agua	1,05	2,76	-	3,97	3,19	1,77	1,41	2,10	1,78
Saneamiento	0,97	2,59	2,86	-	2,24	1,71	1,23	1,65	1,45
Información	1,61	3,80	3,60	3,03	-	2,83	1,54	2,04	1,96
Nutrición	1,27	2,25	1,81	1,97	2,73	-	1,40	1,84	1,88
Salud	1,43	1,30	1,39	1,27	1,48	1,37	-	1,55	1,41
Educación	2,20	2,08	2,35	1,99	2,14	1,95	1,67	-	5,84
Recreación	1,93	1,63	1,87	1,62	1,99	1,95	1,47	5,15	-

Fuente: ENSANUT 2018.

A continuación, se muestran cuáles son las **combinaciones de privaciones más usuales**, considerando la **distinta cantidad de privaciones que afectan a los NNA**.

- Entre quienes presentan una sola privación (16,3% del total de NNA), casi una cuarta parte presenta privación en salud y un 18,4%, en recreación, en tanto que alrededor del 15% está privado en su derecho a la vivienda, información y saneamiento.
- Del 17,1% de NNA con dos privaciones, la combinación más usual se registra entre vivienda e información mientras que, en los dos casos siguientes, se conjuga la privación en salud y la privación a vivienda y recreación.
- En la mayoría de combinaciones más frecuentes entre los NNA con tres, cuatro o cinco y más privaciones, se registran la privación a los derechos a la vivienda, al saneamiento y a la información. También es usual, aunque en menor medida, la privación en los derechos al agua, a la salud y a la nutrición en las combinaciones de privaciones de mayor peso.

Tabla 3.3. Combinaciones de privaciones más frecuentes según la cantidad total de privaciones que afronta una niña, niño o adolescente.

Total de Privaciones	% en total NNA	Combinación de privaciones												
		Orden	% en total NNA	% en NNA con X priv.	Identidad	Vivienda	Agua	Saneamiento	Información	Nutrición	Salud	Educación	Recreación	
Ninguna	9,1	-	9,1	100,0										
Una	16,3	1°	3,8	23,4										
		2°	3,0	18,4										
		3°	2,5	15,6										
		4°	2,2	13,7										
		5°	2,2	13,6										
		Otras	2,5	15,3										
Dos	17,1	1°	1,6	9,3										
		2°	1,5	8,5										
		3°	1,4	8,2										
		4°	1,3	7,5										
		5°	1,2	6,7										
		Otras	10,2	59,8										
Tres	17,9	1°	3,1	17,4										
		2°	1,3	7,2										
		3°	0,9	5,3										
		4°	0,8	4,3										
		5°	0,7	4,2										
		Otras	11,0	61,6										
Cuatro	16,0	1°	2,3	14,3										
		2°	2,2	13,8										
		3°	1,5	9,3										
		4°	1,0	6,3										
		5°	0,8	4,8										
		Otras	8,2	51,5										
Cinco o más	23,5	1°	1,9	8,0										
		2°	1,5	6,2										
		3°	1,4	6,1										
		4°	1,4	6,0										
		5°	0,9	4,0										
		Otras	16,4	69,7										

Fuente: ENSANUT 2018.

Considerando las características de cada derecho y los grados de asociación observados, a continuación, se ejemplifica cómo se **superponen los diferentes grupos de “tipos” de privaciones**. Siete de cada diez NNA presentan privación en por lo menos una de las dimensiones vinculadas a vivienda, servicios básicos y hábitat: agua, saneamiento. Más de la mitad de los NNA se encuentran privados de salud o nutrición. Casi dos de cada cinco presentan privación en educación o recreación. Aproximadamente, una quinta parte de los NNA (18,6%) presenta, simultáneamente, privación en por lo menos uno de los derechos incluidos en cada uno de los tres grupos. Dos de cada cuatro NNA (38,9%) está privado de por lo menos un derecho de dos de los tres grupos considerados (24,8%). Asimismo, tres de cada diez NNA (30,7%) muestran una o más privaciones que corresponden a un único grupo: 18,0% en vivienda, agua o saneamiento, 7,9% en nutrición o salud y 4,9% en educación o recreación. Cabe indicar que solo el 11,8% no presenta privación en ninguno de los derechos aquí contemplados.

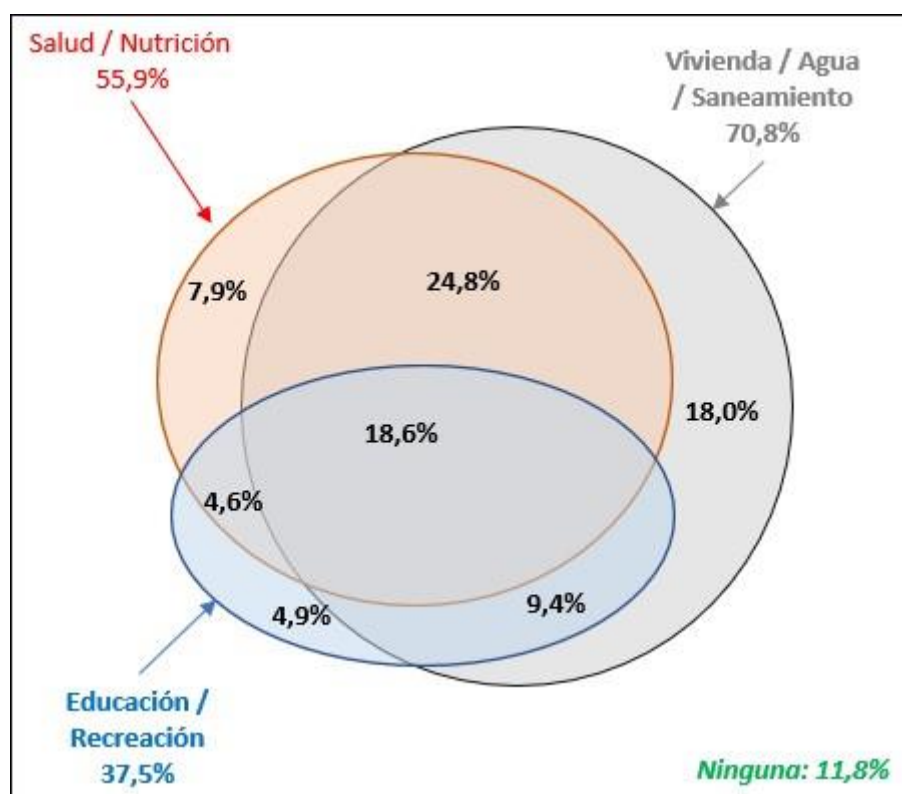


Gráfico 3.11. Niños, niñas y adolescentes Superposición entre grupos de privaciones (por lo menos una privación en el grupo: vivienda, agua o saneamiento; salud o nutrición; educación o recreación).

Fuente: ENSANUT 2018.

Por último, otro abordaje posible de la superposición de privaciones es el **análisis de la incidencia de la privación en cada derecho**, considerando a los grupos de **NNA según la cantidad acumulada de privaciones**. Como es de esperar, la incidencia de privación en cada derecho es mayor a medida que se considera un mayor número mínimo de privaciones. Por ejemplo, si se considera a los NNA con por lo menos una privación, la vulneración en el derecho a la vivienda afecta al 60,3%, y esta proporción se incrementa al 90,3% cuando se observa el segmento de NNA con por lo menos cinco privaciones. En promedio, la incidencia de privación considerando este último grupo tiende a duplicar el registro observado entre todos los NNA con por lo menos una privación, aunque la intensidad de este aumento sea disímil.

El aumento más marcado, en términos relativos, se registra en el derecho a la educación, en el que el nivel de privación observado entre quienes presentan cinco o más privaciones (38,1%) es 2,3 veces mayor al

registrado en el total de NNA con por lo menos una privación (16,8%), seguido por el derecho al agua, con respecto al que la incidencia de privación se duplica (60,7% y 29,7%, respectivamente).

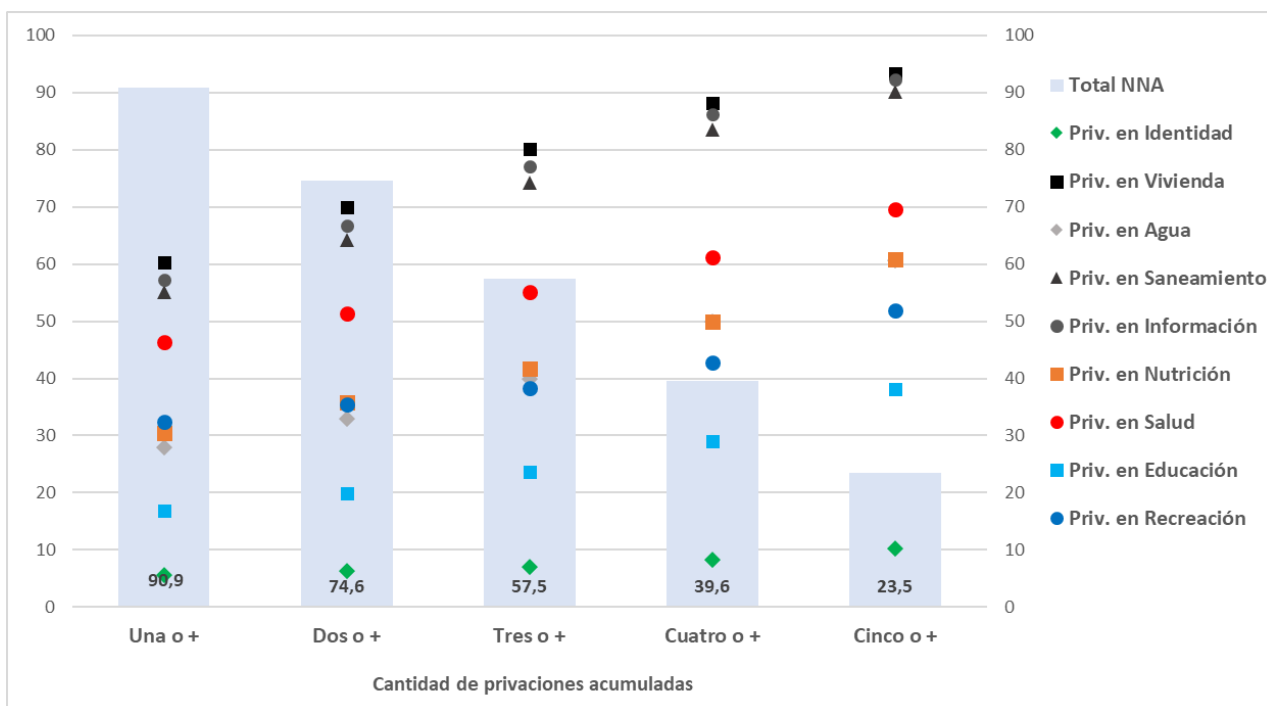


Gráfico 3.12. Niños, niñas y adolescentes. Porcentaje de privación en cada derecho según cantidad de privaciones acumuladas.

Fuente: ENSANUT 2018.

Conclusiones

Este informe pretende aportar evidencia sobre las múltiples privaciones materiales que afectan a la niñez y la adolescencia en Ecuador, a la vez que procura apoyar los esfuerzos del país hacia la construcción de una métrica innovadora que responda, entre otras cuestiones, a una de las exigencias fundamentales para el monitoreo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). La coyuntura actual en el país y en el mundo, signada por la pandemia del Covid-19 y una generalizada incertidumbre en torno al futuro, recrudece la urgencia e importancia de contar con este tipo de información, útil para prever los distintos tipos de impacto que las decisiones tomadas tienen sobre los NNA, especialmente, aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables.

La medición tradicional de la pobreza, sea por ingresos o en su versión multidimensional, muestra claramente que esta afecta de modo desproporcionado a los NNA en Ecuador. Pero, además, la pobreza se experimenta de manera diferenciada entre los NNA y los adultos, pues los primeros no cuentan con las capacidades que se requieren para solventarla, y la pobreza durante la niñez y la adolescencia resulta acuciante, debido a que muchas de sus consecuencias son permanentes, generando efectos que condicionarán toda la experiencia de vida. Si bien las mediciones de pobreza a nivel de hogar revelan la situación de desventaja de los NNA, no son suficientes para dar cuenta de su bienestar. Por un lado, la desigual distribución de bienes y servicios al interior del hogar y, por otro, la escasa presencia de indicadores que den cuenta de las carencias específicas que afrontan los NNA eclipsan la profundidad y las particularidades de la pobreza en la niñez y la adolescencia.

En este marco, resulta clara la pertinencia de contar con una medición multidimensional de la pobreza específica para los NNA, que aporte evidencia significativa para el diagnóstico y el diseño de políticas públicas. A partir de estas premisas, en este informe se propone una metodología multidimensional de medición de las privaciones materiales de la niñez y la adolescencia, basada en un enfoque de derechos. Esta considera como unidad de análisis a la población menor de 18 años y se construye sobre la información disponible en la *ENSANUT 2018-2019* (INEC, 2018). Plantea la evaluación de nueve derechos (vivienda, agua, saneamiento, salud, nutrición, educación, información, recreación y protección), cuya inclusión se sustenta en la revisión de la normativa internacional y nacional, de las metodologías y experiencias internacionales y de las diversas métricas del país para el abordaje estadístico de las condiciones de vida. Para dar cuenta de estos derechos se recurre a 25 indicadores, para los que se distinguen umbrales de privación severos y moderados. Un derecho es evaluado a partir de uno o más indicadores y la clasificación de privación en cada derecho adopta el umbral de privación más gravoso entre los indicadores que contempla.

La incidencia de privación en cada uno de los derechos es disímil y lo mismo se registra entre los indicadores incluidos en la evaluación de cada uno. El 54,8% de los NNA presentan privación en el derecho a la vivienda, el 52,0% en el derecho a la información y el 50,1% en el derecho al saneamiento; además, con respecto a estos dos últimos, casi una cuarta parte de los NNA muestra una vulneración severa. La privación en el derecho a la salud afecta al 42,1% de los NNA, mientras que un conjunto de derechos muestra niveles de privación que oscilan entre el 25% y 30%: recreación (29,5%), nutrición (27,6%) y agua (25,4%). En educación, la privación alcanza el 15,3% mientras que, en identidad, esta situación afecta al 4,7% de los NNA.

La mirada focalizada en la desigualdad muestra que la probabilidad de que un NNA esté privado es muy disímil entre distintos grupos de NNA. Los residentes de áreas rurales, los habitantes de la región Amazónica, los indígenas y los montubios, así como quienes integran hogares en condición de pobreza por ingresos o habitados por un gran número de NNA presentan, casi sin excepciones, niveles de privación por encima del promedio. En menor medida, esto se observa con los niños y niñas menores de cinco años, a la vez que las diferencias por sexo no son significativas. Cabe indicar que, como norma, la desigualdad se profundiza cuando, en vez de considerar el umbral total, se toma en cuenta el umbral de privación severo. En términos generales, los niveles de desigualdad más altos se asocian a la privación en los derechos al saneamiento, agua, vivienda e información. En un segundo escalón, se encuentran los derechos a la educación y nutrición, en tanto que en

el derecho a la salud y, especialmente, a la identidad es en los que se registra la menor asociación entre privación y pertenencia a los grupos sociales más desaventajados.

Sin embargo, es preciso señalar que las diferencias que estos resultados arrojan, tanto en términos de incidencia de las privaciones como de la desigualdad asociada a ella, deben matizarse a partir de la naturaleza de la fuente a partir de la cual se realiza este análisis, que implica distintos límites a la aproximación metodológica posible para la evaluación de cada derecho, tanto en relación con la cantidad de indicadores como a la sensibilidad de los umbrales de privación. En este marco, a futuro sería deseable la revisión crítica de los indicadores contemplados en este ejercicio y el fortalecimiento de aquellos que, a partir de la información actualmente disponible, no dan cuenta de manera cabal o suficiente de la problemática específica que pretenden reflejar, desde la perspectiva teórica adoptada.

La agregación de las privaciones que afronta cada NNA muestra que nueve de cada diez (90,9%) presentan privación en por lo menos uno de los nueve derechos evaluados. Este grupo se distribuye en alrededor de una sexta parte del total que, cada vez, muestra vulneración en uno, dos, tres o cuatro derechos, así como un 12,5% que enfrenta cuatro privaciones simultáneas y un 11,1% que registra privación en seis o más derechos. De esto se deriva que tres de cada cuatro NNA (74,6%) experimenten privación en por lo menos dos derechos; el 57,8% está privada de tres o más derechos y casi dos quintas partes (39,6%), de cuatro o más derechos. Desde otra perspectiva, un NNA residente en Ecuador, en promedio, se encuentra privado de tres derechos, lo que representa una tercera parte de los nueve derechos evaluados. Si se considera el umbral severo, casi tres de cada cinco NNA (57,8%) registran privación en por lo menos un derecho, 30,0% enfrenta mínimamente dos privaciones y 13,9% sufre de privaciones severas en tres o más derechos. En promedio, cada NNA enfrenta privación severa en 1,1 derechos.

En los grupos sociales tradicionalmente más desaventajados, no solo es más probable encontrar NNA con algún derecho vulnerado, sino que entre quienes se encuentran en esta situación es mayor la cantidad promedio de privaciones. La desigualdad se agudiza cuando se considera el umbral severo, lo que implica que la vulneración de derechos es más profunda, tanto en términos cuantitativos (cantidad de privaciones), como cualitativos (umbral de privación vulnerado). Otro hecho a destacar es que la acumulación de desventajas sociales aumenta la exposición a sufrir múltiples privaciones en la niñez y en la adolescencia. No obstante, la marcada desigualdad observada no debe invisibilizar que entre aquellos NNA que forman parte de grupos en una situación más favorable, en términos relativos, también se registran numerosas privaciones a sus derechos.

Otro aspecto de los resultados que merece destacarse es que quienes están privados en un derecho tienen una mayor probabilidad de afrontar privación en cualquier otro derecho: con apenas alguna excepción, con mayor o menor intensidad, el porcentaje de NNA con privación en un derecho que presenta privación en otro derecho es siempre superior al porcentaje promedio de privación en este último y, nuevamente, esto se agudiza al considerar el umbral severo. En relación con la asociación entre las privaciones, esto se observa fuertemente entre los derechos a la vivienda, agua, saneamiento e información. La presencia de privación en estos cuatro derechos se correlaciona con educación, nutrición y, en menor medida, salud. Las privaciones en los derechos a la salud y a la nutrición muestran niveles moderados de asociación con otras privaciones, destacándose la correlación de ambas con educación y entre sí. La privación en los derechos a la recreación y a la identidad muestran los menores niveles de asociación con otras privaciones, aunque es significativa la correlación con la presencia de privación en educación.

Así, la mirada integral del cumplimiento o no de estos derechos constitutivos del bienestar de la niñez y la adolescencia aporta una potente radiografía sobre la situación actual del Ecuador, con indicios claros de hacia dónde orientar la política pública para revertir la vulneración de derechos y la fuerte desigualdad asociada a ella. En primer lugar, en tanto que las privaciones que afectan a la niñez y la adolescencia son numerosas y heterogéneas, resulta evidente que las políticas destinadas a combatirlas deben ser diversas, tanto en el contenido de las acciones que involucren como en su orientación y definición de la población destinataria.

En segundo lugar, la fuerte asociación entre la privación en los distintos derechos indica también que las políticas intersectoriales, esto es, que atienden simultáneamente situaciones de vulneración de varios derechos de la infancia y la adolescencia constituyen una herramienta no solo necesaria sino también eficaz. La planificación urbana (considerando desde las grandes ciudades hasta los pequeños pueblos), para la provisión de servicios sociales básicos incluyendo acceso a Internet en espacios públicos— o la articulación entre escuelas, centros de salud y espacios recreativos son ejemplo de esto.

En tercer lugar, aunque sea obvio, es necesario insistir en la necesidad de actuar de manera urgente y con mucho énfasis en cuanto a la situación de los NNA que pertenecen a los sectores sociales más desaventajados, en términos de las características de sus hogares, de su lugar de residencia, etc. No solo son quienes más probabilidad tienen de encontrar sus derechos vulnerados y que esta vulneración alcance múltiples derechos. Si se conjugan estos dos últimos factores, la intersectorialidad de las acciones y la priorización de la atención de los grupos sociales más desaventajados, el impacto de la política pública se amplificará notablemente. Vale señalar que la priorización de los NNA en la política pública se justifica por razones que abarcan desde el imperativo moral consagrado en la normativa internacional y nacional, hasta la eficiencia económica, pues actuar sobre el presente de los NNA constituye la mejor inversión para el futuro.

En los momentos actuales, los efectos que la gestión de la pandemia supone para los NNA es dramática. A fines de 2020, se estimaba que la pobreza por ingresos en el país aumentaría al menos diez puntos porcentuales respecto al año anterior, y que este aumento tendría mayor impacto en los hogares con NNA, donde se incrementaría por lo menos 15 puntos porcentuales. El producto de la caída de la actividad económica y su impacto en el mercado laboral afectó con más fuerza a los sectores que ya se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad. Por tanto, el aumento de la pobreza extrema (situación en la que los NNA están mucho más sobrerrepresentados y que pone en riesgo la posibilidad de alimentación) mostraría un incremento mayor que el de la pobreza total, de la mano de un empeoramiento en la distribución del ingreso. Pero, además del efecto en la coyuntura económica, la pobreza también aumentaría desde la perspectiva de la medición multidimensional en hogares, principalmente en los hogares con NNA (UNICEF Ecuador e Inclusión SAS, 2020). En este sentido, resulta clave visibilizar que los hogares con NNA sufren más carencias en el acceso a servicios básicos adecuados, esenciales para la lucha contra el Covid-19, como agua y saneamiento, a la vez que la mayoría viven en viviendas deficitarias y con menos espacio para afrontar los momentos de confinamiento o restricción de circulación.

Además, la evidencia muestra que en la primera infancia existen fuertes indicios de que, durante 2020, disminuyó la tasa de vacunación y, para muchos niños, se interrumpieron las actividades en el marco de los programas de desarrollo infantil. Entre los NNA de mayor edad, el cierre de las escuelas no solo puso en tensión a un sistema educativo estructurado en torno a la presencialidad, sino que también agudizó las brechas existentes: en un contexto donde contar con equipamiento informático y conectividad a Internet se ha constituido en una precondition para la continuidad pedagógica no presencial, la gran mayoría de los NNA de los estratos socioeconómicos más vulnerables no cuenta con los medios adecuados; a veces, ni siquiera con un solo teléfono celular entre todos los integrantes del hogar. Esta problemática en las condiciones materiales también afecta el bienestar subjetivo: dos de cada cinco hogares han manifestado malestar ante la situación emocional de los NNA (con fuertes diferencias según estrato de ingresos), a la vez que en hogares con NNA, las situaciones de conflictividad familiar duplican las de hogares conformados únicamente por adultos (PUCE-UNICEF Ecuador, 2020).

El impacto del Covid-19 sobre los NNA, evidentemente, refuerza los argumentos planteados, constituyéndose en un rotundo indicador sobre la necesidad imperiosa de contar con información robusta sobre las privaciones que afectan a la infancia y a la adolescencia y sobre la relación que estas privaciones presentan entre sí y con la pertenencia a grupos sociales desaventajados. Es necesario, además, que esta información se construya de manera sostenida a lo largo del tiempo, aportando evidencia sistemática para el monitoreo, diagnóstico y diseño de políticas públicas de protección a la niñez y la adolescencia.

Bibliografía

- Alkire, S. y Roche, J. (2011). "Beyond Headcount: Measures that Reflect the Breadth and Components of Child Poverty" [Documento de trabajo nº 45]. Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI).
- Alkire, S., Jindra, C., Roche, J. & Vaz, A. (2017). Children's Multidimensional Poverty: Disaggregating the global MPI. OPHI, Briefing 46
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Asamblea Nacional.
- Boyden, J., Eyber, C., Feeny, T., & Scott, C. (2003). *Voices of Children: Experiences and Perceptions. Children and Poverty Series*. Richmond: Christian Children's Fund.
- Castillo Añazco, R. y Jácome Pérez, F. (2016). "Medición de la Pobreza Multidimensional en el Ecuador". En: *Revista de Estadística y Metodologías*, 2(11).
- Castillo Añazco, R. y Puebla Robles, D. (2016). "Aspectos metodológicos sobre la medición de la pobreza por ingresos en el Ecuador". En: *Revista de Estadística y Metodologías*, 2(11).
- CEPAL. (2015). "Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, 2015. Lima, noviembre de 2015.
- CEPAL (2016), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- CEPAL y UNICEF . (2010), *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. S.l.: UNICEF. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1421/1/S2010900_es.pdf
- CEPAL Y UNICEF. (2012). *Guía para estimar la pobreza infantil*. Disponible en: <https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/guia-contenido-2.php>
- Céspedes, C. y Robles, C. (2016). *Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*. Santiago: CEPAL/UNICEF.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida*. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuadorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>
- Espíndola, E., Sunkel, G., Murden, A. y Milosavljevic, V. (2017). *Medición Multidimensional de la Pobreza Infantil. Una revisión de sus principales componentes teóricos, metodológicos y estadísticos*. Santiago: CEPAL y UNICEF.
- Evans, M. y Abdurazakov, A. (2018). "The Measurement Properties of Multidimensional Poverty Indices for Children: Lessons and Ways Forward". [Documento de trabajo nº 115]. Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI)
- FAO (2012). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA): Manual de uso y aplicaciones*. S.l.: FAO.
- Feeny, T.P., & Boyden, J. (2003). *Children and Poverty: A Review of Contemporary Literature and Thought on Children and Poverty*.
- Feres, J. C. y Mancero, X. (2001). *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*. Santiago: CEPAL.

Freire, WB., Ramírez-Luzuriaga, MJ., Belmont, P., Mendieta, MJ., Silva-Jaramillo, MK., Romero, N., Sáenz, K., Piñeiros, P., Gómez, LF., Monge, R. (2014). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la población ecuatoriana de cero a 59 años. ENSANUT-ECU 2012. Tomos I y II*. Quito: .

Gordon, D., Nandy, S., Pantazis C., Pemberton, S. y Townsend, P. (2003). *Child poverty in the developing world*. Gran Bretaña: The Policy Press, Fourth Floor, Beacon House, Queen's Road y Bristol BS8 | QU.

INEC. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018-2019*. Quito: INEC.

INEC y Banco Mundial. (2016). *Reporte de pobreza por consumo Ecuador 2006-2014*. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>

INEC y UNICEF. (2018). *Agua, Saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA,_SANEAMIENTO_e_HIGIENE.pdf

Registro Oficial 737. 3 de enero de 2003. *Ley 100. Código de la niñez y adolescencia*.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional de Niños, Niñas y Adolescentes en Panamá. Aspectos conceptuales y metodológicos y resultados correspondientes al año 2018*. Panamá: MEF/MIDES/INEC.

Minujin, A., Delamónica, E. y Davidziuk, A. (2006). "Pobreza infantil: Conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas". En: *Cuadernos Ciencias Sociales*. San José: FLACSO Costa Rica.

OMS. (2007). *Principios de orientación para la alimentación de niños amamantados de 6 a 24 meses de edad*. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/96355/9789275327951_spa.pdf;jsessionid=9E0ACAB3901EFCE3818146A7D7ECA3A9?sequence=1

OPS. (2003). *Principios de orientación para la alimentación complementaria del niño amamantado*. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49259/CA_guiding_principles_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y

OPS, OMS, UNFPA y UNICEF (2016). "Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe". [Informe de Consulta Técnica]. Washington, DC.

Parreño Espinosa, L. y Born, D. (2019), "Propuesta metodológica pobreza multidimensional infantil en Ecuador". *Revista de Estadísticas y Metodologías*, 5(11): 81-134.

PUCE-UNICEF Ecuador (2020). *Encuesta sobre el bienestar de los hogares ante la pandemia de Covid-19 en el Ecuador*, Octubre-2020 (Encovidec-2020).

UNESCO. (2003). *Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el mundo*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2004). *Child poverty in the developing world*. Nueva York: UNICEF

UNICEF. (2005). *The State of the World of the Children: Childhood under Threat*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2012). *Child Poverty and Inequality, New Perspectives*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2013). *Mejorar la Malnutrición Infantil: El imperativo para el progreso social que es posible lograr*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2016). *Ending extreme poverty: a focus on children*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF. (2018). *Levels and Trends in Child Mortality*. Nueva York: UNICEF

UNICEF Ecuador e Inclusión SAS. (2020). *El choque COVID-19 en la pobreza, desigualdad y clases sociales en el Ecuador. Una mirada a los hogares con niñas, niños y adolescentes*. Quito: UNICEF.

Anexo estadístico

Tabla AE.1. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Incidencia de privación de los indicadores por tipo de umbral según características seleccionadas.

Derecho	Componente	Umbral de Privación	Total NNA	Edad				Sexo		Étnia				Área		Región			Pobreza por ingresos			Cant. NNA en Hogar				Brechas relativas		
				0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	Hombre	Mujer	Indígena	Afrodscendiente	Mestizo/Blanco	Montubio	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonía	No	Pobre, no extremo	Pobre extremo	Uno	Dos	Tres	Cuatro+	Rural / Urbano	Pobre extremo / No pobre	Cuatro+ / Uno NNA en hogar
Salud	Inmunización (0-4)	Total	31,1	31,1	N/A	N/A	N/A	31,4	30,8	29,5	35,2	30,7	36,8	31,9	29,7	29,1	33,4	27,8	30,2	32,6	33,7	29,1	30,7	31,0	35,1	0,93	1,12	1,21
		Severa	17,7	17,7				17,9	17,6	17,7	19,0	17,6	18,4	18,9	15,6	17,2	18,5	15,7	17,6	17,9	17,9	16,4	17,5	17,4	20,6	0,83	1,02	1,25
	Controles de desarrollo (0-4)	Total	38,2	38,2	N/A	N/A	N/A	39,3	37,2	42,2	41,5	37,3	44,6	37,0	40,8	36,6	39,5	40,7	36,2	43,6	41,8	34,8	39,0	37,7	43,8	1,10	1,15	1,26
		Severa	17,6	17,6				18,0	17,2	17,7	17,4	17,4	22,0	16,8	19,2	15,9	19,3	16,3	16,5	21,1	18,8	15,6	18,1	18,0	19,7	1,14	1,14	1,27
	Prevención odontológica (5-11)	Total	25,2	N/A	24,5	26,9	N/A	24,7	25,6	31,6	36,7	23,7	28,5	23,9	27,7	21,3	28,8	24,0	22,8	30,6	31,3	22,6	24,4	25,2	35,2	1,16	1,37	1,55
		Severa	2,4	2,3	2,8			2,7	2,2	4,0	2,3	2,3	2,1	2,2	2,9	2,0	2,6	4,0	2,2	2,5	3,5	2,6	2,1	1,9	4,4	1,33	1,58	1,65
	Acceso info sobre SSR (12-17)	Total	39,4	N/A	N/A	48,7	30,3	41,2	38,6	54,0	34,4	37,3	52,4	34,0	50,6	36,5	41,0	47,7	34,6	46,5	51,8	35,7	35,9	40,0	49,1	1,49	1,50	1,37
		Severa	10,8			14,6	7,1	11,9	10,3	24,3	7,6	9,0	18,6	7,3	18,0	9,9	10,8	18,1	7,9	14,3	19,4	8,5	8,3	11,4	17,2	2,47	2,45	2,03
	Tratamiento de ARI (0-4)	Total	13,1	13,1	N/A	N/A	N/A	13,3	12,9	12,1	14,8	13,1	12,4	13,2	12,9	14,1	12,3	12,4	13,2	12,3	13,5	13,5	13,0	12,7	13,3	0,98	1,02	0,98
		Severa	2,2	2,2				2,4	2,1	2,8	1,6	2,2	1,8	2,2	2,3	2,7	1,8	2,8	2,3	1,7	2,4	2,2	2,4	1,7	2,6	1,08	1,04	1,17
	Tratamiento de Diarrea (0-4)	Total	3,8	3,8	N/A	N/A	N/A	3,7	3,9	5,6	5,2	3,6	2,6	3,3	4,9	4,7	2,8	6,0	3,6	3,8	4,6	4,2	3,9	3,5	3,6	1,50	1,27	0,85
		Severa	1,5	1,5				1,4	1,6	1,7	1,9	1,5	1,1	1,4	1,7	1,7	1,3	1,3	1,5	1,5	1,6	1,4	1,8	1,5	1,1	1,22	1,09	0,78
	Atención inade. de salud (5 a 17)	Total	5,6	N/A	6,2	4,9	5,7	5,8	5,4	4,5	5,5	5,8	4,4	6,0	4,8	5,0	6,4	3,6	5,6	5,8	5,6	5,5	5,8	5,9	5,0	0,80	1,00	0,92
Severa		2,8	3,3	2,4	2,6		2,9	2,6	2,7	4,0	2,8	2,1	2,9	2,6	2,4	3,2	2,1	2,6	3,2	3,1	2,6	2,7	2,8	2,9	0,91	1,21	1,13	
Educación	Oport. educación inicial (0-4)	Total	31,6	N/A	N/A	N/A	32,2	30,9	35,3	34,4	30,2	45,1	29,0	36,4	24,6	37,3	35,4	27,7	39,7	40,5	27,4	29,1	35,5	40,2	1,25	1,46	1,47	
		Severa	3,5				3,6	3,3	6,1	5,2	2,9	7,5	1,8	6,6	2,5	3,9	6,0	2,1	5,8	7,6	2,6	3,1	3,6	5,9	3,62	3,68	2,31	
	Asistencia Ed. Básica (5-17)	Total	5,7	N/A	3,1	8,3	N/A	6,0	5,3	6,9	9,4	5,2	8,1	4,8	7,3	4,3	6,7	7,2	4,4	7,5	8,9	4,9	4,2	5,5	9,1	1,53	2,03	1,84
		Severa	2,3	2,2	2,4			2,4	2,2	1,7	3,7	2,1	4,2	2,0	2,9	1,3	3,2	1,9	1,7	3,2	3,6	2,6	1,8	2,1	3,2	1,47	2,11	1,26
Asistencia Bachillerato (18-24)	Total	21,6	N/A	N/A	N/A	21,6	21,7	21,6	28,7	24,2	19,8	35,0	17,8	29,4	16,9	24,9	28,0	17,3	29,3	32,7	16,7	18,1	22,0	33,5	1,65	1,89	2,00	
	Severa	13,0				13,0	12,2	13,9	15,7	14,2	12,1	22,7	10,4	18,3	9,7	15,7	14,5	10,8	17,2	18,5	11,3	11,4	12,9	18,3	1,75	1,72	1,62	
Recreación	Juego (0-4)	Total	31,9	31,9	N/A	N/A	N/A	32,4	31,4	44,4	31,1	30,3	38,7	29,4	36,8	28,2	34,3	39,4	27,7	38,6	44,1	25,1	29,9	38,1	41,0	1,25	1,59	1,64
		Severa	9,5	9,5				9,3	9,7	15,5	9,5	8,8	12,9	8,3	11,9	8,1	10,3	13,3	7,8	10,6	16,7	6,8	9,0	12,1	12,3	1,44	2,13	1,79
	Actividad física y recreativa (5-17)	Total	31,1	N/A	30,1	24,5	43,4	25,1	37,4	27,3	29,6	31,5	31,7	31,2	30,8	28,9	33,0	31,3	31,3	30,6	30,9	34,1	30,1	27,4	32,4	0,98	0,99	0,95
Severa		6,3	5,2	3,8	12,3		4,4	8,3	7,5	6,0	6,1	8,4	5,4	8,3	5,5	7,0	6,8	5,2	8,4	9,9	6,4	5,6	5,9	9,6	1,55	1,89	1,49	

(continua)

Derecho	Componente	Umbral de Privación	Total NNA	Edad				Sexo		Étnia				Área		Región			Pobreza por ingresos			Cant. NNA en Hogar				Brechas relativas			
				0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	Hombre	Mujer	Indígena	Afrodendiente	Mestizo/Bianco	Montubio	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonia	No	Pobre, no extremo	Pobre extremo	Uno	Dos	Tres	Cuatro+	Rural/ Urbano	Pobre extremo / No pobre	Cuatro+/ Uno NNA en hogar	
N/A	Pobreza por ingresos	Total Extrema	34,2 14,3	33,2 13,7	35,1 14,8	34,7 14,6	33,7 14,0	34,2 14,2	34,3 14,4	58,1 36,3	41,1 19,5	30,1 11,3	50,6 19,1	25,5 8,6	50,8 25,3	27,9 12,3	37,2 13,6	53,4 33,2	N/A				18,4 6,6	25,3 9,9	38,0 14,8	61,6 29,6	1,99 2,95		3,35 4,50
Identidad	Cédula de Identidad (0-17)	Total Severa	5,1 5,1	10,1 10,1	3,6 3,6	3,1 3,1	2,9 2,9	5,5 5,5	4,8 4,8	5,5 5,5	6,4 6,4	5,1 5,1	3,9 3,9	5,3 5,3	4,8 4,8	5,4 5,0	4,7 4,7		4,9 4,9	5,1 5,1	6,0 6,0	5,2 5,2	5,1 5,1	5,4 5,4	4,8 4,8	0,89 0,89	1,23 1,23	0,92 0,92	
Vivienda	Déficit habitacional	Total Severa	45,1 13,1	43,5 12,8	46,0 13,8	45,5 12,9	45,7 12,9	45,4 12,9	44,8 13,4	58,9 21,9	53,0 15,7	41,8 11,2	66,8 25,7	36,1 8,6	62,4 21,7	30,8 8,4	55,3 16,9	62,8 16,4	33,6 7,0	63,1 21,8	74,3 29,8	38,0 9,3	39,7 10,3	44,2 13,1	63,7 22,5	1,73 2,51	2,21 4,24	1,68 2,43	
	Hacinamiento	Total Severa	24,3 13,5	27,7 14,5	26,4 14,6	22,2 12,8	19,1 10,8	24,5 13,5	24,2 13,4	33,6 17,9	29,0 16,0	22,3 12,0	36,1 25,8	22,0 12,2	28,7 15,8	15,0 6,4	31,6 19,2	30,8 16,1	16,4 8,1	36,6 22,1	44,5 27,0	7,5 5,7	20,2 7,6	24,1 17,3	49,8 27,0	1,30 1,30	2,71 3,35	6,67 4,76	
	Camas individuales (0-4)	Total Severa	26,8 2,5	N/A 2,8	N/A 2,2	N/A 2,2	N/A 2,2	27,4 2,8	26,3 2,2	29,3 1,8	37,3 4,0	25,8 2,5	30,0 2,9	24,9 2,2	30,6 3,0	25,5 2,1	28,0 2,9	28,0 2,6	22,7 2,1	33,5 3,2	39,8 3,4	15,9 2,7	26,7 2,2	32,1 2,7	40,6 2,6	1,23 1,35	1,75 1,60	2,56 0,98	
	Agua para beber	Total Severa	25,4 13,0	25,4 13,3	25,9 13,2	25,0 12,8	25,1 12,7	25,4 13,1	25,3 12,8	37,4 17,5	33,3 19,3	22,6 11,1	41,4 28,7	18,4 6,6	38,6 25,1	19,2 4,9	28,8 18,1	40,5 26,9	18,9 8,0	33,7 19,6	43,4 26,9	21,8 9,9	21,9 10,2	24,9 12,6	35,9 21,7	2,09 3,78	2,30 3,35	1,65 2,19	
Saneamiento	Eliminación de excretas	Total Severa	44,7 17,2	45,0 17,2	45,6 18,0	44,8 16,7	42,6 16,6	44,9 17,1	44,5 17,4	65,5 21,8	45,9 21,5	40,4 15,9	74,7 26,3	29,2 20,0	74,2 11,8	34,0 6,2	51,5 25,4	62,9 27,2	34,2 12,9	61,5 23,8	70,6 28,7	37,6 13,8	41,1 15,2	44,3 17,5	59,3 24,1	2,54 0,59	2,06 2,23	1,58 1,75	
	Lavado de manos	Total Severa	16,0 9,7	16,5 9,9	16,3 10,2	15,7 9,4	14,9 8,9	15,9 9,9	16,0 9,5	30,2 17,9	16,3 9,9	13,7 8,2	26,0 18,4	10,9 6,3	25,6 16,3	12,6 6,0	17,2 11,8	29,0 18,1	10,5 5,7	22,6 14,5	32,2 21,7	12,1 6,6	12,6 7,2	16,0 9,9	26,0 17,3	2,35 2,60	3,08 3,81	2,15 2,62	
	Recolección de basura	Total Severa	14,6 2,5	14,3 2,7	14,5 2,5	14,9 2,5	14,5 2,5	14,7 2,6	14,4 2,5	29,4 5,3	11,2 2,9	11,3 2,1	42,7 3,7	1,8 1,8	38,8 3,9	11,6 1,6	16,1 2,8	22,6 6,5	8,0 1,5	23,2 3,6	32,6 5,7	10,9 1,7	12,0 2,1	13,7 2,5	24,2 4,3	21,20 2,22	4,07 3,77	2,23 2,61	
Información	Acceso medios de información y com.	Total Severa	52,0 8,4	60,2 9,9	58,7 8,5	50,0 8,3	30,7 6,1	52,2 8,4	51,8 8,4	75,9 28,8	61,5 12,1	47,2 5,7	76,6 11,7	41,5 3,4	72,0 17,9	42,9 6,5	57,5 7,1	70,4 30,8	38,8 3,4	74,4 12,0	82,1 26,6	42,6 4,9	46,7 5,9	53,3 7,7	69,7 17,6	1,73 5,23	2,12 7,84	1,64 3,62	
Nutrición	Desnutrición (0-4) CRO/GLO/AGU	Total Severa	26,9 4,4	N/A 5,2	N/A 3,6	N/A 3,6	N/A 3,6	29,2 5,2	24,4 3,6	43,4 6,8	22,7 4,3	25,6 4,2	25,0 5,1	24,1 4,2	32,3 4,9	29,4 4,0	23,9 4,7	33,4 5,4	23,7 3,8	29,8 5,2	37,8 6,7	22,4 3,7	25,5 3,8	28,8 4,7	33,4 6,4	1,34 1,17	1,60 1,79	1,49 1,75	
	Desnutrición aguda (5-17)	Total Severa	2,0 0,3	N/A 0,4	1,9 0,3	1,9 0,3	2,2 0,5	2,2 0,4	1,7 0,3	2,0 0,6	2,6 0,5	1,9 0,3	1,8 0,4	2,0 0,3	1,9 0,4	1,7 0,3	2,2 0,5	2,0 0,6	1,9 0,3	2,2 0,6	1,8 0,6	2,0 0,4	1,9 0,3	2,0 0,4	2,1 0,6	0,95 1,29	0,95 2,11	1,05 1,38	
	Sobrepeso por falta de recurs. (5-17)	Total Severa	4,9 1,5	N/A 2,0	5,1 1,4	5,5 1,4	3,7 0,7	5,3 1,6	4,5 1,3	6,4 1,6	6,8 1,9	4,6 1,4	5,4 2,0	4,5 1,4	5,6 1,5	4,4 1,1	5,2 1,7	6,1 1,9	4,0 1,3	6,1 1,8	7,4 1,9	4,5 1,4	4,8 1,5	5,0 1,4	5,4 1,5	1,24 1,05	1,86 1,50	1,21 1,09	
	Inseguridad Alimentaria (0-17)	Total Severa	20,5 8,6	19,1 7,6	21,3 8,8	21,0 9,1	20,4 8,9	20,6 8,6	20,3 8,5	32,8 18,5	29,8 12,4	18,3 7,2	24,7 9,5	17,9 6,9	25,3 11,6	18,4 7,4	20,8 8,4	31,7 17,2	13,9 4,8	28,5 12,0	39,5 20,9	14,0 4,9	16,5 6,3	20,8 8,5	33,9 16,6	1,41 1,68	2,85 4,39	2,41 3,41	

Fuente: ENSANUT 2018

Tabla AE.2. Matriz de correlaciones bivariadas (*R* de Pearson) entre indicadores, considerando el umbral de privación total.

	Céd. Identidad (0-17)	Déficit habitacional	Hacinamiento	Cama individual (0-4)	Agua	Excretas	Lavado manos	Basura	Información	Desnutrición (0-4)	Desnutrición (5-17)	Sobrepeso y carencia de recursos (5-17)	Inseguridad Alimentaria	Inmunización (0-4)	Controles desarrollo (0-4)	Acceso info SSR (12-17)	Prevención odontológ. (5-11)	Trat. Diarrea (0-4)	Trat. ARI (0-4)	Atención de salud por necesidad (5-17)	Oportunidades de ed. Inicial (0-4)	Educación (5-14)	Educación (15-17)	
Déficit habitacional	-0,01																							
Hacinamiento	0,03	0,29																						
Cama individual (0-4)	0,01	0,16	0,22																					
Agua	0,00	0,27	0,18	0,10																				
Excretas	-0,01	0,38	0,24	0,11	0,32																			
Lavado manos	0,01	0,24	0,19	0,10	0,24	0,24																		
Basura	-0,01	0,27	0,15	0,08	0,26	0,38	0,21																	
Información	0,04	0,37	0,29	0,17	0,24	0,35	0,22	0,27																
Desnutrición (0-4)	0,04	0,06	0,09	0,03	0,05	0,07	0,06	0,08	0,09															
Desnutrición (5-17)	0,01	0,02	0,01	N/A	0,01	0,02	0,00	0,01	0,03	N/A														
Sobrepeso y carencia de recursos (5-17)	-0,01	0,07	0,06	N/A	0,04	0,04	0,06	0,02	0,08	N/A	-0,03													
Inseguridad Alimentaria	0,01	0,20	0,16	0,16	0,15	0,14	0,17	0,09	0,22	0,03	0,00	0,36												
Inmunización (0-4)	-0,01	0,03	0,04	0,01	0,01	0,01	0,02	0,03	0,01	0,02	N/A	N/A	0,01											
Controles desarrollo (0-4)	0,01	0,07	0,06	0,01	0,04	0,05	0,03	0,03	0,07	0,00	N/A	N/A	0,03	0,03										
Acceso info SSR (12-17)	0,00	0,09	0,09	N/A	0,04	0,09	0,09	0,06	0,12	N/A	0,03	0,03	0,09	N/A	N/A									
Prevención odontológ. (5-11)	-0,01	0,13	0,12	N/A	0,11	0,13	0,12	0,15	0,19	N/A	0,00	0,03	0,07	N/A	N/A	N/A								
Trat. Diarrea (0-4)	-0,01	0,01	0,01	0,02	0,03	0,00	-0,01	0,00	0,02	0,00	N/A	N/A	0,05	0,03	0,05	N/A	N/A							
Trat. ARI (0-4)	-0,01	0,01	0,00	0,01	0,04	0,02	0,03	0,02	0,04	0,02	N/A	N/A	0,04	0,01	0,02	N/A	N/A	0,09						
Atención de salud por necesidad (5-17)	0,00	0,02	0,02	N/A	0,00	0,01	-0,02	-0,01	0,02	N/A	0,00	0,04	0,04	N/A	N/A	0,03	-0,02	N/A	N/A					
Oportunidades de ed. Inicial (0-4)	0,10	0,13	0,12	0,04	0,08	0,11	0,07	0,11	0,14	0,05	N/A	N/A	0,09	0,05	0,04	N/A	N/A	-0,01	0,02	N/A				
Educación (5-14)	0,06	0,07	0,08	N/A	0,07	0,06	0,07	0,08	0,09	N/A	0,02	0,03	0,08	N/A	N/A	0,03	0,11	N/A	N/A	0,01	N/A			
Educación (15-17)	0,08	0,17	0,18	N/A	0,15	0,16	0,14	0,18	0,22	N/A	0,03	0,07	0,13	N/A	N/A	N/A	0,16	N/A	N/A	0,01	N/A	N/A		
Juego (0-4)	0,06	0,11	0,10	0,06	0,07	0,10	0,09	0,10	0,14	0,06	N/A	N/A	0,08	0,00	0,01	N/A	N/A	-0,02	0,01	N/A	0,34	N/A	N/A	
Act. Física y Recreación (5-17)	0,02	0,04	0,02	N/A	0,01	0,04	0,03	0,03	0,00	N/A	-0,01	0,01	0,03	N/A	N/A	0,05	0,01	N/A	N/A	0,00	N/A	0,06	0,20	

Nota: Todas las relaciones son significativas al nivel de 0,01. N/A: no aplica, pues la población de referencia de los indicadores no se superpone.

Fuente: ENSANUT 2018.

Tabla AE.3. Niños, niñas y adolescentes (en porcentaje). Incidencia de privación de los derechos por tipo de umbral según características seleccionadas.

	Total NNA	Edad				Sexo		Étnia				Área		Región			Pobreza por ingresos			Cant. NNA en Hogar				Brechas relativas			
		0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	Hombre	Mujer	Indígena	Afrodescendiente	Mestizo/Blanco	Montubio	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonia	No	Pobre, no extremo	Pobre extremo	Uno	Dos	Tres	Cuatro+	Rural / Urbano	Pobre extremo / No pobre	Cuatro+/Uno NNA en hogar	
d1_identidad	Tot	5,1	10,1	3,6	3,1	2,9	5,5	4,7	5,4	6,4	5,1	3,9	5,3	4,7	5,3	5,0	4,6	4,9	5,1	6,0	5,2	5,1	5,4	4,8	0,89	1,23	0,93
	Sev.	5,1	10,1	3,6	3,1	2,9	5,5	4,7	5,4	6,4	5,1	3,9	5,3	4,7	5,3	5,0	4,6	4,9	5,1	6,0	5,2	5,1	5,4	4,8	0,89	1,23	0,93
d2_vivienda	Tot	54,8	61,2	53,5	52,2	50,6	55,1	54,5	67,6	63,7	51,6	73,6	47,1	69,3	40,8	65,0	69,3	43,3	73,7	82,7	42,1	50,2	54,0	77,2	1,47	1,91	1,83
	Sev.	22,0	23,8	22,9	20,8	19,4	21,9	22,1	31,8	25,7	19,6	39,4	17,5	30,5	13,2	29,0	26,9	13,5	34,9	43,7	13,4	15,7	25,4	37,9	1,74	3,23	2,82
d3_agua	Tot	25,4	25,4	25,9	25,0	25,1	25,4	25,3	37,4	33,3	22,6	41,4	18,4	38,6	19,2	28,8	40,5	18,9	33,7	43,4	21,8	21,9	24,9	35,9	2,09	2,30	1,65
	Sev.	13,0	13,3	13,2	12,8	12,7	13,1	12,8	17,5	19,3	11,1	28,7	6,6	25,1	4,9	18,1	26,9	8,0	19,6	26,9	9,9	10,2	12,6	21,7	3,78	3,35	2,19
d4_saneamiento	Tot	50,1	49,8	50,9	50,4	48,5	49,9	50,3	71,5	50,8	45,6	80,7	34,4	79,9	40,0	56,5	67,1	38,9	68,1	77,2	42,3	45,7	50,8	65,1	2,32	1,98	1,54
	Sev.	24,4	24,3	25,6	23,7	23,8	24,4	24,4	32,1	29,7	22,2	40,7	23,7	25,7	12,0	33,6	35,3	17,6	34,6	42,5	19,2	21,1	25,8	34,0	1,08	2,42	1,76
d5_informacion	Tot	52,0	60,2	58,7	50,0	30,7	52,2	51,8	75,9	61,5	47,2	76,6	41,5	72,0	42,9	57,5	70,4	38,8	74,4	82,1	42,6	46,7	53,3	69,7	1,73	2,12	1,64
	Sev.	8,4	9,9	8,5	8,3	6,1	8,4	8,4	28,8	12,1	5,7	11,7	3,4	17,9	6,5	7,1	30,8	3,4	12,0	26,6	4,9	5,9	7,7	17,6	5,23	7,84	3,62
d6_nutricion	Tot	27,6	39,3	23,3	23,5	22,7	28,6	26,6	40,9	35,2	25,5	31,5	24,7	33,3	26,2	27,5	38,4	21,0	36,0	46,6	21,6	24,1	27,7	40,2	1,35	2,22	1,86
	Sev.	10,3	11,3	10,1	10,0	9,5	10,6	9,9	20,3	14,0	8,9	11,5	8,7	13,4	8,9	10,4	18,9	6,4	14,1	22,7	6,6	8,0	10,3	18,3	1,54	3,57	2,77
d7_salud	Tot	42,1	58,2	29,9	41,6	37,0	43,5	40,7	47,3	45,4	41,0	48,5	39,9	46,5	39,2	44,5	43,8	39,4	46,8	48,8	40,2	40,4	41,5	48,0	1,17	1,24	1,19
	Sev.	15,6	31,7	5,5	11,9	12,0	16,6	14,6	20,0	16,0	14,9	17,9	14,4	18,0	14,7	16,1	17,9	14,4	17,2	18,9	15,5	15,0	14,6	18,1	1,25	1,32	1,17
d8_educacion	Tot	15,3	30,9	3,1	8,3	21,6	15,6	14,9	17,8	19,0	14,4	22,0	13,5	18,6	11,7	18,0	18,6	12,9	19,4	20,9	14,3	13,1	15,1	20,4	1,38	1,63	1,43
	Sev.	4,4	3,4	2,2	2,4	13,0	4,4	4,5	5,3	6,0	4,0	8,0	3,3	6,4	3,0	5,5	5,3	3,3	6,1	7,1	4,3	3,6	4,1	6,3	1,91	2,14	1,47
d9_recreacion	Tot	29,5	30,5	28,6	25,9	35,1	27,0	32,1	29,3	27,8	29,5	30,4	28,9	30,6	27,0	31,3	31,9	28,4	30,6	33,2	29,4	28,8	28,2	32,4	1,06	1,17	1,10
	Sev.	7,1	9,0	5,8	5,0	9,4	6,2	7,9	8,8	6,1	6,8	9,2	5,9	9,2	6,1	7,7	8,5	5,6	9,0	11,3	6,2	6,1	6,9	10,0	1,56	2,02	1,62

Fuente: ENSANUT 2018.

Tabla AE.4. Matriz de correlaciones bivariadas (*R de Pearson*) entre dimensiones, considerando el umbral de privación total.

	D1.Identidad	D2.Vivienda	D3.Agua	D4.Saneamiento	D5.Informacion	D6.Nutricion	D7.Salud	D8.Educacion
D2.Vivienda	0,017							
D3.Agua	0,000	0,250						
D4.Saneamiento	-0,013	0,373	0,331					
D5.Informacion	0,043	0,396	0,238	0,363				
D6.Nutricion	0,046	0,194	0,135	0,154	0,222			
D7.Salud	0,015	0,114	0,059	0,085	0,110	0,099		
D8.Educacion	0,103	0,122	0,079	0,090	0,119	0,127	0,111	
D9.Recreacion	0,018	0,049	0,026	0,054	0,038	0,049	0,036	0,169

Nota: Todas las relaciones son significativas al nivel de 0,01

Fuente: ENSANUT 2018.

Tabla AE.5. Niños, niñas y adolescentes. Cantidad de derechos con privación por tipo de umbral según características seleccionadas.

Umbral	Cantidad	Total	Edad				Sexo		Etnia				Área		Región		Pobreza por ingresos			Cant NNA en el Hogar				Brechas relativas			
			0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	Hombre	Mujer	Indí- gena	Afro- descen	Mestizo/ Blanco	Mon- tuvia	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Ama- zonía	No	Pobre, no ext.	Pobre extrem	Uno	Dos	Tres	Cuatro+	Rural / Urbano	Pobre extr/ No pobre	4+/ 1 NNA en hogar
	Media	3,02	3,66	2,77	2,80	2,74	3,03	3,01	3,93	3,43	2,83	4,08	2,54	3,93	2,52	3,34	3,85	2,46	3,88	4,41	2,60	2,76	3,01	3,94	1,55	1,79	1,52
Total	Ninguna	9,1	4,5	11,1	10,3	11,4	9,3	8,9	3,2	6,6	10,4	2,1	12,6	2,6	13,2	6,2	4,5	12,6	2,2	1,7	13,1	10,7	9,0	2,3	0,20	0,13	0,18
	Una	16,3	11,2	18,0	18,0	18,9	16,0	16,6	7,5	12,0	18,1	6,3	20,9	7,4	20,7	13,2	10,1	21,7	7,2	3,9	19,5	19,1	15,7	8,6	0,35	0,18	0,44
	Dos	17,1	15,0	16,7	18,7	18,8	17,0	17,2	11,9	16,5	18,2	10,1	20,1	11,4	19,4	15,8	12,2	20,8	12,0	8,0	19,2	18,1	17,9	12,1	0,57	0,38	0,63
	Tres	17,9	17,2	18,8	17,7	17,9	17,8	18,1	17,3	16,3	18,2	16,0	17,6	18,6	17,8	18,3	15,7	18,3	19,1	15,0	17,5	18,2	18,1	17,5	1,06	0,82	1,00
	Cuatro	16,0	17,3	16,4	15,6	13,8	16,2	15,8	20,4	17,4	15,0	22,2	13,2	21,4	13,6	17,8	17,8	12,8	22,5	21,6	14,0	15,4	16,5	18,5	1,62	1,69	1,32
	Cinco	12,5	15,4	11,6	11,8	10,3	12,5	12,4	19,3	15,0	10,9	22,7	9,1	18,9	8,7	15,0	17,8	8,1	19,8	22,6	9,8	10,2	12,1	19,9	2,09	2,78	2,02
	Seis +	11,1	19,3	7,4	7,9	8,9	11,2	11,0	20,3	16,1	9,2	20,5	6,6	19,7	6,5	13,7	21,9	5,7	17,1	27,3	6,9	8,3	10,7	21,0	3,00	4,77	3,04
	Una o +	90,9	95,5	88,9	89,7	88,6	90,7	91,1	96,8	93,4	89,6	97,9	87,4	97,4	86,8	93,8	95,5	87,4	97,8	98,3	86,9	89,3	91,0	97,7	1,11	1,13	1,12
	Dos o +	74,6	84,3	70,9	71,7	69,7	74,7	74,5	89,2	81,3	71,5	91,5	66,5	90,0	66,1	80,6	85,4	65,7	90,6	94,4	67,4	70,3	75,3	89,0	1,35	1,44	1,32
	Tres o +	57,5	69,3	54,2	53,0	50,9	57,7	57,3	77,3	64,8	53,3	81,4	46,4	78,6	46,7	64,8	73,2	44,9	78,6	86,5	48,2	52,1	57,4	76,9	1,70	1,93	1,59
Cuatro o +	39,6	52,0	35,4	35,4	33,0	39,9	39,2	60,0	48,5	35,1	65,5	28,8	60,0	28,8	46,5	57,5	26,6	59,5	71,5	30,7	33,9	39,3	59,4	2,08	2,69	1,93	
Cinco o +	23,5	34,7	19,0	19,7	19,2	23,7	23,4	39,6	31,1	20,1	43,2	15,6	38,6	15,2	28,7	39,7	13,8	37,0	49,9	16,7	18,5	22,8	40,8	2,47	3,61	2,44	
	Media	1,10	1,37	0,97	0,98	1,09	1,11	1,09	1,70	1,35	0,98	1,71	0,89	1,51	0,75	1,32	1,75	0,77	1,53	2,06	0,85	0,91	1,13	1,69	1,70	2,67	1,98
Severo	Ninguna	42,2	30,8	47,1	47,1	44,7	42,0	42,5	28,9	35,2	45,5	21,0	47,9	31,3	54,7	33,0	30,6	52,3	25,5	18,2	50,2	48,4	40,2	25,6	0,65	0,35	0,51
	Una	27,8	32,1	26,6	26,0	25,6	27,7	27,9	24,6	27,9	28,1	28,8	28,3	26,8	26,5	29,4	23,5	28,5	29,0	22,9	27,3	27,8	29,1	26,4	0,95	0,80	0,97
	Dos	16,1	19,3	14,4	15,1	15,5	16,4	15,8	18,9	17,5	15,3	23,3	14,7	18,8	11,7	20,0	16,4	12,2	24,3	22,8	13,9	13,8	16,8	21,8	1,28	1,86	1,57
	Tres	8,2	9,9	7,5	7,3	8,0	8,1	8,3	12,4	10,6	7,0	16,4	6,0	12,4	4,6	10,8	11,6	4,5	13,2	18,1	5,5	6,5	8,4	13,7	2,06	3,98	2,52
	Cuatro	3,6	4,6	3,0	2,9	4,0	3,8	3,4	8,5	5,2	2,7	7,5	2,2	6,2	1,7	4,4	9,4	1,7	5,3	10,0	2,3	2,3	3,7	7,0	2,84	5,99	3,01
	Cinco	1,5	2,1	1,1	1,1	1,6	1,5	1,5	4,6	2,3	1,1	2,2	0,7	3,0	0,6	1,7	5,5	0,6	1,8	5,4	0,7	0,9	1,4	3,6	4,30	9,75	5,37
	Seis y +	0,6	1,2	0,3	0,4	0,7	0,6	0,6	2,2	1,3	0,4	0,9	0,2	1,5	0,2	0,7	3,0	0,2	0,8	2,5	0,2	0,3	0,5	1,9	9,74	16,23	10,50
	Una o +	57,8	69,2	52,9	52,9	55,3	58,0	57,5	71,1	64,8	54,5	79,0	52,1	68,7	45,3	67,0	69,4	47,7	74,5	81,8	49,8	51,6	59,8	74,4	1,32	1,72	1,49
	Dos o +	30,0	37,1	26,3	26,9	29,7	30,3	29,6	46,5	36,9	26,5	50,2	23,7	41,9	18,8	37,6	45,9	19,2	45,5	58,8	22,5	23,8	30,8	48,0	1,77	3,07	2,13
	Tres o +	13,9	17,8	11,9	11,8	14,2	13,9	13,8	27,6	19,4	11,2	27,0	9,0	23,1	7,1	17,7	29,5	6,9	21,2	36,0	8,6	10,0	14,0	26,2	2,56	5,20	3,04
Cuatro o +	5,7	7,9	4,4	4,5	6,3	5,9	5,5	15,2	8,8	4,2	10,6	3,0	10,7	2,5	6,8	17,9	2,4	7,9	17,9	3,2	3,5	5,6	12,4	3,53	7,54	3,93	
Cinco o +	2,1	3,3	1,4	1,5	2,3	2,1	2,1	6,7	3,6	1,5	3,1	0,9	4,5	0,7	2,5	8,5	0,7	2,6	7,9	0,8	1,2	1,9	5,4	5,30	11,15	6,45	

Fuente: ENSANUT 2018



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/equadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador

Administración Central (Quito)
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,
Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836
Código postal: 170410
correo-e: inec@inec.gob.ec

www.ecuadorencifras.gob.ec